



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 734

Pág. 1

TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO

Sesión núm. 30

celebrada el miércoles 20 de febrero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (Martí Scharfhausen):

- Para presentar el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2017 (401/4). Por acuerdo de la Comisión de Transición Ecológica. (Número de expediente 212/002369) 4
- A petición propia, para presentar el informe de actividad realizado por el citado consejo durante el año 2017. (Número de expediente 212/001739) 4

Modificación del orden del día:

Preguntas:

- De la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre financiación de la interconexión submarina entre Francia y España por el Golfo de Vizcaya (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/034329). (Número de expediente 181/001578) 27

Preguntas:

- De la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández y de los diputados José Luis Martínez González y don Antonio Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre papel del gas natural en la transición energética (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036483). (Número de expediente 181/001575) 27

- Del diputado don Vicente Ten Oliver, en sustitución de la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre impacto de la política antinuclear del Gobierno en el precio de la luz (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036408). (Número de expediente 181/001577) 30
- Del diputado don Vicente Ten Oliver, en sustitución de la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre almacén temporal centralizado para residuos para la gestión integral del combustible gastado (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/032749). (Número de expediente 181/001579) 32
- Del diputado don Vicente Ten Oliver, en sustitución de la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre protocolo general de actuación para la mejora de la eficacia de los planes de actuación municipal de emergencia nuclear en los municipios ubicados en las zonas I (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/031959). (Número de expediente 181/001580) 34
- De la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre apagones de luz sucedidos en la isla de La Palma (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/031143). (Número de expediente 181/001581) 36
- De la diputada doña María Sandra Julià Julià, en sustitución de la diputada doña Melisa Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política de agua y desaladoras del Gobierno de España (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036411). (Número de expediente 181/001576) 38
- De los diputados don Celso Luis Delgado Arce y don Miguel Ángel Viso Diéguez, y de la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre estado actual en el que se encuentra la redacción del proyecto de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil que permita finalizar el saneamiento del río Barbaña y la mejora de la EDAR de San Cibrao, (fase II) en la provincia de Ourense (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/038070). (Número de expediente 181/001608) 42
- De los diputados don Celso Luis Delgado Arce y don Miguel Ángel Viso Diéguez, y de la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones de saneamiento y depuración, protección frente a inundaciones, acondicionamiento fluvial, restauración de ríos, infraestructuras hidráulicas y abastecimientos que tiene en ejecución la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/038073). (Número de expediente 181/001611) 42
- De los diputados don Celso Luis Delgado Arce y don Miguel Ángel Viso Diéguez, y de la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de la construcción de la sede de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil en la ciudad de Ourense (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039595). (Número de expediente 181/001625) 42
- De los diputados don Celso Luis Delgado Arce y don Miguel Ángel Viso Diéguez, y de la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre situación de la ejecución del proyecto de cooperación transfronteriza (POCTEP) «Raia Termal», de cuyo seguimiento y gestión es responsable la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/038071). (Número de expediente 181/001609) 45

- De los diputados don Celso Luis Delgado Arce y don Miguel Ángel Viso Diéguez, y de la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre situación de la ejecución del proyecto de cooperación transfronteriza (POCTEP) «Risc Miño-Lima» que gestiona entre otros la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/038072). (Número de expediente 181/001610) 45
- De los diputados don Celso Luis Delgado Arce y don Miguel Ángel Viso Diéguez, y de la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de finalizar el segundo tramo de rehabilitación del río Badella en Bande (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039594). (Número de expediente 181/001624) 45
- De los diputados don Celso Luis Delgado Arce y don Miguel Ángel Viso Diéguez, y de la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de cumplir con los convenios firmados por los ayuntamientos de la provincia de Ourense con la Confederación Hidrográfica Miño-Sil (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039596). (Número de expediente 181/001626) 45
- Del diputado don José Luis Martínez González, en sustitución de don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre incremento que han sufrido los embalses riojanos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/033159). (Número de expediente 181/001643) 48
- Del diputado don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para lograr la regeneración del Mar Menor (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/035359). (Número de expediente 181/001646) 50
- De los diputados don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y don José Luis Martínez González, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre medidas para lograr la regeneración del Mar Menor (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/035079). (Número de expediente 181/001664) 50
- De los diputados don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y don José Luis Martínez González, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre pozos ilegales (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/031388). (Número de expediente 181/001655) 52
- De los diputados don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y don José Luis Martínez González, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre inversiones para la recuperación de las antiguas baterías de costa de Cartagena (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/036524). (Número de expediente 181/001656) 54
- De los diputados don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y don Javier Francisco Cano Leal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre reparación de los daños causados por la borrasca Emma en el litoral de la provincia de Huelva (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/030376). (Número de expediente 181/001657) 56
- De los diputados don Miguel Ángel Garaulet Rodríguez, don José Luis Martínez González y don Antonio Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre sistemas de eliminación de efluentes de productos fitosanitarios (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/032879). (Número de expediente 181/001663) 58

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 4

- Del diputado don José Cano Fuster y de la diputada doña Marta Martín Llaguno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre planes de prevención y emergencia de riesgos de inundaciones en la provincia de Alicante (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/039451). (Número de expediente 181/001675) 59

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (MARTI SCHARFHAUSEN):

- **PARA PRESENTAR EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2017 (401/4). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA. (Número de expediente 212/002369).**
- **A PETICIÓN PROPIA, PARA PRESENTAR EL INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADO POR EL CITADO CONSEJO DURANTE EL AÑO 2017. (Número de expediente 212/001739).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenas tardes y bienvenido señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, don Fernando Marti. También quiero dar la bienvenida al resto de consejeros y consejeras y personal que trabaja en el centro.

Con esta comparecencia cerramos un importante ciclo de trabajo. Quiero agradecer en nombre de la Mesa y de la Presidencia a todas sus señorías su participación en la ponencia que se ocupa de esta cuestión fundamental. Muchísimas gracias por atender todas y cada una de las comparecencias que, de alguna manera, cerramos hoy aquí con esta última, que también tiene un cierto carácter de epílogo en todos los sentidos, no solo porque algunos consejeros están en su prórroga sino porque esta XII Legislatura anda también en los minutos finales. En cualquier caso, es siempre un honor trabajar en este Congreso de los Diputados y recibirles a ustedes, cómo no.

Sin más dilación tiene ahora la palabra el compareciente para su primera intervención, por el tiempo que estime oportuno. Posteriormente, lo harán los portavoces y admitimos una réplica para aclaraciones, de tal manera que puedan administrarse unos diez minutos entre una y otra. Quiero decir que pueden utilizar unos siete minutos en la primera intervención y unos tres en la segunda; a título orientativo, sus señorías son muy libres de hacer lo que quieran con su tiempo.

Por tanto, tiene usted la palabra, señor Martí.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen):
Muchísimas gracias, presidente.

Vicepresidente de la comisión, secretarios, señorías, letrada, vicepresidenta Velasco —que hoy nos acompaña—, consejero Dies, secretario general, miembros del consejo, señoras y señores, diputados de esta Cámara, muchas gracias.

Antes de empezar quiero agradecer a mis compañeros del pleno del consejo durante estos años, a la vicepresidenta, a los consejeros don Fernando Castelló, don Javier Dies, don Jorge Fabra, doña Cristina Narbona, don Antonio Gurgui, así como al secretario don Manuel Rodríguez y a su antecesora doña María Luisa Rodríguez López su dedicación e implicación, su rigor profesional y el valioso debate y contraste de pareceres en la adopción de decisiones y de acuerdos relativos a toda la actividad del consejo. Muchas gracias también a los dos directores técnicos que nos han acompañado en este periodo, tanto a don Antonio Munuera —recientemente jubilado— como a doña Fernanda Sánchez Ojanguren —directora técnica— por la total solvencia y completa confianza en su trabajo y en su buen criterio. Los miembros del pleno hemos confiado y encontrado siempre en ellos un gran apoyo.

Comparezco a petición propia, como saben, para presentar el informe de las actividades realizadas por el consejo durante el año 2017. El consejo está integrado por un equipo de prestigiosos profesionales, tanto del cuerpo de funcionarios como de personal laboral. Fruto de su esfuerzo es este informe anual, en el que se ve reflejado todo su trabajo. Para muchos de ellos, a lo mejor esto ustedes no lo saben, señorías— este es un acto fundamental y en la televisión cerrada están viendo esta sesión. Por ello, para mí en esta presentación —por la que pido disculpas por ser un poco larga y prolija— está reflejado el trabajo de todos y cada uno de ellos. Todo lo que voy a relatar hoy representa a unos cuantos funcionarios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 5

dos, uno o cinco, y su trabajo es lo que voy a ir diciendo. Sé que es prolijo, de hecho ayer comprobé que era una hora de discurso, como todos los años. Por eso les pido disculpas, pero es que en mis palabras están representados todos y cada uno de ellos, ya que reflejan su actividad.

El año 2017, avanzando en la línea de lo conseguido en por el pleno en los años anteriores, supuso otro paso en la consolidación de uno de los principales retos que afronta el consejo para el medio y largo plazo, que es la política de recursos humanos y la renovación de la plantilla técnica, incluyéndose en la oferta de empleo público ocho plazas —que ya están cubiertas— para el ingreso al cuerpo de funcionarios de Seguridad nuclear y Protección Radiológica del consejo. Estas ocho plazas de 2017 se suman a las seis plazas de 2016, a las veinte del año 2015 y a las seis de 2014. Como ya saben, actualmente está abierto un proceso para cubrir la oferta de empleo público de 2018 de veinticinco plazas. Esto es extraordinario, es una suerte que el consejo pueda reemplazar a tanta gente que se está jubilando. Agradecemos al Congreso y a esta Comisión —y a las comisiones anteriores— y a todas sus señorías el esfuerzo que también han hecho para ayudarnos en este terreno. Aun así, el pleno insiste en seguir esta misma línea, puesto que el balance de incorporaciones frente a las bajas sigue siendo negativo ante un ritmo tan elevado de jubilaciones. Les recuerdo a sus señorías que para formar un inspector que pueda estar operativo para ir a una central nuclear hace falta que pasen cuatro años, es decir, nosotros no podemos contratar para el año siguiente, sino que tenemos que tener un decalaje y por eso a sus señorías les pido que sigan apoyando a este consejo, como siempre lo han hecho, de excluirnos de la tasa de reposición cero.

Otro de los objetivos fundamentales del pleno relacionado con estas jubilaciones e incorporaciones es la gestión del conocimiento. Muchos de los profesionales del consejo se incorporaron a este organismo cuando empezó su actividad, en los años ochenta, provenientes de la antigua Junta de Energía Nuclear. Después hubo muchas promociones numerosas de técnicos que, pasados los años, cuentan actualmente con una media de edad próxima a los cincuenta y cinco años. Nuestro secretario general aquí presente, Manolo Rodríguez, es un exponente de ello; entró por aquel entonces y ahora ronda los sesenta años. Esta es un poco la tendencia de todos. Es fundamental, por tanto, mantener el conocimiento de estas personas, guardarlo, clasificarlo y gestionarlo, por lo que el programa de gestión del conocimiento es un encargo muy importante que el pleno ha hecho a los directores. Este programa se mezcla con estrategias transversales que estamos llevando a cabo en el consejo, como son el Plan Estratégico, la Cultura de Seguridad, las mejoras del Sistema de Gestión y la implementación de todo lo que es la inversión en I+D+i.

No debemos olvidar que gran parte de este conocimiento proviene del exterior, de la comunidad internacional de expertos, por lo que cabe destacar que el consejo ha seguido fomentando su actividad internacional en todo momento, también en 2017, mediante su participación en diferentes organismos y asociaciones relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica. El consejo tiene entre sus funciones informar a la opinión pública sobre materias de su competencia, con la extensión y periodicidad que el mismo determine, sin perjuicio de la publicidad de sus actuaciones administrativas en los términos legalmente establecidos, por lo que en 2017 el consejo mantuvo esta actividad de información y comunicación pública, colaborando además con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno para adoptar la mayor transparencia y credibilidad en el ejercicio de sus funciones.

En cuanto al funcionamiento y la seguridad del consejo, que es lo más importante, desde el punto de vista de la seguridad se puede afirmar —y esto es lo más relevante que tengo que decir esta Cámara— que todas las instalaciones nucleares y radiactivas de España funcionaron de forma segura en el año 2017. Señorías, como ustedes saben —porque les remitimos puntualmente información periódica cada tres meses de este asunto—, el consejo dispone de un sistema integrado de supervisión de las centrales. Este sistema es un programa de evaluación sistemática trimestral del funcionamiento de las centrales nucleares en operación. Fue puesto en marcha en enero de 2007. Este Sistema Integrado de Supervisión de Centrales se desarrolla mediante una serie de indicadores de funcionamiento de cada central que abarcan todos los aspectos importantes de la seguridad, así como la valoración de hallazgos de las inspecciones realizadas por el consejo en dichas centrales. El objetivo del Sistema Integrado de Supervisión de las Centrales es la optimización y sistematización de la supervisión de las centrales nucleares en operaciones que permiten concentrar los esfuerzos en las áreas de mayor riesgo potencial, incrementar la transparencia del proceso de supervisión y dar respuesta a los objetivos estratégicos del consejo. Para cada indicador de funcionamiento y para cada hallazgo de la inspección del programa de inspecciones se definen unos umbrales de referencia. Estos umbrales se traducen en un código de colores que se correlacionan de algún modo con la importancia para la seguridad. Los resultados de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 6

indicadores y hallazgos posteriormente se integran para formar una matriz de acción. En estas matrices es donde se establecen las acciones a realizar por los titulares del consejo, según se ubique el resultado en las distintas columnas de esta matriz. El Sistema Integrado de Supervisión de las Centrales se aplica a todas las centrales nucleares en operación y sus resultados se publican en la web del consejo.

En lo que respecta a la central de Santa María de Garoña, el consejo aplica un sistema de supervisión y seguimiento específico para esta central desde 2014, adaptado a su situación actual de cese de explotación, con todo el combustible nuclear almacenado en la piscina de combustible gastado. La información sobre el Sistema Integrado de Supervisión de las Centrales se remite puntualmente, como les decía, cada trimestre a esta Comisión, cumpliendo con lo requerido por esta Cámara.

Por lo que respecta al entorno de las centrales nucleares españolas, la calidad medioambiental se mantuvo en condiciones radiológicas aceptables, sin datos significativos relevantes y sin riesgo para las personas. En cuanto a la protección radiológica de los trabajadores, el consejo ha incrementado su supervisión sobre sus dosis de radiación. Por lo referente a la gestión de combustible gastado y residuos radiactivos, el consejo realizó durante 2017 el preceptivo seguimiento y control. La sala de emergencias del consejo, Salem, funcionó en 2017 con toda normalidad. En definitiva, para el Consejo lo más razonable es que durante 2017 el funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas no ha supuesto ningún riesgo para las personas ni para el medio ambiente, y que este organismo ha desempeñado las funciones que le son atribuidas desde la eficacia, la transparencia, el rigor y la independencia que lo caracterizan.

Señorías, si me lo permiten, voy a hacer a continuación un breve repaso de algunas de las actividades principales llevadas a cabo por el consejo durante este año de referencia, que es 2017. Señorías, el pleno del consejo celebró treinta y seis sesiones en 2017. Este pleno, en su calidad de órgano superior de dirección y en el contexto de las funciones y competencias asignadas en su estatuto, adoptó un total de 343 acuerdos en 2017. La práctica totalidad de estos acuerdos fueron adoptados por unanimidad y sin necesidad de votación. Los acuerdos adoptados en 2017 se distribuyen de la siguiente manera: un 50% fueron asuntos de licenciamiento y control; un 4% fueron temas de reglamentación, normativa y actuaciones coercitivas; un 14% fueron convenios, acuerdos y contratos; un 2% se dedicaron a administración y personal; y el 30% fueron de asuntos varios. Todas las actas de sesiones del pleno del consejo y los dictámenes que se sustentan en estas autorizaciones están disponibles para su consulta general en la página web del consejo.

En otro orden de cosas, hay una comisión específica que es la más importante del consejo, que se llama la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Es de orden interno del consejo y de carácter técnico, se reunió en dos sesiones en el año 2017, realizando cuatro presentaciones monográficas sobre asuntos de naturaleza diversa. Esta comisión constituye el foro de interlocución entre las direcciones técnicas del organismo y los miembros del pleno, con objeto de informar sobre las previsiones de los asuntos técnicos y expedientes administrativos a elevar al pleno en el corto plazo, así como fomentar el debate interno abierto sobre las propuestas y los asuntos de mayor interés y complejidad técnica.

Otra de las comisiones, la Comisión de Normativa del Consejo, tiene por misión el impulso, seguimiento y control del programa normativo del consejo. En 2017 esta Comisión de Normativa se reunió en dos ocasiones. Algunos de los asuntos que se informaron en esta comisión durante este periodo fueron: el avance de los grupos de trabajo relativos a la trasposición de las directivas que establecen un marco comunitario para la seguridad nuclear de las instalaciones radiológicas, la Directiva 2014/87/Euratom y la Directiva 2013/59/Euratom, por la que se establecen las normas básicas de protección frente a los riesgos de las radiaciones ionizantes.

Relaciones institucionales. El consejo tiene asignadas entre sus funciones la de mantener relaciones oficiales de colaboración y asesoramiento con instituciones del Estado, con instituciones de orden autonómico y de orden local, con organizaciones profesionales y sindicales, y con organizaciones y asociaciones no gubernamentales. El día 4 de octubre del año 2017 el consejo recibió la visita de diputados de la entonces Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, encabezada por su presidente y su vicepresidenta segunda, que se reunieron con miembros del pleno del consejo y después a solas con los directores. También estuvieron presentes en los momentos oportunos el secretario general y las direcciones técnicas. Esta delegación visitó la sala de emergencias y el centro de información. El 26 de junio de 2017 se remitió al Congreso de los Diputados y al Senado el informe de actividades correspondiente a 2016. Durante el año 2017 el consejo ha enviado puntualmente a este parlamento la información relativa a las resoluciones periódicas sobre el estado de las instalaciones nucleares a través de los resultados del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, de las exenciones concedidas y de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 7

los asuntos de mayor interés abordados por el pleno en cada trimestre. Además, durante este año se dio respuesta a un total de diecisiete preguntas derivadas desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, formuladas por diferentes diputados y senadores, que hacían referencia a cuestiones relacionadas con la seguridad nuclear o la protección radiológica.

Como presidente del consejo comparecí, a petición propia, ante la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital de este Congreso de los Diputados, el 13 de diciembre de 2017, con la finalidad de presentar el informe de las actividades realizadas por el consejo durante el año 2016. También comparecí el 24 de abril en esta misma Comisión con ocasión del debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, al objeto de informar sobre temas relativos a los presupuestos para el consejo para ese año. Asimismo, con fecha 6 de junio, el consejero Castelló, la consejera Narbona, el consejero Dies, y yo mismo, como presidente, comparecimos ante la ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear de la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, en relación con los informes de las actividades realizadas por este consejo durante los años 2014 y 2015, mientras que la vicepresidenta, doña Rosario Velasco, había comparecido en esa misma ponencia con anterioridad, en el mes de febrero y por el mismo motivo. Adicionalmente, los directores técnicos de seguridad nuclear y de protección radiológica comparecieron conjuntamente en dos sesiones en el año 2017 y en la ponencia encargada de las relaciones por el consejo, una el 14 de marzo y en relación con los informes de las actividades realizadas por el consejo durante los años 2014 y 2015; y otra el 21 de noviembre de 2017 en relación con el informe de las actividades realizadas por el consejo durante el año 2016. Como ustedes saben, el 6 de noviembre de 2018 —ya estábamos fuera de 2017— los consejeros Javier Dies y Jorge Fabra, así como los directores técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, comparecieron en la ponencia encargada de las relaciones con el consejo en esta Comisión de Transición Ecológica del Congreso de los Diputados, para informar sobre las actividades del consejo durante el año 2017. Además, en julio de 2018 el secretario general del consejo compareció en la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, para informar de aspectos relacionados con la central nuclear de Cofrentes.

Cabe resaltar otras actividades referidas al apartado de relaciones institucionales, de entre todas las que se mencionan en el informe de 2017. El consejo siguió colaborando con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital en la trasposición de directivas europeas y en la coordinación para la implantación de nuevas instrucciones del consejo. A lo largo del año se continuó colaborando estrechamente con el Ministerio del Interior para llevar a cabo el desarrollo del Real Decreto 1086/2015, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas. Además, durante el año 2017 se trabajó con la Dirección General de la Guardia Civil en la elaboración de un convenio técnico de colaboración —en la actualidad ya se encuentra firmado—, para la ubicación y custodia de las estaciones automáticas de vigilancia radiológica y ambiental en emergencias nucleares y radiológicas.

Uno de los éxitos —y salgo del guion— de este pleno ha sido que hemos fomentado y presionado, en la medida de nuestras competencias y posibilidades, para que la Guardia Civil esté en las centrales nucleares, que es un hito importantísimo para prevenir cualquier acción terrorista que es, según Europa, el riesgo más importante que tenemos en las centrales nucleares españolas. En una convención conjunta de Herca de los más de veintitantos miembros de Europa se estableció que el riesgo más importante no es un Fukushima o una causa natural, sino una causa terrorista sobre una central nuclear europea. En aquella ocasión se dijo, por el regulador belga, que le constaba que había cuatro ingenieros nucleares belgas, que habían trabajado en centrales nucleares belgas, que en aquel momento estaban del lado del Estado Islámico, batallando a favor del Estado Islámico y, por eso, la preocupación por este tema es importante. Esta ubicación de la Guardia Civil está penetrando ya en casi todas, estamos a punto de hacerlo, y creo que es un éxito del pleno que costó mucho esfuerzo porque había mucha resistencia, ya que cada central nuclear paga 3 millones de euros, creo, por este servicio. Por eso es importantísimo para nosotros y para la seguridad física de las centrales nucleares.

Sigo resaltando las actividades referidas a relaciones institucionales. Se mantuvo la colaboración en materia de información meteorológica, seguridad nuclear y protección radiológica con la Agencia Estatal de Meteorología, adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, en el marco del convenio de colaboración suscrito en 2015. Quiero señalar que esto fue un éxito de la consejera Narbona, que fue un impulso suyo personal para sacar adelante este proyecto, y le agradezco mucho su esfuerzo porque es un trabajo que valoramos mucho desde el consejo.

Se colaboró también con el Ministerio de Fomento en el ámbito de los protocolos de transporte por carretera y por vía marítima, mientras que se siguió trabajando con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 8

en la elaboración de un protocolo técnico de colaboración sobre transporte aéreo de material radiactivo, que en la actualidad también se tiene firmado. No se pueden ustedes imaginar, señorías, la cantidad de productos radiactivos que pasan todos los días por los aeropuertos. Quizá el de Frankfurt sea el que focaliza más todas las entradas y salidas y son unos protocolos muy importantes y muy serios para todos los Estados ante una pérdida de fuente radiactiva que va en los aviones. Por eso hemos firmado un protocolo sobre esto; y también en Barajas, por supuesto, hay un trasiego importante pero muy controlado, muy bien llevado y bien supervisado.

Con el Ministerio de Sanidad se colaboró también en la línea estratégica sobre prácticas clínicas seguras del Sistema Nacional de Salud, para el uso seguro de sus procedimientos con radiaciones ionizantes y mediante la actividad de prevención de riesgos frente a exposiciones radiológicas, dentro del Foro de protección radiológica del medio sanitario, del que forma parte el consejo.

En relación con las comunidades autónomas, en la actualidad hay nueve comunidades autónomas que tienen firmado un acuerdo de encomienda de funciones del consejo —es decir, las hacen a nuestro cargo, *on behalf* que se diría en inglés—, y estas son: Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia. Para su correcto desarrollo, estas comunidades autónomas deben contar con un número de inspectores necesario que han de ser formados y acreditados por el consejo. Además, estos acuerdos de encomienda están sujetos a un plan de auditorías establecido por el sistema de gestión del consejo, que durante 2017 incluyó las auditorías realizadas a los acuerdos de encomienda establecidos —este año tocó a dos— en las comunidades autónomas, Asturias y Baleares. Durante el primer semestre del año 2017 tuvieron lugar las reuniones anuales de las comisiones mixtas de seguimiento de estos acuerdos con cada una de las nueve comunidades autónomas, y en noviembre fue la reunión anual de los inspectores de las comunidades autónomas con acuerdo de encomienda en funciones.

En otro orden de cosas, el consejo participó activamente en todos los comités locales de información celebrados en 2017; unos comités locales, que explico a los que no están más puestos, que son comités que se realizan alrededor de las centrales nucleares con todos los ayuntamientos. Bien, pues sobre estos comités locales fueron informados a la población de los municipios próximos, a las centrales nucleares españolas y a sus representantes, sobre el funcionamiento de las instalaciones desde el punto de vista de la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Además, en abril de 2017, invitado por el diputado Jordi Salvador —que creo que no está aquí—, en esta sala me pidió que, como ponente de la ponencia encargada de la relación es con el consejo, realizara una visita a diversos municipios del entorno de la central nuclear de Ascó, y también a diferentes infraestructuras pertenecientes al Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona; y ahí me acompañó secretario general del consejo. A lo largo de toda esta visita estuvimos acompañados por parlamentarios de esta Comisión y por el alcalde de la zona.

Dentro de la colaboración continua con la asociación de municipios en las áreas de centrales nucleares, cabe destacar los encuentros periódicos mantenidos en todos y cada uno de los comités de información local. Además, en octubre de 2017 el consejo participó en la conferencia 'La gestión nuclear española en Europa', que tuvo lugar en Madrid organizada por esta asociación en el seno de la Group of European Municipalities with Nuclear Facilities. También quisiera mencionar que en diciembre de este mismo año se recibió una petición de reunión por parte de los alcaldes del entorno de El Cbril, y a esta reunión, que tuvo lugar en 2018 en el consejo, asistieron representantes de los ayuntamientos de Fuente Obejuna, Hornachuelos, Alanis y las Navas de la Concepción, que pertenecen a la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares.

Por último, añadiré que a lo largo del año el consejo contestó a la solicitud de información de diversos ayuntamientos y recibió la visita, entre otros, de representantes del municipio de Les Franqueses del Vallés. En 2017, el consejo suscribió convenios de carácter anual con la Universidad Politécnica de Madrid, para la cátedra Juan Manuel Kindelán, de la Escuela de Minas, y Federico Goded, de la Escuela de Industriales; con la Universidad Politécnica de Cataluña, para la cátedra de Argos, y con la Universidad Politécnica de Valencia, para la cátedra Vicente Serradell. La finalidad de las cátedras del consejo es promover e incentivar formación de técnicos altamente cualificados en seguridad nuclear y protección radiológica a través de sus propios planes de estudios, cursos de especialización y participación activa en los proyectos de investigación afines. Durante 2017 celebraron reuniones de seguimiento con cada una de estas cátedras.

Con la participación del Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno y dentro de las acciones formativas englobadas en el plan estratégico de este organismo, el 14 de septiembre el consejo organizó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 9

una jornada interna de formación para entender y perfeccionar las actuaciones relacionadas con la transparencia, tanto en lo referente a criterios como a resoluciones, informes o difusiones. También se mantuvieron diferentes reuniones de trabajo con el Consejo de la transparencia a lo largo del año, en el marco de colaboración establecido por el órgano de transparencia para la revisión y mejora de la web institucional del consejo, así como para la correcta aplicación de los criterios relacionados con las consultas dirigidas al consejo a través del portal de la transparencia. Además, el consejo asistió a diferentes conferencias y coloquios organizados por el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno.

Relaciones internacionales. En el ámbito de las relaciones internacionales que son competencia del consejo, tenemos principalmente la colaboración con el Gobierno en relación con los acuerdos internacionales en materia de seguridad nuclear y protección radiológica, así como la relación con organizaciones internacionales dedicadas a estas materias y la relación con reguladores extranjeros homólogos al consejo. Por todo ello, el consejo participa en un amplio conjunto de actividades que se pueden ordenar en los siguientes epígrafes: relaciones bilaterales, relaciones multilaterales y convenciones internacionales.

Bilaterales. Primero, relaciones con la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos, la NRC, que es el organismo regulador más importante para nosotros. Se mantuvieron durante 2017 reuniones con él de carácter técnico e institucional, dentro del acuerdo marco de colaboración vigente que regula el continuo intercambio de información técnica y la cooperación en materia de seguridad nuclear. Además, el consejo participó en la conferencia anual sobre información reguladora, organizada por el organismo regulador americano para dar a conocer sus líneas de trabajo. Esta es una reunión donde participan todos los reguladores del mundo, en Washington, en el mes de marzo generalmente. En septiembre de ese año tuvo lugar en París la reunión bilateral con la Autoridad de Seguridad Nuclear francesa, la ASN, en la que se abordaron, entre otros asuntos, la renovación de la autorización de explotación de las centrales nucleares españolas y la implantación del programa de cultura de seguridad en el organismo regulador español. También en 2017 se mantuvieron encuentros entre los dos organismos reguladores dentro del Grupo permanente de expertos en protección radiológica en instalaciones médicas.

En lo referente a las relaciones multilaterales con la Unión Europea, el consejo participó en 2017 en numerosas iniciativas comunitarias derivadas del Tratado Euratom, destacando las siguientes: la revisión del informe para la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de los residuos radiactivos; la redacción del informe de la Comisión Europea sobre la asistencia a Estados miembros en proyectos de desmantelamiento de centrales nucleares, y los trabajos de redacción del informe de implementación de la Directiva 2011/70/Euratom.

En el Grupo Europeo de Reguladores de Seguridad Nuclear, ENSREG, el consejo participó en actividades relacionadas con el cumplimiento de las directivas de seguridad nuclear y de gestión de residuos, señalando que el consejo presidió en 2017 el grupo dedicado a la seguridad nuclear y cooperación internacional. Desde este grupo el consejo contribuyó a tres cosas importantes: la actualización del plan de trabajo del Grupo Europeo de Reguladores, el seguimiento de la aplicación de los planes de acción nacionales post-Fukushima y el seguimiento de las obligaciones de la Directiva sobre Seguridad Nuclear. Dentro de este mismo Grupo de reguladores, a lo largo de 2017, el consejo lideró las actividades del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional, para el seguimiento y mejora del instrumento de asistencia a organismos reguladores en materia de seguridad nuclear de la Comisión Europea. Además, siguió participando en la segunda fase del proyecto de cooperación con China y en el proceso de selección de varios proyectos de cooperación con Irán, Marruecos y Turquía.

En junio de 2017 tuvo lugar en Bruselas la cuarta edición de la Conferencia sobre seguridad nuclear del Grupo Europeo de Reguladores y el consejo participó en el comité de organización encargado de su preparación y coordinación. El Consejo también mantuvo representantes en los comités de expertos sobre los artículos 31, 35, 36 y 37 del propio Tratado Euratom y participó en otras iniciativas, comités y grupos de trabajo de carácter técnico derivados del mismo.

En lo referente al Organismo Internacional de Energía Atómica, la famosa OIEA de Viena, este es el organismo de Naciones Unidas cuya misión es impulsar la contribución de la energía nuclear a mantener la paz, la salud y la prosperidad en el mundo. Quiero destacar la contribución del consejo por su participación tanto en los órganos de dirección de este organismo como en comités y grupos de trabajo técnicos, en el ámbito de la seguridad tecnológica y física, en encuentros científicos y técnicos y en misiones internacionales. Cabe destacar aquí, en el tema de la OIEA, la participación en septiembre de 2017 en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, que se celebra en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 10

septiembre cada año; la participación en las misiones de revisión de infraestructura reguladora a Chipre y Guatemala, y la participación en la preparación y organización de la misión de revisión inter pares combinada, llevada a cabo durante el año 2018, en la que España había solicitado al Organismo Internacional de la Energía Atómica la misión IRRS Artemis. También el consejo participó activamente en los grupos de trabajo y en los comités de desarrollo y revisión de la normativa y guías de referencia de este organismo, de la OIEA, destacando la participación en la comisión de normas de seguridad nuclear.

Como saben ustedes, en la OIEA actualmente tenemos la suerte de tener un español. Por iniciativa de muchas personas —yo fui el primero— y por indicación de la vicepresidenta y algún consejero, pedimos al entonces director general —que es de Japón— de este organismo de Viena, que tiene 5500 personas, que fuese DDG, que es el segundo de a bordo, un español funcionario del consejo, Juan Carlos Lentijo. Se consiguió, gracias a los esfuerzos que hicimos entre todos —también del embajador—, que un puesto que siempre había sido para un francés o un ruso fuese para un español. Es un orgullo para el consejo, para todos los funcionarios y para España que la seguridad nuclear del mundo ahora mismo esté en manos de Juan Carlos Lentijo. Quiero que quede constancia en esta Cámara de los esfuerzos que hacen los funcionarios del consejo.

En 2017 se celebró la séptima reunión de revisión de la Convención sobre Seguridad Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica, en la que España presentó y defendió su informe nacional, que incluía asuntos como las medidas y acciones para mejorar la seguridad en las centrales nucleares españolas tras el accidente de Fukushima y la aplicación por parte de España de los principios derivados de la Declaración de Viena resultante de la conferencia diplomática celebrada en 2015. El Consejo de Seguridad Nuclear también participó en reuniones de la Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste, Ospar, y en la Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de residuos radiactivos, colaborando en la presentación del sexto informe que se remitió en octubre de 2017.

En este apartado de relaciones internacionales con otros organismos multilaterales, igualmente cabe señalar la participación del consejo en las actividades de la Asociación Internacional de Reguladores Nucleares, INRA, y la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental, WENRA —INRA es un poco más política y de todo el mundo y WENRA es solamente europea y de carácter más técnico—, tanto en las reuniones del grupo plenario de esta asociación como en sus grupos de trabajo técnico.

Se mantuvo también un intercambio de información continuo con el Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares; con la Asociación de Reguladores Europeos en Seguridad Física Nuclear (ENSRA) y con la Asociación Europea de Autoridades competentes en Protección Radiológica (HERCA), cuyo comité de dirección se reunió dos veces durante 2017 para tratar asuntos de distinta relevancia como la reactivación del grupo de trabajo para la trasposición de la Directiva 2013/59/Euratom, la presentación de un informe sobre el radón y la aprobación de guías de protección para profesionales veterinarios, añadiendo que se designó a un experto del consejo como vicepresidente del grupo de trabajo de emergencias para respuestas en caso de accidente nuclear.

Hago aquí también un paréntesis. Este es uno de los temas que más preocupa en Europa a los países que están en entornos nucleares y que no son nucleares, que su respuesta de emergencia ante el riesgo nuclear de otro país, el canal de información y todos los planes de emergencia tienen que ser coordinados. Esta es una preocupación gravísima que hay en todos los Estados europeos. Lo que se definió en esas reuniones de HERCA es que lo vital si hubiera un accidente nuclear —Dios no lo quiera— son las seis primeras horas; lo que no se haga en las seis primeras horas de un accidente nuclear, después es muy difícil de reparar. ¿Con esto qué quiero decir? Que los países no nucleares que están rodeados de centrales nucleares quieren unos protocolos de interacción entre todos los países para que esto se comunique enseguida y se puedan dar las pastillas de yodo o lo que haga falta.

Información y comunicación. Señorías, en 2017 se emitieron 133 notas informativas, todas ellas dirigidas a medios de comunicación y a las instituciones interesadas en los ámbitos de competencia del organismo. En la página web se publicaron 47 notas y reseñas en relación con los sucesos notificados por los titulares de las instalaciones nucleares, conforme a lo establecido en la Instrucción IS-10 del Consejo de Seguridad Nuclear. Se respondieron 202 peticiones de información directa efectuadas por los medios de comunicación. Se dedicó especial atención a los temas relacionados con la difusión de la información y la gestión de la comunicación referente principalmente a dos asuntos: el cese de la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña y las autorizaciones del Almacén Temporal Centralizado de Villar de Cañas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 11

Por supuesto, en 2017 se continuó trabajando para perfeccionar la web institucional del consejo en lo referente al cumplimiento de las obligaciones incluidas en la Ley de transparencia, así como la incorporación de las mejoras asociadas a las recomendaciones formuladas por el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno y por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados en lo que se refiere a la publicación de información de carácter voluntario, aquella que va más allá de las obligaciones legales. Hay que señalar que la web del consejo obtuvo un 9,13 sobre 10 en la valoración sobre el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa señaladas por la Ley de transparencia, en el informe de evaluación del cumplimiento de la Ley de transparencia que realizó el Consejo de transparencia a diversos órganos constitucionales y de relevancia constitucional —como este Congreso y el Senado— y otros entes reguladores. En dicho informe se resalta el destacado compromiso del consejo con el cumplimiento de la ley y la promoción de los valores propios de la transparencia y la información pública. Entre otras cosas, se valoró positivamente que la web institucional del consejo tuviese una redacción de contenidos en términos comprensibles y accesibles. Durante el año 2017 se editaron dentro del plan de publicaciones un total de veintiséis nuevos títulos en formato papel y seis publicaciones en formato electrónico, y se reeditaron trece obras por el consejo. Quiero decirles también que cuando la vicepresidenta y yo visitamos un hospital en Madrid, nos dijeron que nuestros documentos físicos, los papeles, nuestras publicaciones eran para ellos lo más importante como referencia y como protocolo para poder seguir la regulación; es decir, que estas revistas son muy útiles. Ya sabemos que ahora el formato electrónico lo ha sustituido, pero el formato papel sigue siendo para muchos médicos y radiólogos lo esencial para poder hacer bien su labor en lo que se refiere a nuestras competencias.

Por otra parte, está el Centro de Información, que recibió 312 visitas, con un total de 7430 visitantes, de los cuales 7260 pertenecían a centros educativos, 125 a diferentes instituciones y otros 45 fueron visitas individuales. Dentro de la labor de modernización y mejora continua del Centro de Información, se actualizaron varios módulos interactivos adaptándolos a las nuevas tecnologías. Asimismo, se instalaron paneles bilingües —español/inglés— sustituyendo los originales, solo en castellano. Durante el mes de noviembre de 2017, el consejo colaboró con la Comunidad de Madrid en la jornada de puertas abiertas que se realiza todos los años, dentro de las actividades de la Semana de la Ciencia, recibiendo visitas en nuestro Centro de Información.

Dentro de las actividades que realiza este organismo para hacer llegar la información a la opinión pública se encuentra la asistencia a congresos, seminarios y exposiciones que se organizan durante todo el año. Así, el consejo estuvo presente en la reunión de la Sociedad Nuclear Española y en el quinto congreso conjunto de la Sociedad Española de Protección Radiológica y la Sociedad Española de Física Médica. Además, durante el año 2017, el Comité asesor para la información y la participación pública celebró su decimotercera y decimocuarta reunión, en las que se informó, entre otros asuntos, del proyecto de renovación de la Red de Estaciones Automáticas de Vigilancia Radiológica Ambiental y de la publicación por el consejo de documento de política del consejo sobre cultura de seguridad y el código ético del consejo.

Investigación y desarrollo. En lo que respecta a la investigación y desarrollo, a lo largo de 2017 se gestionaron un total de cincuenta y seis proyectos. En esta cifra quedan incluidos todos los proyectos de I+D realizados mediante convenios y acuerdos de colaboración con otras entidades, así como proyectos subvencionados directamente por el consejo.

En orden a dar cumplimiento a las recomendaciones del congreso para promover, a través del consejo, los ensayos de I+D+i entre las centrales, las universidades y centros tecnológicos para un mejor conocimiento del comportamiento de fenómenos de degradación no previstos inicialmente, el consejo promovió la creación de un grupo de trabajo sobre la degradación de materiales, en el marco de la plataforma tecnológica Ceiden de I+D en temas de energía y seguridad nuclear. Dicho grupo tiene el mandato de analizar los fenómenos degradatorios que pueden afectar a las centrales nucleares españolas; el estado del conocimiento actual sobre los mismos, y las carencias que puedan existir. Dicho grupo trabaja en la identificación de líneas de I+D y proyectos de I+D específicos para dar respuesta a estas resoluciones. Algunos de estos proyectos de I+D ya están en marcha, bien mediante acuerdos del consejo con otras instituciones o bien financiados en su totalidad por instituciones ajenas al consejo. En el año 2017 finalizaron nueve proyectos de I+D que incluían acuerdos de colaboración con instituciones nacionales, como la universidad y el Ciemat, y acuerdos de colaboración con instituciones internacionales, como la Agencia para la Energía Nuclear, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —OCDE— o el organismo regulador de Estados Unidos de América, la NRC.

Recursos humanos. A 31 de diciembre de 2017, el total de efectivos del consejo ascendía a 448 personas, el 52% son mujeres y el 48% son hombres, con una media de cincuenta y tres años. Esto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 12

como se pueden ustedes imaginar, quiere decir —como ya he indicado anteriormente— que se van a ir jubilando muchas personas en el consejo en los próximos diez o quince años. Por lo tanto, es muy importante la reposición. El personal que presta sus servicios en el consejo tiene la siguiente titulación: El 70% titulación superior; el 6% titulación media, y el 24% otras titulaciones. En general, casi todas las personas del consejo son altamente cualificadas y tituladas.

El presupuesto del consejo para el ejercicio 2017 fue de 46,5 millones de euros. Por lo que se refiere a los ingresos, las tasas por servicios prestados fueron la principal fuente de financiación, representando un 98,6% del total de los ingresos, y el 1,4% restante se debe a transferencias, subvenciones corrientes, ingresos financieros y otros ingresos de la gestión.

Instalaciones nucleares. Las centrales nucleares estuvieron en una situación de normalidad durante el año 2017, en la que al final de año todas las centrales nucleares estaban en la columna de Respuesta de Titular, que se corresponde con una situación de normalidad con aplicación de los programas estándares de supervisión. Únicamente en el primer trimestre de 2017 la central nuclear de Vandellós II estuvo en la columna de Respuesta Reguladora. El número total de inspecciones realizadas en las centrales nucleares en 2017 fue de 132 frente a las 130 que se habían planificado. Todos los hallazgos de inspección correspondientes a 2017 fueron categorizados como verdes en el sistema integrado de supervisión de centrales, esto es, de baja importancia para la seguridad. En 2017, los titulares de centrales nucleares notificaron 44 sucesos, de los cuales uno se clasificó de nivel 1 en el área INES y el resto se clasificaron como de nivel 0, sin significación para la seguridad.

En 2017 el Consejo emitió cuatro apercibimientos: a la central nuclear de Ascó, por incumplimiento de la autorización de explotación vigente en relación con la gestión y control de los residuos radiactivos; a la central nuclear de Trillo, por incumplimiento de las instrucciones de seguridad técnica 21 y 23 del consejo, relacionadas respectivamente con las modificaciones de diseño e inspección de servicios; a la central nuclear de Vandellós II, apercibimiento por incumplimiento de las instrucciones de seguridad 30 del consejo sobre protección contra incendios, y a la central nuclear de Santa María de Garoña, por incumplimiento de la normativa de protección contra incendios en el almacén de fuentes radiactivas. Adicionalmente, se propuso la apertura de un expediente sancionador a la central nuclear de Vandellós II, por incumplimiento de la instrucción del Consejo IS-30 y de las especificaciones técnicas de funcionamiento de los elementos de protección contra incendios.

Quería reseñar además que todas las centrales nucleares españolas cuentan desde 1999 con programas de evaluación y mejora para la seguridad y organización de los factores de recursos humanos. Estos programas se dirigen principalmente a implantar mecanismos para la supervisión del comportamiento humano y herramientas de prevención del error humano, a verificar la eficiencia de los planes de mejora y a establecer la influencia de factores humanos en las modificaciones de diseño, en la asimilación de la experiencia operativa, en la definición de los procesos de evaluación y en la mejora de la cultura de seguridad física.

Instalaciones radiactivas. ¿Voy bien de tiempo?

El señor **PRESIDENTE**: No tiene límite.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Es que estoy teniendo dificultades para seguir hablando, no puedo más. Lo que les propongo es darles esta copia a ustedes, en lo referente a todas las instalaciones radiactivas, que es un informe bastante prolijo porque son muchísimas; todo el tema de control de dosis de radiación; el control de vertidos y vigilancia radiológica ambiental y medioambiental —se lo paso por escrito a sus señorías; lo tendrán inmediatamente—; gestión del combustible gastado y residuos radiactivos; emergencias y protección física, a nivel tanto nacional como internacional; otros temas de interés que ya hemos comentado en esta Cámara y sobre los que a lo mejor hay preguntas; sucesos que ha habido —ya he informado a esta Cámara sobre ellos— en Cofrentes, Vandellós, etcétera.

Por último, quisiera referirme a la misión IRRS-Artemis. Como seguramente saben sus señorías —esto no es de 2017, pero ha sido muy relevante porque todo el trabajo del consejo preparado durante 2017 fue la misión IRRS-Artemis del año pasado—, a petición del Gobierno de España, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el OIEA de Viena, organizó la primera misión combinada IRRS-Artemis. Se han hecho muchas IRRS y se han hecho pocas Artemis, pero conjuntamente una IRRS-Artemis nunca se ha hecho, y España es el primer país que la acoge, con gran expectación internacional, porque al hacer dos auditorías, dos inspecciones o dos supervisiones juntas se ahorra mucho, pero también se pueden complicar mucho las cosas. Hubo muchos visitantes, tuvimos 38 participantes extranjeros expertos y tuvo lugar en Madrid del 15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 13

al 26 de octubre de 2018. La realización de estas misiones al menos una vez cada diez años da respuesta a las obligaciones que emanan de las directivas comunitarias europeas 2014/87/Euratom y la 2011/70/Euratom. Una misión IRRS es una revisión entre homólogos —entre pares— para evaluar el estado del marco regulador nacional respecto a la normativa de seguridad del Organismo Internacional de la Energía Atómica de Viena. Una misión Artemis es una revisión entre homólogos para dar opinión experta sobre gestión de residuos radioactivos y combustible gastado y control de efluentes. Ven que son distintas, una sobre la regulación, sobre todo el conjunto de la regulación, y otra es sobre gestión de residuos, combustible gastado y control de efluentes. Las dos las instrumenta la OIEA de Viena, pero son diferentes jefes, diferentes expertos. La preparación y realización de esta misión combinada, que se desarrolló en su mayoría durante 2017, interactuando con estos expertos, ha supuesto una notable carga adicional de trabajo para el consejo, que en 2017 también tuvo que emplear numerosos recursos para su preparación.

Quiero señalar que, como parte del resultado de esta misión IRRS, se destacaron como buenas prácticas de España —de las dos partes— la información disponible en la página web del consejo y, en particular, la relacionada con la vigilancia radiológica ambiental; la participación del consejo en las actividades de cooperación internacional, y la innovadora herramienta de gestión de datos del transporte para apoyar de forma eficiente las evaluaciones de cumplimiento regulatorio. ¿Esto que quiere decir? Que en estos tres sitios nos pusieron sobresaliente, sobre lo demás nos pusieron aprobado y después hubo una serie de recomendaciones. Nosotros ya nos hemos reunido hoy en el pleno y hemos decidido poner en marcha todas las recomendaciones que nos hicieron, en las que España salió muy bien parada comparada con Francia y otros países. De las cincuenta tareas que teníamos, once ya se han hecho y estamos en marcha para acabarlas, porque conviene cumplir cuanto antes con aquellas mejoras que nos señalan desde fuera.

Señorías, quiero finalizar reiterando que, como saben, el consejo es el único órgano competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica del Estado español, es independiente de la Administración General del Estado y, tal como se expresa en el preámbulo de la ley de creación, de la Ley 15/1980, en el se pretendió con mucho éxito copiar —adaptándolo al Estado español— el éxito de la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos. Nosotros decimos muchas veces que somos una buena copia —y así nos tienen en el mundo— de la NRC. Nuestras plantas son todas americanas menos una, que es Trillo, y por tanto nuestra regulación tiene que ser muy próxima a la americana, porque estamos muy próximos a su tecnología, somos una comisión técnica. Es decir, tenemos un sistema de regulación muy análogo a los americanos porque la mayoría de nuestras centrales nucleares son de tecnología americana, salvo Trillo, que es alemana. El consejo rinde cuentas al Congreso, al Senado, como ya está evidenciando, y aporta ante su señorías cuantos datos se nos requieren sujetos a la legislación, ofreciendo informes pormenorizados de nuestra actividad a través de las peticiones directas o a través de la ponencia encargada de las relaciones con el consejo de esta Comisión.

La garantía de mantenimiento de su independencia efectiva así como el refuerzo de su transparencia y de su eficacia reguladora constituyen un valor esencial para la actividad de este consejo y son un gran activo para este país. El Consejo de Seguridad Nuclear no tiene otra misión más que garantizar la seguridad nuclear y la protección radiológica con plena independencia.

Muchas gracias y disculpen las molestias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Martí. Queda disculpado, por supuesto. Si son tan amables, pueden enviarnos desde el centro, por correo electrónico, toda la información y así la podrán recibir sus señorías.

Empezamos, por tanto, el turno de intervenciones, tal y como se ha desarrollado la ponencia, de menor a mayor. No veo a nadie del Grupo Mixto ni de ninguna otra formación anterior a Ciudadanos. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Ten Oliver en primer lugar.

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor Martí. Agradezco el detalle de ese informe. Agradezco también la labor realizada durante estos seis años, la coordinación con otras instituciones de la que usted ha dado cuenta, para la protección de los trabajadores, de la población y en especial del medio ambiente.

Usted presenta aquí este informe anual de 2017 en virtud de esa rendición de cuentas que establece la Ley de funcionamiento del Consejo de Seguridad Nuclear de 1980, en calidad de único organismo con competencias en materia de seguridad nuclear. Y remarco único, porque algunos grupos parlamentarios nunca se han dado cuenta de esta importancia, especialmente cuando vemos esas vergonzosas prácticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 14

de nombramientos de consejeros con una formación que nada tiene que ver con la energía nuclear o las puertas giratorias que se producen del regulador al regulado.

Creo que se debe exigir un cumplimiento escrupuloso de todos y cada uno de los objetivos que usted nos ha comentado y, además, tiene en su Plan estratégico de 2017 a 2022 que lo primordial es la seguridad basada en la credibilidad de este organismo y que estaba instrumentada en cuatro pilares básicos: la eficiencia y eficacia, la transparencia, la neutralidad y la independencia. El Grupo Parlamentario Ciudadanos cree que existen grandes carencias en todos ellos, aun teniendo en el brillante cuerpo técnico que tiene el Consejo de Seguridad Nuclear profesionales que demuestran día a día la labor que están realizando —y no dudo de que algunos consejeros—, a pesar de esa auditoría interna a la que usted hacía mención, a ese informe de IRRS-Artemis realizado en 2018 y de la Organización Internacional de la Energía Atómica, a pesar de todo ello estas carencias pueden poner en duda la protección de los trabajadores, la población y el medio ambiente. Y digo pueden poner en duda. Además, usted nos ha comentado que ha tenido esas más de cincuenta recomendaciones. Por eso, la primera pregunta que quería hacerle es cómo se reciben esas recomendaciones y, si tiene tantas recomendaciones, algo deberíamos mejorar.

Mi intervención la voy a basar en esos cuatro pilares básicos, esos instrumentos que necesita para llevar a cabo el plan estratégico que usted planteaba, cuyo objetivo primordial es la seguridad. El primer pilar es la eficacia y eficiencia. Usted ha hablado de gestión de combustible gastado. Precisamente uno de los sucesos más sonados en esta legislatura fue la paralización de la emisión de ese informe del Consejo de Seguridad Nuclear del almacén temporal centralizado de Villar de Cañas. El propio consejo, usted, emitió un comunicado según el cual se habían invertido 44 000 horas de trabajo, y esto se ha quedado en un cajón. Le pregunto: ¿Cómo valora el suceso en cuestión? ¿Qué discusiones se mantuvieron en el seno del pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en relación con esta materia? ¿Qué implicaciones técnicas ha tenido este trabajo en la organización de esta decisión? Asimismo, la ausencia del ATC ha supuesto que todas las centrales nucleares tengan ATI, almacenes temporales individualizados, a pesar de la ineficiencia económica o del nivel seguridad que esto supone. Le pregunto: ¿Cómo valora el consejo este suceso a nivel de seguridad nuclear? ¿Se han realizado informes e inspecciones de estos almacenes temporales individualizados? ¿Tendrá sentido la convivencia de los ATI y esa hipotética construcción del ATC?

La segunda pata es la transparencia. Usted nos hablaba de las mejoras de la web, pero, señor Marti, en las resoluciones de esta Cámara, que se aprobaron el año pasado, sobre las actividades de 2016 se planteó la necesidad de que se estableciese un calendario de comparecencias periódicas en este Parlamento. El pasado 1 de febrero se nos dio respuesta y el regulador nos indicaba que había tomado en cuenta esta demanda. Le pregunto, señor Marti: ¿Qué medidas concretas se han tomado para dar cumplimiento a esta resolución? ¿Qué plazos se manejan para cumplir este requerimiento? Además, en la falta de transparencia, le voy a poner otro ejemplo. Tanto el Gobierno de España como el propio Consejo de Seguridad Nuclear de manera reiterada se han manifestado rotundamente en contra de revelar información sobre la situación y los trabajos en torno a la descontaminación del área de Palomares, amparándose en diversas normativas que impedirían revelar dicha información. Hablando de Palomares y con el ánimo de trasladar esa imagen creíble de clima de tranquilidad a las personas, señor Marti, usted tiene ahora la posibilidad de exponer qué medidas ha tomado el Consejo de Seguridad Nuclear en esta materia. A pesar de la independencia que le concede la ley de creación y que está contemplada en los estatutos que lo regulan, los mecanismos de transparencia del organismo han quedado un poco obsoletos a lo largo del año. Nosotros se lo hemos dicho en distintas intervenciones —yo personalmente se lo he dicho— y es que no contemplan la publicación de diarios de sesiones ni la retransmisión en directo a través de su propia página web de las reuniones del pleno del consejo que dirige. Esto sí sucede en otros organismos, usted lo sabe y, además, conoce bien otros organismos internacionales, como la NRC estadounidense, y sabe que esto es así. Asimismo, tampoco se recogen mecanismos de evaluación como la existencia de buzones de quejas y sugerencias, o la obligatoriedad de publicar un informe de actividad al término de su mandato en la presidencia.

La tercera pata es la neutralidad. Señor Marti, una vez que han pasado estos seis años como presidente del regulador, ahora tiene la oportunidad de hacer ciertas valoraciones sobre las que yo tengo dudas. Quiero preguntarle por la valoración del proceso de autorización de explotación de las instalaciones y su proceso de ampliación. Quiero preguntarle: ¿Qué valoración hace usted del trabajo que ha realizado durante su presidencia? ¿Qué dificultades ha encontrado para realizar su tarea? ¿Cuáles son las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 15

principales deficiencias a nivel de recursos que se ha encontrado durante su presidencia? ¿Qué áreas considera que deben ser objeto de mejora en el marco de la seguridad nuclear? ¿Cómo valora la dinámica de deliberación o las votaciones del pleno que usted ha presidido? ¿Qué consideraciones realiza sobre el método de elección de los miembros de dicho pleno?

Para terminar, le hablo del cuarto instrumento o pata que necesita el organismo, que es la independencia. La salida del director técnico de seguridad, don Antonio Munuera, que ha pasado de controlador a controlado, del CSN a la Empresa Nacional de Uranio, Enusa. No quiero entrar en la decisión o en el dedazo del Partido Socialista al poner a un licenciado en Filosofía en una empresa como Enusa, pero sí le pregunto: ¿Le parece que esto garantiza la independencia como garante de la seguridad?

Por último, y no por ello menos importante, sino todo lo contrario, para terminar mi exposición le quiero hablar sobre la designación de los consejeros. Usted ya sabe que somos críticos con esta cuestión. Esto no solo lo decimos nosotros, es que esto no pasa en otros sitios. Hay organismos internacionales, y usted los conoce bien, en los que la designación de su cúpula se realiza de otra forma y, además, tienen menos puestos de libre designación. En el CSN más de la tercera parte de la plantilla técnica son puestos de libre designación. Además, tras el Consejo de Ministros del pasado viernes —un Gobierno débil y en vísperas de elecciones— descubrimos de nuevo y de manera vergonzosa la propuesta de nombramiento de cuatro de los cinco consejeros por acuerdo oculto entre el señor Sánchez y los señores de Unidos Podemos, que venían a rescatar personas y a regenerar la vida política, pero ya nos hemos dado cuenta de que hacen exactamente lo mismo que hizo antes el Partido Popular y que ahora hace el Partido Socialista. No tengo nada en contra de la valía de estas personas, pero les hacen un flaco favor y causan un perjuicio a aquellos consejeros que sí tienen esa cualificación profesional.

Como no tengo tiempo y quizá sea la última intervención que puedo hacer, para terminar quiero preguntarle: ¿Usted cree que el CSN ha funcionado sobre esos cuatro pilares básicos de los que hemos hablado: eficiencia, transparencia, neutralidad e independencia? ¿Usted cree que este modelo de nombramiento de los consejeros —ahora se propone un consejero que está licenciado en Políticas— es el modelo que usted cree idóneo? Espero ansioso sus respuestas. Su silencio a mis preguntas no hará más que confirmar la politización de otro organismo más que ya hemos visto en la política. El consejo se merece esos cuatro pilares básicos de eficiencia, neutralidad, transparencia e independencia, y que usted conteste hoy aquí a esas preguntas para poder mejorar el sistema, porque estamos aquí en política para ello.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para su información, ha consumido casi nueve minutos, luego tendrá un minuto para la réplica, o un par de ellos, porque seremos benévolo en eso.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, toma la palabra el señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Buenas tardes y muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido a esta Comisión, señor Marti. Hay una serie de cuestiones que a nosotros nos gustaría aclarar para completar la información que hemos venido adquiriendo a lo largo de estas últimas semanas con las distintas comparecencias y tienen que ver con distintos aspectos de la actividad nuclear. Quería preguntarle, en primer lugar, cómo valoran ustedes en materia de política energética el hecho de que, según hemos podido saber, el Gobierno haya decidido alargar la vida de las centrales nucleares hasta el año 2036, momento en que se cerraría la última. Me gustaría saber qué piensa el CSN de esta propuesta; no sabemos si es una propuesta que se elevará o se concretará de alguna manera legal, puesto que ya estamos al final de la legislatura y, por tanto, no sabemos qué marco legal habría, pero en todo caso sí sería interesante conocer su punto de vista sobre la capacidad de alargar la vida de las centrales nucleares españolas más allá de los cincuenta años. ¿Creen ustedes que pueden, sin problemas de seguridad, sin problemas para el medio ambiente y las personas, alargar la vida de las centrales nucleares hasta el año 2036? ¿Creen ustedes que estamos preparados para afrontar la creciente generación de residuos radiactivos que este alargamiento de la vida va a producir? ¿No consideran ustedes que a medida que las centrales nucleares van cumpliendo años y, una vez sobrepasan esos cuarenta años para los que fueron diseñadas, aumenta su peligrosidad, se convierten en centrales más peligrosas?

En lo relativo a los procesos de cierre y/o renovación de las licencias de las centrales nucleares, nos gustaría saber qué proceso se va a seguir finalmente, puesto que hay distinta información al respecto y cómo se plantea afrontar este trabajo el Consejo de Seguridad Nuclear ante la posibilidad, la eventualidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 16

o la realidad de que diversas centrales nucleares están llegando al final de su vida útil o al final de sus licencias. ¿Cómo va a proceder en este sentido el Consejo de Seguridad Nuclear?

En cuando a la central nuclear de Garoña, que es un tema que nos sigue preocupando porque, por la información que tenemos, después de la decisión de cierre hace ya un año y medio, por un lado, se ha producido una reducción de la plantilla, lo que ha supuesto un bajar los brazos en materia de seguridad, y al mismo tiempo nos preocupa que un año y medio después todavía no haya comenzado el proceso de desmantelamiento de la central. Me gustaría preguntarle cómo está la situación, cuándo va a empezar el proceso de desmantelamiento, qué tiempo se piensa que puede tardar y cuál va a ser el coste de ese desmantelamiento.

Quisiera pasar, a continuación, a los diversos incidentes que en el año que nos ocupa han sufrido las centrales nucleares españolas, y me gustaría hacerle unas preguntas concretas. Referido a la cuestión de Vandellós II, me gustaría pedirle que explique las causas de las cuatro fugas de la barrera de presión y qué ha hecho el Consejo de Seguridad Nuclear para analizar el incremento anormal de este tipo de incidencias, que está específicamente prohibido en las especificaciones de las centrales nucleares. En lo referido a la central nuclear de Ascó y a las fugas de sustancias radiactivas que se han producido o los hallazgos que ha habido, me gustaría preguntarle si saben ustedes a qué se debe que se siga detectado contaminación de productos de fisión en las zonas nucleares de la central nuclear de Ascó y qué medidas ha adoptado el Consejo de Seguridad Nuclear con respecto a esta situación. Una vez más, me gustaría traer a esta Comisión el tema de los INES. Me gustaría preguntarle si los INES 1 son con el procedimiento cambiado y, si no fuera así, por qué no se ha cambiado. Creo que eso es también una cuestión interesante.

Paso, a continuación, al tema del funcionamiento interno del Consejo de Seguridad Nuclear, porque una vez más quiero traer el tema de la regulación de los procedimientos de discrepancias. Creo que, a pesar de que insistimos una y otra vez, esta cuestión continúa sin estar correctamente regulada y eso nos preocupa, porque creemos que es una garantía de seguridad. Sobre las cuestiones internas también me gustaría formularle algunas preguntas —creo que también lo ha comentado el compañero de Ciudadanos—. Usted ha hablado de Munuera y se ha referido a él como jubilado, pero lo cierto es que Munuera está trabajando como director de la fábrica de Juzbado. **(El señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Marti Scharfhausen, hace signos negativos)**. Me dice que no. Bueno, pues eso es lo que se ha publicado en todos los medios. En todo caso, me gustaría que nos aclarara esta situación. Sigue sin estar claro un tema que también trajimos en su momento, que es el cese del inspector residente en Almaraz. Asimismo, me gustaría preguntarle, si ahora diese marcha atrás en el tiempo, si hubiera firmado el cese del jefe de experiencia operativa y el cese de este inspector residente de Almaraz al que me refiero. Además, volviendo a Munuera, quisiera saber si considera que su gestión fue la más adecuada.

Me quedan dos últimos temas. En primer lugar, el asunto de Palomares. Quisiera saber cómo valoran la decisión de la Audiencia Nacional de solicitar el traslado del expediente del Ciemat sobre todo el asunto de Palomares. Y la pregunta clave de todo esto que nos llevamos haciendo bastante tiempo es qué información tienen de si se va a descontaminar Palomares. ¿Cuál es la información que el CSN maneja al respecto? ¿Se van a retirar esas tierras contaminadas, finalmente, o eso va a continuar ahí —entre comillas— abandonado? Es decir, ¿va a continuar ahí esa tierra contaminada? Por último, en cuanto al proyecto de mina de uranio en Salamanca, que saben que es un tema que nos preocupa mucho, recientemente sobre uno de los expedientes abiertos ha habido un voto particular de uno de los consejeros, el señor Fabra, poniendo de manifiesto que no entendía por qué el expediente de Berkeley tenía que estar dividido en distintos expedientes y no era uno único, que es lo que parecía lógico. Me gustaría saber su valoración sobre este voto particular del consejero Fabra y sobre el fondo de la cuestión del proyecto de la mina de uranio en Salamanca.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría, le restan algo más de dos minutos para la réplica. A continuación, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Señor Marti, esta es la última comparecencia que tenía prevista la ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear para informar sobre las actividades del consejo durante el ejercicio 2017. Hemos leído los informes, los hemos comparado con los de los años anteriores, hemos repasado las propuestas de resolución de años anteriores que nos han llegado y hemos escuchado atentamente en ponencia a la dirección técnica, a varios consejeros delegados, a los presidentes de Enresa, de Enusa y de Ensa, a los operadores, a los sindicatos y a representantes de los municipios, así

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 17

como a organizaciones ecologistas. Si me lo permiten, quisiera agradecer a todos y a cada uno de ellos sus comparecencias, su trabajo, su esfuerzo, su claridad en las exposiciones, sus valoraciones y las propuestas de mejora que nos han planteado, porque con estas comparecencias —y también con la suya, aunque lamentamos que no haya podido terminar su exposición y esperemos que nos la faciliten— tenemos la oportunidad de conocer un poco más allá de lo que indica el informe en sí. El mensaje que nos han transmitido en su conjunto, que hoy también usted reafirma con su informe, es que se confirma que las instalaciones nucleares y radiactivas de España han operado de forma segura y se han adoptado medidas con el fin de asegurar la protección radiológica de las personas y del entorno, principal finalidad del Consejo de Seguridad Nuclear. Así que mostramos nuestra máxima confianza con los técnicos de la institución, como siempre hemos hecho.

La labor de nuestra actividad en esta ponencia es precisamente comprobar que esto es así y, después de escuchar a todos los agentes implicados, plantear propuestas de mejora. Lo que es evidente es que siempre se puede mejorar, y así también lo indicó uno de los consejeros delegados, Javier Dies Llovera, en su comparecencia, en la que especificó que los expertos, con motivo de la misión IRRS-Artemis de la Organización Internacional de Energía Atómica, les habían hecho trece recomendaciones y veinte sugerencias; recomendaciones y sugerencias a las que usted también ha hecho mención en su exposición diciendo que ya se estaban poniendo en marcha. Por tanto, espero que nos indique exactamente qué recomendaciones y qué sugerencias son, aunque no es necesario que nos lo diga en su comparecencia, sino que nos lo pueden pasar por escrito.

Asimismo, el consejero delegado Jorge Fabra Utray defendió en su comparecencia que se estaba muy lejos de superar barreras de seguridad que pudieran provocar incidentes graves, pero constataba que había que mejorar la eficacia de las políticas de comunicación y de transparencia. El Parlamento, como usted bien sabe, desde hace muchos años ha pedido al consejo que sea más abierto, que sea más transparente, que sea capaz de mediar entre las discrepancias internas de los técnicos —que parece que continúan—, que se fomente una verdadera cultura de la seguridad y que elabore un plan de comunicación interna y externa que sea eficiente. Por tanto, la valoración de la permanencia de esta ponencia siempre es positiva. Algunas de las propuestas de mejora planteadas en ponencias de otros años han sido recogidas en el informe de 2017, como el impulso de un plan de comunicación o implantación del código ético del organismo, aunque, como he dicho, no está siendo efectivo o, por lo menos, así lo parece. De hecho, en el informe solo se hace una pequeña mención al mismo, sin entrar en el desarrollo y en la evaluación. También es cierto que muchas otras resoluciones que ha hecho esta Cámara o bien no se han considerado, o bien su respuesta entendemos que ha sido insuficiente o se ha dilatado en el tiempo. Es cierto que la comparecencia de hoy, como le decía, debería servirnos para continuar preguntándole y haciéndole propuestas sobre cuestiones concretas o sobre posibles mejoras, pero en realidad, como usted muy bien sabe, no es más que una rendición de cuentas, ya que su mandato debería haber terminado en el mes de diciembre. Es evidente que usted comparece, por tanto, en unas circunstancias muy especiales y nos encontramos en un escenario bien distinto al de sus últimas comparecencias.

El balance de su gestión en el cargo ha sido, como mínimo, controvertido y su acción ha sido claramente cuestionada por no ser independiente de las decisiones de este Parlamento. Ha propiciado el deterioro de las relaciones del Congreso con la institución que preside y esto provocó que tres quintos de esta Comisión pidieran su dimisión. Algunas de sus decisiones polémicas han sido, por ejemplo, el informe favorable para la renovación de Garoña, emitido en febrero de 2017, sin que ni siquiera la central cumpliera con las instrucciones técnicas de seguridad nuclear que habían sido exigidas a Nuclenor desde la dirección técnica del Consejo de Seguridad Nuclear. Otra decisión fue el informe favorable para la autorización del emplazamiento del ATC, cuando no estaban despejadas las dudas técnicas o los ceses técnicos reconocidos como el antiguo inspector de Almaraz por causas que no han sido suficientemente justificadas o cambios regulatorios no exentos de sonoras críticas, como la modificación de la escala INES o la eliminación de la guía de seguridad 1.10 o la práctica reguladora que fijaba un límite administrativo máximo de diez años para cada renovación de cada autorización de explotación. En las comparecencias que hemos tenido en la ponencia nos han continuado insistiendo en estas cuestiones.

Para concluir mi primera intervención, quisiera decirle que, sin duda, el balance no ha sido el mejor, pero, en cualquier caso, estoy convencida de que ha contribuido a velar por la seguridad y por la protección radiológica y que su intención siempre ha sido esa. Los años de responsabilidad siempre suponen dificultades, pero la verdad es que también engrandece ser capaz de reconocer los propios errores porque sobre los propios errores siempre se construye. Por tanto, le animo a ello en su respuesta. Y en el ámbito personal, como no puede ser de otra manera, le deseo lo mejor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene para la réplica unos tres minutos, también con flexibilidad.

Para cerrar este turno tiene la palabra el señor Herrero Bono en nombre del Grupo Popular.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, y muchísimas gracias, señor Martí, por venir nuevamente no solamente a esta Comisión, sino también a la ponencia porque ha venido todas las veces que se le ha solicitado a dar explicaciones y a informar de cuanto se le ha pedido.

Presidente, hoy comparece para dar cumplimiento a una obligación legal y para culminar los trabajos de la ponencia encargada de las relaciones de las Cortes con el Consejo de Seguridad Nuclear, con el objeto de presentar el informe sobre las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2017. Esta ponencia ha servido para escuchar y recoger impresiones de verdaderos profesionales que nos dan diferentes perspectivas sobre la protección radiológica de las personas y de la seguridad nuclear. Esto nos permite presentar de forma constructiva las resoluciones pertinentes con el fin de mejorar, en la medida de lo posible, la institución que usted preside. Esta institución demuestra día tras día su grado de compromiso y excelencia no solo a nivel nacional, sino también internacional, como ha quedado acreditado en esa evaluación realizada en la última IRRS. Para ello, como usted bien ha explicado, lo ha hecho a base de desarrollar una ruta definida, anteponiendo siempre la mejora continua de este órgano regulador. Quiero destacar de su intervención tres temas que para el Grupo Popular son importantes a la hora de conseguir esa mejora de la que hablamos y que debe ser la prioridad. Por un lado, la gestión del conocimiento, como usted bien ha dicho, con no solo la incorporación de nuevos técnicos —ocho más en ese año 2017—, sino también con el mantenimiento de los expertos con un amplio bagaje, que dotan a la institución de reconocido prestigio. Por otro lado, también ha hablado de un tema para nosotros fundamental como es el sistema integrado de la supervisión de las centrales, un instrumento muy eficaz, un nuevo mecanismo que mejora la seguridad y protección radiológica. Tampoco puede obviar mi grupo parlamentario el valioso bagaje que aportan las relaciones internacionales con órganos reguladores de otros países como el NRC, que usted ha comentado, de Estados Unidos o el Tratado Euratom, en el que compartimos y actualizamos el conocimiento de unos y otros para contrastar todo lo referente con la seguridad.

Señorías, como ustedes ya saben, este es el órgano regulador cuya única función es garantizar la seguridad nuclear y protección radiológica en España. Digo esto, señorías, porque ustedes son conscientes de las últimas y feas, a nuestro parecer, decisiones del Gobierno de Sánchez que está pretendiendo hacer hasta última hora en su nefasto, para nosotros, mandato. El pasado viernes en rueda de prensa, el doctor —y hoy también escritor— Sánchez anunciaba el fin de la legislatura porque sus fieles socios le dejaban en la estacada, pero una hora más tarde en Consejo de Ministros hacía la propuesta de nombramiento de esos cuatro consejeros para el Consejo de Seguridad Nuclear, un nombramiento que define muy bien la forma de gestión de este Gobierno, una gestión con nocturnidad y alevosía. Y no lo digo por las personas designadas para ello que no solo a mi grupo parlamentario, sino también a mi persona nos merecen todos nuestros respetos y que, posteriormente, esta Comisión evaluará legal y reglamentariamente cuando proceda, sino también por la forma de meter, a nuestro parecer, por la puerta de atrás a estos posibles nuevos consejeros. Señorías, como digo, este órgano no tiene otra función que la de gestionar y garantizar la seguridad de las instalaciones nucleares y protección radiológica. Sin embargo, la manera en la que se han producido esos cuatro nombramientos ha sido propia de una maniobra desleal, retorcida y sectaria, que lo único que pretende es politizar el órgano regulador en materia nuclear del Consejo de Seguridad Nuclear.

Señorías, ¿qué explicación tiene que un Gobierno caduco, un Gobierno acabado, un Gobierno que ha sido sometido a los desmanes de los partidos independentistas, hipoteque la dirección de un organismo independiente durante los próximos años? ¿Qué explicación tiene que la propuesta de nombramiento no se ajuste a la realidad y pluralidad parlamentaria que existe hoy en día? Señorías, ¿qué explicación tiene que ante un posible nuevo escenario parlamentario el futuro consejo difiera del sentir mayoritario de los españoles? Señorías, lo que ustedes pretenden con estos nombramientos y en estas fechas, con las Cámaras ya prácticamente disueltas, es vulnerar no solo los derechos de mi grupo parlamentario, sino los derechos de este Parlamento y de todos los diputados de esta Comisión. Porque, señorías, este es el asalto de un Gobierno bolivariano de nuestras instituciones, de nuestro Estado. El señor Sánchez da muestras una vez más de estar más cerca del dictador Maduro que de un presidente serio de un país

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 19

democrático como es España. Ustedes han decidido saltarse las reglas democráticas de nuestro país y van a ser los responsables de destrozarse el prestigio de un órgano regulador que quieren poner al servicio de una política energética determinada. Como he dicho anteriormente, las personas que han sido propuestas merecen el mayor de nuestros respetos, pero no me negarán que la propuesta del señor Castejón sea, al menos, comprometida. Porque ¿cuál es la finalidad de este consejero, quien se ha declarado antinuclear? ¿Cuál es la finalidad de este consejero, que está en contra de cada una de las decisiones que se toman en el Consejo de Seguridad Nuclear? ¿Cuál es la finalidad de este consejero, que ha pedido expresamente encargarse del contenido de la web oficial del consejo? ¿Cuál es la finalidad de este consejero, que hace declaraciones a medios públicos de forma sesgada en contra de la actuación de este organismo? Señorías, con todos mis respetos, ustedes ponen a la zorra a vigilar las gallinas, en una muestra más de su incoherencia moral y ética. Esta es la muestra definitiva de la finalidad instrumental a la que quiere ser llevado el órgano regulador para servir a objetivos políticos relacionados con decisiones sobre el futuro *mix* energético.

Ustedes han decidido condenar, ustedes han decidido demonizar y ustedes, en última estancia, pretenden cerrar la energía nuclear en España sin mayor análisis que su ideología. Con su nefasta decisión, ustedes son y serán los que ponen en riesgo la seguridad del suministro de nuestro país, ustedes van a ser los responsables de un aumento desmesurado de la factura eléctrica de todos los españoles y ustedes ponen en riesgo el cumplimiento del Acuerdo de París en materia de emisiones. Ustedes anteponen los intereses ideológicos y sectarios de su partido a las necesidades reales de nuestro país y de todos los españoles. Señorías, el objetivo de su Gobierno es de nuevo influir a través de las instituciones que ponen a su servicio en el futuro energético de nuestro país y con ello paralizar el desarrollo industrial de España. Ustedes pretenden dirigir sobre la base de las decisiones en el consejo la política energética de nuestro país, cuando este órgano, tal y como he dicho anteriormente, únicamente está enmarcado para dirigir, para gestionar, para coordinar y para garantizar la seguridad y protección radiológica. Porque, ¿acaso son conscientes de la importancia que tiene el órgano regulador futuro en estos próximos seis años en las decisiones adoptadas en materia de energía nuclear?

Han sido únicamente siete meses de Gobierno, con políticas siempre en contra de y nunca a favor de. Ustedes serán recordados como el Gobierno que más daño hizo a nuestro país en un menor espacio de tiempo. Por eso los españoles les van a decir con votos que no les quieren, que se vayan, porque ustedes han sido dañinos para la sociedad española. Lo hicieron en Andalucía pero muy pronto se verá reflejado en España.

Ya para acabar, presidente, en nombre de mi grupo parlamentario quiero agradecer la excelente labor de su presidente, Fernando Martí, y la de todos sus consejeros, que han trabajado en pro de la seguridad y protección radiológica de nuestro país. Con sus múltiples decisiones razonadas y, a pesar de lo que ha dicho la portavoz socialista, muchísimas de ellas consensuadas, han logrado que los españoles creen en el regulador, pero no solo que creen los españoles, sino todo el mundo porque se siga teniendo como referencia a un órgano regulador como el nuestro, y eso es labor suya y de todos los técnicos y personal de la casa, algunos de los cuales nos acompañan, que trabajan diariamente en beneficio del interés general de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Le recuerdo simplemente que le va a quedar aproximadamente un minuto y le recuerdo también que el asunto es el informe de actividades del Consejo de Seguridad Nuclear, no del Consejo de Ministros, tal y como marca el artículo 102 de nuestro Reglamento. Se lo digo para el minuto que le queda de intervención.

A continuación tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muchas gracias a todos, señorías.

Voy por orden de intervención. Efectivamente, como se ha comentado en esta Cámara, hay una serie de recomendaciones y una serie de sugerencias. Son cincuenta y cinco acciones; es decir, de esas recomendaciones y de esas sugerencias salen cincuenta y cinco acciones, de las que el consejo, con su comité dirigido por dos consejeros que están aquí, la vicepresidenta Velasco y el consejero Díes —que están completamente dedicados a esto con un gran equipo—, ya ha realizado once y vamos a realizar las siguientes. Todas son para mejorar; de hecho, es una auditoría a la que uno se somete voluntariamente para mejorar. Hay países que no se someten y tienen actividad nuclear, como Argentina. Argentina es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 20

país que ha pretendido incluso ser candidata a la OIEA. Un embajador argentino ha tratado de ser el jefe de la OIEA, pero un gran inconveniente es que no se sujeta a estas auditorías. Pero estoy de acuerdo con usted en que se puede mejorar y haremos todo lo posible para ello. Ya nos hemos puesto las pilas; hay once acciones que ya están hechas y este año y el siguiente acabaremos con el resto de las recomendaciones. Cuando otros expertos de otros países nos dicen que podemos hacer mejor esto o lo otro, estamos todos encantados y, por supuesto, hay mucho que mejorar.

Preguntaba su señoría sobre las 44000 horas. Es un tema que ya está trabajado y elaborado, y si alguna vez el Gobierno, este Parlamento o los que tengan que tomar la decisión deciden recuperar este proyecto, serán todas útiles. Y si se hace otro proyecto, también serán útiles porque el entrenamiento de las personas del consejo que han trabajado en todo ese tema no se pierde. Tenga usted en cuenta que hay una cosa muy específica, por ejemplo, cómo son los suelos de un sitio y, en función de esos suelos, se construye de una u otra manera, pero hay otras cosas que no, por ejemplo todo lo que es el andamiaje. Quiero decir que no se ha perdido todo ese tiempo.

Los ATI son independientes. Hay ATI que eran anteriores y hay unos ATI que se van programando y efectivamente en el futuro van a tener más residuos que si se hubiesen construido ATC. Pregunta usted si hacemos inspecciones a las ATI. Sí, hacemos inspecciones continuamente y ustedes pueden visitarlos; nosotros les invitamos a que vayan, están cerca de Trillo, donde se ven los ATI, que están en un hangar y tienen que estar permitiendo el flujo del aire porque es por convección, no hay refrigeración.

No puedo compartir con usted ni con las otras señorías que haya falta de transparencia en el consejo. Me tienen que decir en qué he dejado de ser transparente. Les pido a sus señorías que, por favor, cuando me acusen de falta de transparencia me digan en qué, pero no por mí, porque, con todo el cariño, yo sigo en funciones al cien por cien pero ya estoy caducado y mi vanidad está muy llena en el sentido de que, gracias a Dios, he tenido una carrera que para mí ha sido una maravilla. He tenido la oportunidad de estar aquí, en este sitio privilegiado. Pero si hay falta de transparencia, díganme en qué, porque lo mejoramos. Usted me lo dice, y yo encantado; usted me dice en qué hay falta de transparencia y lo mejoramos. De hecho, a lo mejor en estos días que me quedan de estar aquí doy instrucciones para que se mejore. Yo encantado, no quisiera entrar en polémica, pero, por favor, díganme en qué hay falta de transparencia, porque este es un órgano colegiado —lo he explicado muchas veces— y que tiene unas funciones en seguridad nuclear y protección radiológica, y no puede ni debe hablar, aunque se lo pidan sus señorías, de política energética. Aunque yo sepa mucho de política energética, yo estoy aquí en dos funciones determinadas: seguridad nuclear y protección radiológica. Y no puedo hablar sobre aquello a lo que no me han autorizado ustedes, porque son los que han legislado sobre el tema. No debería hablar sobre ello. Hay muchos reguladores que sí hablan de su materia, y de la del vecino. Pero a los que nos restringimos a hablar de las funciones que ustedes nos dan, respétemos también, porque yo no puedo hablar.

Habla usted de las resoluciones. Hemos cumplido con todas las resoluciones. Hay resoluciones de obligado cumplimiento que ya hemos hecho y hemos enviado a esta Cámara, y otras resoluciones que no son de nuestra competencia, que ustedes lo sabían, porque además la dirigen al ministerio. Por supuesto, ustedes tendrán algunas quejas. Yo estoy encantado de recibir tanto información como críticas y mejorar, pero hemos tratado de hacer todo lo posible.

Me hablaba de Palomares y aquí, si no les importa, voy a contestar a todas las preguntas que me han hecho sobre Palomares. El tema de Palomares, como saben ustedes, surge en el año 1966, y lo que hay ahora mismo es un sumario que está en la Audiencia Nacional, que está pidiendo continuamente aclaraciones, como han dicho algunos de ustedes, y estamos actuando según lo que nos manda la ley, lo que nos manda el juez, y estamos aportando todas las pruebas. Ahora, como ha dicho usted muy bien, han pedido unas pruebas al Ciemat y estamos despachando esto continuamente, pero es una cosa de los servicios jurídicos del consejo, con la dirección que corresponde y con los técnicos que van mandando la información. ¿Y qué es lo que se está diciendo? Que el consejo sea el que mande, digamos, la obligación de retirar esos terrenos. Esto sería lo que se nos está pidiendo, que el consejo dé esas órdenes. Pero es que volvemos a lo de las competencias; el consejo no puede dar órdenes de retirar una serie de cosas.

También quiero hacer una aclaración personal, y a lo mejor los técnicos me dirán que me meto donde no me llaman. Cuando uno levanta tierra, en este caso en Palomares, que son muchas toneladas, cuando se pensó que Estados Unidos se iba a llevar todo esto y se hicieron los cálculos y las estimaciones, percibí una cosa que les transmito a todos ustedes: si unos camiones empiezan a levantar continuamente tierra, a esparcirla y a airearla, y sabemos que ahí hay un material que cayó y cómo cayó, y que la distribución por ahora es completamente segura, sacar todos esos polvos que están en superficie y lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 21

está debajo va a contribuir a la inhalación de ese aire viciado por parte de esos trabajadores que van a estar trabajando en esos camiones. Es decir, que esto también tiene sus consecuencias. En este toma y daca, en aquel momento se decidió que lo mejor era enviarlo a Estados Unidos, pero también tiene sus riesgos. El consejo tiene a un regulado, que es el Ciemat, que es el responsable de esta instalación, y hacemos todo lo que la ley nos dice.

Sobre la dificultad, los recursos y las mejoras del pleno, lo que yo podría aportar. Yo estoy encantado de sentarme con usted a comer particularmente y, como Fernando Marti, que será cesado brevemente, contarle todo lo que opino sobre eso. Ahora bien, como presidente del consejo, yo tengo que hablar con mis compañeros, que están aquí dos de ellos, y tengo que congeniar, que coincidir, porque es un colegio, en todo lo que apreciemos y trasladarles a ustedes opiniones conjuntas. Yo no puedo improvisar eso y usted lo entenderá. De todas maneras, lo hablaré con mis compañeros y le garantizo que si de todo esto que usted pide tengo cosas que sean de mejora y que ustedes nos pueden ayudar, se las enviaré con mucho gusto, pero comprenda que somos un colegio.

Yo no voy a entrar sobre el método de elección de los consejeros, pero sí puedo decirles una cosa, que lo he dicho muchas veces porque este es un tema muy trillado y muy hablado en Estados Unidos, como lo que usted decía también de la televisión, que decía usted de la NRC. Mire usted, la NRC emite todos sus consejos por televisión, y lo pueden ver todos los americanos y yo creo que incluso también aquí. Esto ha llevado a una situación delicadísima, y es que los presidentes y consejeros nos dicen a nosotros que eso es lo peor que ha pasado en Estados Unidos en la regulación americana nuclear. ¿Por qué? Porque sus ayudantes, que tienen tres cada uno —aquí tenemos uno—, se reúnen en un comité previo para evaluar lo que va al consejo al día siguiente o dos días después y ponerse de acuerdo entre los consejeros. Entonces, resulta que ustedes, congresistas de Estados Unidos —como ustedes, congresistas de aquí, de España— eligen a cinco señores para que decidan todo ellos. Es decir, ellos, por esto de la televisión y por no tener esa libertad, reúnen a sus ayudantes en una sesión cerrada, no velada, donde deciden todos los temas que después, al día siguiente, saldrán en televisión. Es decir, se limita el debate. La ley lo que pretende, cuando ustedes nombran a cinco, es que haya un debate y que haya una serie de posiciones conjuntas, y un órgano regulador americano también está para eso. Por tanto, les digo, de verdad, que tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Y les digo otra cosa. La comisión reguladora de electricidad de Brasil era la entidad peor valorada en Brasil —creo que tenía un 6% de aceptación popular—. El presidente, como yo ahora, un presidente brasileño, hizo la machada en el Parlamento de decir: señores, les propongo esta ley, que traigo aquí, donde, a partir de ahora, todos los encuentros de la comisión nacional de electricidad brasileña serán retransmitidos; pero, eso sí, yo mañana me voy y que el siguiente empiece en televisión. Eso fue lo que hizo el presidente. ¿Sabe lo que consiguió? Que la comisión brasileña de electricidad, con un programa que se emite todos los miércoles de nueve de la mañana a nueve de la noche, sea la mejor valorada de Brasil. Ahora mismo, la comisión reguladora de electricidad de Brasil es la número uno de los reguladores, porque hicieron el tema de la televisión. En Brasil ha funcionado y en Estados Unidos no ha funcionado. Todo tiene ventajas e inconvenientes.

El tema de los nombramientos. Lo he explicado en esta Cámara, pero como el presidente no lo ha oído lo voy a explicar otra vez, porque además es una persona que tiene mucho interés por estos temas intelectuales. Se ha buscado la fórmula de catedrático, se ha buscado la fórmula de asociaciones, se ha buscado la fórmula de los Estados americanos y, al final, se ha llegado a dos procedimientos. Uno es el de elección directa por el Gobierno del Estado, con la aprobación del Parlamento, como aquí, o, a nivel federal, que al presidente lo nombra el presidente de Estados Unidos pero son nombrados, dos demócratas, tres republicanos, van cambiando, como aquí. Este procedimiento es el mismo que aquí, lo hemos copiado. O bien por elección directa, de tal manera que el regulador, como los fiscales americanos, va a campañas privadas donde recolectan, por ejemplo, 3 millones de dólares. Imagínese usted un regulador de seguridad nuclear recolectando 3 millones de dólares. Esto es impensable en España. Hay otras posibilidades, porque ya digo que hay muchísima gente que ha intentado esto. Francia hace una mezcla, asociaciones profesionales o distintas asociaciones. Pero han tenido un problema, y es que cuando los reguladores se han ido a esos centros de decisión, ahí es donde han actuado las presiones y la corrupción —¿me explico?—, ahí es donde han llegado los que quieren dominar al regulador, porque el regulado, al final, busca la captura del regulador. Se lo digo con toda sinceridad, y me parece que sus esfuerzos son muy loables.

Usted pregunta por el señor Munuera. El señor Munuera —se lo digo a los dos— estaba nominado para ser el director de una fábrica, según leí en la prensa, como ustedes, en diciembre. Pero el señor Munuera estuvo allí saludando a sus viejos compañeros, vino a saludarnos tanto a mí como a otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 22

miembros del consejo, y dijo que había renunciado. Le dijeron que iba a empezar un proceso de selección y el ha renunciado personalmente. Esto es lo único que puedo decirles. Ya no está en este tema.

Sobre el presidente de Enusa, yo no puedo opinar de los nombramientos que haga un Gobierno u otro. Lo que sí puedo decirles es que el presidente de Enusa estuvo en el Consejo y tuve una fantástica recepción de este señor. Su cualificación profesional y todo eso es cuestión suya o del Gobierno o de quien sea; como persona y como profesional estuvo con nosotros, con todo el consejo, y salimos todos los consejeros muy bien impresionados. Sobre su formación, son juicios que yo no puedo entrar a valorar.

Me dice usted que hable, que si quedo en silencio contribuyo a la politización. ¡No me diga usted eso, por Dios! Si yo no puedo hablar de las materias, la ley no me deja. Tendré muchos defectos, pero todo lo que he hecho en el Consejo de Seguridad Nuclear ha sido de acuerdo con mis compañeros, con todos. El instrumento colegial lo he llevado al cien por cien, porque creo en él. Y esta mañana mis compañeros me han recomendado que hable únicamente de las competencias que tengo. Si usted quiere sentarse conmigo a comer —yo le invito cuando acabe—, le cuento todo lo que usted quiera. Sé que mi experiencia personal pertenece a todos los españoles; yo he tenido la suerte de que me han llevado a sitios impresionantemente buenos, de manera que estoy encantado de trasladarles todo esto, pero yo ahora no puedo hacerles un feo a mis compañeros.

Señor López de Uralde, me pregunta usted sobre política energética y sobre si alargar el plazo al año 2036, pero yo no puedo hablar de política energética. Sé mucho de política energética y he hablado mucho de esta cuestión —precisamente he tenido la suerte de dar una conferencia sobre política energética en Huelva hace poco—, pero aquí profesionalmente y con mis compañeros delante yo no puedo hablar de política energética ni sobre la capacidad de las centrales a cincuenta años, a pesar de que me dirá que soy un experto en esta materia. Señoría, los consejos de seguridad nuclear, los reguladores, trabajamos bajo pedido. El pedido tiene que entrar jurídicamente y tiene que ser razonable, y cuando sea razonable daremos una respuesta razonable respecto a ese pedido, pero no podemos improvisar sobre esto. En este sentido, le diré que la vida útil de las centrales nucleares en Estados Unidos está llegando a los ochenta años, lo cual no es una referencia porque en otros países están teniendo problemas a los cuarenta años. Como verá, hay de todo.

Me preguntaba usted cuánto va a tardar el desmantelamiento de Garoña. Esto es algo que le puede preguntar usted durante las ponencias al presidente de Enresa, que ahora mismo es el responsable de todo esto. Nosotros lo único que hacemos es que el desmantelamiento sea seguro. Si lo quieren hacer en cinco años, mejor que en veinte, porque cuanto antes se desmantele, mejor. El desmantelamiento es una operación delicada en la que nosotros supervisamos una serie de cuestiones, pero no le puedo contestar cuánto va a tardar. De todas maneras, les trasladaré esta pregunta a las direcciones técnicas para que, si es posible, den una respuesta sobre el desmantelamiento de Garoña y encantados le trasladaremos las estimaciones que tenemos.

En cuanto a los incidentes en Vandellòs, la fuga en la barrera de presión, Ascó y el tema del INES, etcétera, como sabía que me iban a hacer estas preguntas, hemos hecho una recuperación de estos temas para enviárselos por escrito a todos los diputados.

La pregunta sobre el consejero Fabra es muy relevante, porque efectivamente lo que él dijo es que el expediente del que usted ha hablado de Salamanca se podría haber unificado, pero nosotros —el resto de los votos particulares y los otros consejeros—, respetando mucho su postura, dijimos que no somos los dueños de los expedientes. El drama de esta mina de Salamanca es que proviene de muchas administraciones y el consejo no es el dueño de los expedientes ni tiene capacidad para reordenar, reorganizar y agrupar, sino que son otras entidades las que tienen que hacerlo. Lo que sí le digo respecto al tema de Salamanca es que en el Consejo de Seguridad Nuclear estamos todos haciendo valoraciones continuas. Hoy se ha visto en el pleno —todos los miércoles tenemos pleno— cómo está la situación de Salamanca y cómo están los permisos, y me parece que hoy ha habido novedades en este sentido. Se puede decir que continuamente estamos haciendo análisis de cómo llevar a cabo el trabajo que se nos pide a nosotros sobre materia de seguridad nuclear y protección radiológica en Salamanca.

Sobre Munuera ya hemos hablado. Me pregunta si yo cesaría a estas dos personas si pudiéramos echar marcha atrás. Con todo el cariño, le diré que lo único que pretendo que digan de mí —se lo dije a todos los trabajadores del consejo en Navidades— es lo que dijeron de mi padre y de mi abuelo: este señor era buena persona. El resto no me importa en absoluto. Es decir, respecto a todos los agravios que me ha dedicado, es usted muy libre de decirlos (**la señora Blanquer Alcaraz: ¿Yo?**), pero a mí gustaría que me consideraran buena persona. En cualquier caso, le diré que estos dos ceses quizá sean de las cosas que más me han dolido. Si pudiese dar marcha atrás, y con el conocimiento que tengo ahora, no le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 23

digo a usted que no hubiese tomado otra dirección. En nombre de todos los consejeros que estamos aquí diré que esta fue una decisión colegiada, y si hemos cometido errores, lo aceptamos y pedimos disculpas, pero creo que en todo momento hemos hecho lo que teníamos que hacer. Después hay muchos temas de los que usted ha hablado sobre los inspectores y los ceses que han pasado por los tribunales y sobre los que tampoco puedo ni me conviene opinar.

Señora Blanquer, yo no puedo compartir lo que usted dice cuando habla sobre cuáles han sido mis errores. Exactamente igual que no puedo hablar de política energética, yo no soy Fernando Martí, sino el hombre del consejo. Yo vengo aquí a exponerles a ustedes la postura de mis cinco compañeros del pleno, porque estamos continuamente gobernando conjuntamente, siempre todos juntos; hasta hacemos las notas de prensa juntos porque todo se comparte. Lo que estoy haciendo es una valoración de lo que ha hecho el consejo en los últimos seis años. Usted habla del presidente, de mí, de Fernando Martí. Aquí me decían un día que, si yo hacía todo lo que viene de abajo, en realidad no hacía nada. Aquí me van a dar la vuelta siempre, pero yo les digo que se ha hecho un trabajo de abajo arriba y que ha habido muchísimo respeto. Primero nos hemos respetado nosotros en el consejo: no ha habido ni una pelea ni una bronca en los seis años entre los miembros del pleno, y eso que la señora Narbona y yo hemos tenido situaciones muy complicadas, pero no nos hemos faltado al respeto ni levantado la voz ni nos hemos dicho una frase malsonante en la vida. Eso ha sido así porque todos hemos contribuido desde el principio a mantener el respeto, porque creíamos que era lo principal. Durante doce años he estado en la Comisión Nacional de la Energía, donde lo normal era que cada semana hubiera una bronca, con insultos personales, tanto en la época de Zapatero como del PP; había broncas continuas y personales. Todos los consejeros nos pusimos de acuerdo en que esto aquí no iba a pasar y ha habido un ambiente de camaradería, de hacer las cosas bien, con muchísimas discrepancias, con el señor Fabra, con la señora Narbona, pero nunca ha habido ninguna queja en lo personal. En cuanto a las decisiones dolorosas que ha comentado usted sobre el personal, a veces hay que asumirlas porque hay que dirigir la organización, pero estas decisiones las ha tomado siempre el consejo, su pleno, no el presidente.

Al Grupo Popular les doy las gracias por sus palabras y por su agradecimiento. Y, por último, quiero agradecer a todos en nombre de los miembros del pleno el tono y la buena actitud que han tenido en esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque soy presidente de la Comisión de Transición Ecológica, soy también un modesto filólogo y de palabras sí entiendo. Al inicio de la intervención, el señor presidente del Consejo de Seguridad Nuclear se ha dirigido a la portavoz del Grupo Socialista utilizando un pronombre y yo creo que lo que ha querido utilizar era un artículo.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martí Scharfhausen): Lo retiro.

El señor **PRESIDENTE**: Ha dicho usted «aquella» y creo que quería decir «aquella señoría».

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martí Scharfhausen): Perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Queda corregido en el *Diario de Sesiones*. Además, lo conozco a usted personalmente y sé lo que quería decir.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martí Scharfhausen): Su señoría me disculpará.

El señor **PRESIDENTE**: Seguro.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Martí Scharfhausen): No debía haber hecho eso. Lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Yo estaba a su lado y me he dado cuenta de que ha sido lapsus en la manera de hablar, y además suele ocurrir. De su talante bondadoso doy fe.

Vamos al turno breve de réplica. Saben los minutos que les quedan, así que les pido, por favor, brevedad, también por el presidente, que anda mal de la garganta.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 24

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente. Me quedo con una frase, textual, que ha dicho: Todo lo que he hecho en el consejo ha sido con mis compañeros —y ha mirado al PSOE—, incluso con la oposición. Eso responde a todas y cada una de las preguntas que yo le había realizado sobre falta de transparencia porque tenía algunas dudas. Con esto quedan resueltas.

Señor Marti, aquí concluye esta ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear y quiero dar las gracias a todos los componentes de la ponencia, a los portavoces. Especialmente, quiero que dé traslado de este agradecimiento a todo el personal del consejo por su trabajo y, por supuesto, señor Marti, le deseo lo mejor en lo personal. Pero hoy de nuevo se constata la politización de los organismos reguladores por el Partido Socialista y por Podemos —quizás no puedan esperar por el temor a perder unas elecciones—, debido a lo cual tambalean esos pilares de eficacia, transparencia y fundamentalmente de independencia. Le aseguro, señor Marti —y espero que a partir del día 28 de abril sea así—, que si Ciudadanos gobierna desde luego va a intentar cambiar todo esto que hace tambalear la seguridad, la seguridad que merecen los trabajadores, la población y el medio ambiente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría, por ajustarse al tiempo.

El señor López de Uralde tiene la palabra a continuación.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente.

Lamento tener que utilizar mi escaso tiempo en contestar al señor Herrero, pero creo que necesita saber que fue precisamente el Partido Popular quien rompió un acuerdo que existía desde la transición, desde que se creó el Consejo de Seguridad Nuclear, de que la composición del consejo sería establecida por dos miembros del Partido Popular, dos del Partido Socialista y un quinto que rompía el empate, que solía ser de Convergència i Unió. La elección de los miembros del consejo está claramente determinada por la propia ley, por tanto, el proceso es de absoluta legalidad. Si alguien rompió ese equilibrio fue el Partido Popular nombrando al señor Dies precisamente por el mismo procedimiento por el que se está nombrando a todos los consejeros. Hay una cosa que me preocupa, y es que usted en su intervención, señor Herrero —me gustaría que me escuchara—, ha negado el derecho constitucional de una persona por ser ecologista. Están ustedes vetando a una persona por el mero hecho de ser ecologista. Esto me parece absolutamente anticonstitucional, ustedes que se autoproclaman como defensores de una Constitución que no cumplen. Me parece indignante que usted esté utilizando ese veto a una persona que tiene un currículum absolutamente intachable, que es un físico nuclear y que conoce perfectamente el funcionamiento de las centrales nucleares, por el mero hecho de luchar por la defensa de nuestro planeta.

Señor Ten, yo no dudo de sus intenciones; de lo que dudo es de que tengan la capacidad de formar Gobierno ustedes solos. Si creen que el Partido Popular va a aceptar sus planteamientos están muy equivocados, porque no lo han hecho a lo largo de estos últimos treinta años y no lo van a hacer, y son sus aliados naturales junto con la extrema derecha de Vox. En todo caso, esperemos que no lleguen al Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor López de Uralde, que ha entrado en la réplica —es justo además que lo haga— en este ambiente que habrá comprobado nuestro invitado que es casi de precampaña electoral. Eso es la democracia, saludable además.

Tiene, a continuación, la palabra la señora portavoz del Grupo Socialista.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

En el Grupo Parlamentario Socialista, al que represento, hemos querido ceñirnos en esta comparecencia precisamente a la ponencia en mi primera intervención, pero me tendrá que permitir dedicar unos minutos a contestar a los otros grupos, porque se han dicho toda una serie de falsedades (**la señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: De realidades**) que evidentemente quiero rebatir.

Con respecto al señor Marti creo que he sido muy respetuosa. Le he dicho que la institución vela y garantiza la seguridad. Usted ha hecho su trabajo, y yo simplemente he puesto en evidencia unos hechos que no es que lo diga el Grupo Parlamentario Socialista, sino que tres quintas partes de esta Comisión solicitaron su dimisión, fue reprobado, y además quiero dejar constancia de que hubo una resolución del último informe de la ponencia en el que lo que se dijo fue que no se prorrogara su mandato y, por tanto, es una cuestión a tener en cuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 25

Tanto el Partido Popular como Ciudadanos lo único que han hecho ha sido insultar y descalificar las decisiones del Gobierno, y además faltar a la verdad, especialmente el Partido Popular, porque el procedimiento que se ha seguido ha sido el procedimiento establecido en la ley. Tengan en cuenta que el relevo de los consejeros empezó a realizarse con independencia de la convocatoria de las próximas elecciones —de hecho, todavía no se ha hecho la convocatoria de las próximas elecciones—, pero es que se empezó a realizar antes de que supiéramos que se iban a hacer las elecciones. Comenzó el diálogo con las fuerzas políticas y, de hecho, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular lo que han hecho siempre ha sido autoexcluirse públicamente de la participación de este relevo. Podemos sí ha querido participar y, el Partido Popular, ha hecho una estrategia de dilatación continua para no hacer sus propuestas. Por tanto, si ustedes no se sienten reflejados en la propuesta del Gobierno sencillamente es porque no han querido. Por consiguiente, la responsabilidad última de no haber participado en esta propuesta es suya. Además existe un antecedente que también ha mencionado el compañero de Podemos, y es que ya hubo un consejero delegado que fue nombrado utilizando el mismo procedimiento que se ha utilizado ahora, exactamente el mismo. Por tanto, ¿me quiere decir que aquel procedimiento se hizo por la puerta de atrás, como usted dice?

Hay una cuestión que me gustaría dejar muy clara porque, desgraciadamente, estamos acostumbrados a lo largo de estos días a que el Partido Popular y Ciudadanos, como no tienen argumentos, no tienen razones, lo único que hacen es descalificar. Es verdad que esta comparecencia se hace en un escenario distinto, primero, porque hubo un cambio de Gobierno, pero en todo caso ese Gobierno fue y es legítimo porque se eligió conforme a la Constitución española, y ustedes no deberían proclamar solo la Constitución española para unas cuestiones, tienen que respetarla absolutamente para todo. Por tanto, dejen ya de decir falsedades. El procedimiento de relevo de los consejeros que se hizo en el Consejo de Ministros el pasado viernes sigue el procedimiento legal. Además, me gustaría dejar constancia en el *Diario de Sesiones*, porque el Partido Ciudadanos —termino con ello, señor presidente— se lo repite constantemente a todos los comparecientes, y pone en duda la independencia de todas aquellas personas que pueden reflejar su opinión con respecto a las cuestiones de la energía nuclear. **(El señor Ten Oliver: No.—La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa: Eso no es así).**

Me gustaría hacer mía también, y que constará en el *Diario de Sesiones*, una respuesta que le dio el consejero delegado, don Jorge Fabra, precisamente al Grupo Ciudadanos con respecto a la pregunta que se le hizo sobre la idoneidad de participación en este Consejo de Seguridad Nuclear. Déjenme leer exactamente lo que dijo: Permítanme que aclare que mi opinión e independencia no es neutralidad política o asepsia técnica; no en balde, con toda naturalidad cuando se habla de regulación se habla de política regulatoria. La idoneidad profesional y la distinta ubicación o posición política de los diferentes candidatos no solo es compatible, sino también deseable porque la pluralidad interdisciplinar y política es consustancial a la política regulatoria, es decir, a la política con mayúsculas y por tanto sometida a debate, porque diferentes opiniones caben en la toma de decisiones que corresponde tomar a los organismos reguladores. Dentro del propio pleno existe pluralidad disciplinar —como también ha reconocido el presidente— y pluralidad política que responde al propio origen, a la propia legitimidad del pleno que se asienta justamente en el Congreso. Es decir, los consejeros tienen diferentes experiencias; un adecuado consejero para estar en el Consejo de Seguridad Nuclear puede ser un jurista, un economista, un ingeniero nuclear, un físico, un médico o un sociólogo, como son, entre otras, las propuestas que ha hecho el Gobierno.

Con ello finalizó. Quiero agradecer —cómo no— su presencia. Permítame este paréntesis que he hecho en mi intervención porque creo que lo que tocaba era ceñirse, respetando al compareciente. El compareciente no viene a defender al Gobierno; el compareciente es una persona que viene porque nosotros le hemos pedido que venga y, por tanto, merece nuestro respeto. En ese sentido han ido siempre las palabras con las que me he dirigido a él.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para concluir este turno, un minuto, incluso para incumplir el artículo 102.

El señor **HERRERO BONO**: Muy rápido, presidente.

Simplemente, nosotros hemos dicho que no procede —con todos nuestros respetos a todas las personas que han sido propuestas como consejeros—, que no entendemos cómo una persona con unos prejuicios en contra y en pro de la energía nuclear puede ocupar un cargo como es consejero miembro de este organismo. En esta Cámara se va a producir un hecho insólito; en la historia de la democracia jamás un nombramiento se ha producido como se puede producir próximamente. No se puede producir porque las Cámaras van a ser disueltas en breve, no vamos a cumplir los plazos de ese mes reglamentario, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 26

siempre se había hecho en la historia democrática de este país y, por lo tanto, entendemos que estamos vulnerando no solo la Cámara, sino también los derechos de todos los diputados de esta Comisión.

Usted hablaba de las decisiones consensuadas de forma dialogada, que nuestro grupo político desde el primer momento ha avalado, no solo nosotros, sino también las organizaciones internacionales, por lo que vienen a corroborar el excelente trabajo que ha hecho usted y todo su equipo al frente del organismo del Consejo de Seguridad Nuclear.

Para acabar, quiero agradecer su trabajo a todos los miembros de esta ponencia, a los portavoces y a todos aquellos que han venido a comparecer. Espero que el próximo presidente del consejo realice, al menos, la misma labor que ha realizado usted en pro de la energía nuclear y de la seguridad en nuestro país. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.

Aprovecho para anunciar a sus señorías que a las seis y media estarán aquí los secretarios de Estado para atender las preguntas a las que tienen derecho quienes las han formulado.

Tiene usted hasta esa hora, don Fernando Marti, para contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR** (Marti Scharfhausen): Muchísimas gracias a todos de corazón por sus críticas, que son siempre constructivas y estoy encantado. También quiero decir que el Grupo Ciudadanos —quiero decirlo con toda honradez— ha ido aprendiendo especialmente; me entusiasma su espíritu de esa búsqueda continua de maneras para hacer las cosas bien hechas —que creo que todos estamos en ello—. Es un piropo para la señora Melisa —que acaba de llegar—, a la cual estoy encantado de saludar. También quisiera dar la bienvenida a Valentina, que es una diputada excelente que se ha incorporado a esta Cámara, pero la mejor aportación que han tenido ustedes es un presidente de la Comisión como la copa de un pino. Quiero despedirme de todos ustedes con mucho cariño.

Solamente quisiera comentar una cuestión. Esta mañana hemos tenido un pleno en el cual hemos debatido todos los temas y también esta comparecencia. El señor Dies Llovera, que está aquí presente —consejero—, me ha pedido que haga esta puntualización que me llevará un minuto. La propuesta como candidato al consejero Dies Llovera fue el 11 de septiembre de 2015, la comunicación —que es lo relevante jurídicamente— se hizo el 14 de septiembre de 2015; la comparecencia y votación el 29 de septiembre de 2015 y, el nombramiento, el 16 de octubre de 2015. Es decir, que el señor Dies Llovera quiere que quede claro en esta Cámara y que se refleje en el *Diario de Sesiones* que transcurrió un mes y dos días desde que fue comunicado a este Congreso de los Diputados hasta que fue nombrado. Están apareciendo muchas noticias en el medio de comunicación del consejo, como una reseña del consejero Dies. El resto de los consejeros han tenido a bien que se pueda decir delante de ustedes. Quiero darles las gracias en nombre del pleno, como he dicho al principio. Como han dicho muchos de ustedes, tienen ustedes —tienen que conservarlos y mimarlos— unos técnicos que forman la unidad del Consejo de Seguridad Nuclear que son una maravilla, reconocidos internacionalmente. En el pimpampum político pueden decir lo que quieran, pero represento a esos técnicos y a esa institución y les pido que hagan un esfuerzo para separar el grano de la paja. De verdad, tenemos unos técnicos fabulosos. Como he dicho varias veces, el director general de Seguridad Nuclear, Lentijo —que gobierna la seguridad nuclear del mundo—, y que Munuera —muy criticado— entre todos los reguladores europeos ha sido elegido por los técnicos como representante, coordinador y jefe del grupo de trabajo número uno. Tenemos un lujo de gente trabajando allí, están muy mal pagados con respecto al sector y muchos de ellos con gran calidad técnica. Muchos de ellos han rechazado irse a la empresa privada cuando les triplicaban el sueldo. Allí nadie habla de política, de si uno es del PP o del PSOE. Conozco la filiación de tres o cuatro personas del consejo porque ellos mismos lo van diciendo, pero del resto nadie habla de política. No se habla de política, es un sitio con el 70% de titulados superiores, el 100% de titulación. Tenemos diez personas, que también son importantísimas, que son conductores o ujieres que son maravillosos y que también ayudan en su labor. Y el resto son personas de gran calidad y coraje y bastantes de ellos están trabajando fines de semana en casa y están viajando mucho.

Antes los viajes largos los hacían en *business*, porque son señores de sesenta años, y ahora desgraciadamente —ahí ustedes pueden ayudar mucho— las nuevas normas del Ministerio de Hacienda no lo permiten. Este es un tema en el que ustedes nos pueden ayudar, que Hacienda nos quite esa limitación, para que nuestros técnicos de sesenta o sesenta y cinco años que van a dar información a Brasil, Argentina o van a recibir cosas a Japón —lo que está pasando en Fukushima— puedan volar en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 27

business, eso sería una de las cosas en las que ustedes pueden ayudar. Lo hemos intentado por todos los medios en el pleno, pero no lo hemos conseguido. A ustedes les parecerá un tema menor, pero es que muchos de estos señores, que con toda la razón del mundo no necesitan para nada viajar a estos países, se quedan en Madrid porque dicen: ¿yo por qué voy a viajar con sesenta años a una cosa del consejo? Porque hay ahí una voluntariedad, es decir, no podemos obligar a nadie a viajar, sobre todo de los cincuenta y cinco a los sesenta y cinco años. Yo les diría que tengan ustedes ese mimo por esta gente. Estoy viendo aquí a Diego, a Manolo, estoy viendo a muchos técnicos de la casa que, de verdad, son personas que se lo merecen. Ustedes los valoran incluso mucho más que yo, pero quiero decirles que ellos tienen un corazoncito y cuando ven estas cosas y todas esta exhuberancia de críticas a ellos les afectan, y yo quisiera que ustedes fueran conscientes de eso. Sin embargo, les doy las gracias porque sin la crítica no construimos y sin la crítica positiva no avanzamos.

Muchísimas gracias a todos por su colaboración. Donde yo esté en el futuro siempre estaré a su disposición para lo que ustedes necesiten. Y tenemos esa comida emplazada usted y yo para que yo le diga todo lo que pienso de lo que ahora no debo decir por respeto a mis compañeros.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Marti.

Hacemos una pausa hasta que lleguen los secretarios de Estado. (Pausa).

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

PREGUNTAS:

- **DE LA DIPUTADA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE FINANCIACIÓN DE LA INTERCONEXIÓN SUBMARINA ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA POR EL GOLFO DE VIZCAYA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/034329). (Número de expediente 181/001578).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, seguimos con la segunda parte de la Comisión de esta tarde.

Quiero empezar agradeciendo de antemano el trabajo que está haciendo la letrada con la inestimable colaboración de los proponentes de las preguntas. Por supuesto, también quiero agradecer a los dos secretarios de Estado su comparecencia, pues sé que tenían hoy una agenda especialmente complicada.

Se ha hecho alguna alteración, en aras de la comodidad de sus señorías y de los propios secretarios de Estado, de tal modo que el punto 4.º, que tiene que ver con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, pasaría al segundo bloque de preguntas como punto 9.º También acabamos de recibir la confirmación de que decae el punto 6.º, cuya autora es la señora Rodríguez. Asimismo, por la benevolencia de sus señorías, existe el propósito de acumulación de algunas preguntas. Como es una suerte de sudoku, lo iremos descifrando en cada momento para que puedan desarrollar su tarea adecuadamente. El Reglamento les concede a sus señorías el mismo tiempo que al secretario de Estado, de tal manera que cada bloque de preguntas se puede sustanciar en quince minutos, siete y medio para cada una de las partes, y pueden administrar el tiempo como crean oportuno. Espero la colaboración y diligencia de sus señorías y doy por hecho que el secretario de Estado viene perfectamente preparado. Le conozco bien y le doy de nuevo la bienvenida.

PREGUNTAS:

- **DE LA DIPUTADA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y DON ANTONIO CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE PAPEL DEL GAS NATURAL EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036483). (Número de expediente 181/001575).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más dilación, empezamos con la pregunta primera, que es sobre el papel del gas natural en la transición energética, que procede de pregunta con respuesta escrita. La autora es la señora Rodríguez, que tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Señor secretario de Estado, antes de nada quiero decir que la acumulación de preguntas orales que tenemos hoy se debe a la dejación del Gobierno, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 28

si nos las hubiesen respondido por escrito no tendríamos la sesión maratónica que vamos a tener ahora. Es algo que tenemos que tener todos en mente. Estoy segura de que hay gente de su gabinete que podría haber respondido todas estas preguntas por escrito y así hoy su agenda no hubiese estado tan apretada.

Dicho lo cual, esta pregunta es del 19 de julio de 2018, es decir, que han tenido mucho tiempo para responderla, y tiene que ver con la comparecencia de la ministra de Transición Ecológica del pasado 11 de julio en la cual hizo la siguiente afirmación: Creo que el gas es efectivamente, y no creo que nadie pueda discutirlo, un combustible de transición relevante. Cierro comillas. En relación con estas declaraciones le pregunto: ¿cuál es el rol concreto que ocupará el gas natural en la transición energética? ¿Contempla el Gobierno la construcción de nuevas infraestructuras energéticas de gas? ¿Ha calculado o estimado los costes de estas nuevas infraestructuras en caso de realizarse? ¿Ha valorado la evolución del precio del gas a tenor de las distintas —aquí ponía recientes, pero, claro, ya hace siete meses— o recientes subidas de los precios de las materias primas y las toneladas de CO₂? ¿Qué impacto tendrían sobre la factura de la luz de los hogares y empresas estas nuevas infraestructuras?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Domínguez Abascal): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora diputada. Efectivamente, la ministra en su momento dijo, y con razón, que el gas natural es un combustible de transición, y lo es porque la Unión Europea tiene establecido que en el año 2050 Europa debe ser un continente neutro en carbono, es decir, no debe hacer emisiones de gases de efecto invernadero. Como todos sabemos, la combustión del gas natural produce gases de efecto invernadero y, por tanto, el gas natural es un combustible que, en un proceso de transición, irá reduciendo su participación en el *mix* energético. No obstante, las cosas no ocurren de la noche a la mañana y, por consiguiente, el gas natural tiene que tener un efecto y a corto plazo ese rol del gas natural será un rol que incluso puede que en algún momento se incremente respecto a la situación actual. ¿Por qué? Porque está habiendo una sustitución del carbón fundamentalmente y en alguna medida puede haberla también del petróleo. Eso quiere decir que la participación del gas natural va a sustituir en algunos ámbitos al carbón y al petróleo. No obstante, de acuerdo con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que el Gobierno remitirá a la Comisión Europea esta semana, la participación de renovables dentro del *mix* energético hará que la participación del gas natural sea incrementada en un porcentaje muy bajo. Por lo tanto, nos mantendremos en unos consumos de gas natural parecidos a los que tenemos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.
Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): La ministra en su momento, en esa misma comparecencia del 11 de julio, dijo que habrá que evaluar, que entender y que ponderar si lo que tenemos basta porque nos acompaña en el proceso de salida o si se necesita algo más, es decir, si se necesita un incremento en esas infraestructuras. Le acabo de preguntar por muchas cosas, no solamente por si hay que hacer una mayor inversión, sino también por cómo va a afectar al precio de la factura de la luz. Lo que nos acaba de dejar claro es que si se va a incrementar en nuestro *mix*, se va a incrementar la factura de la luz, con lo cual vamos a seguir subiendo la factura de la luz a los ciudadanos.

Entiendo lo que nos ha dicho de la estrategia de energía y clima, pero me hubiese encantado ver ese texto antes de que lo remitiesen a instancias europeas. No sé los demás partidos de esta Cámara, pero le puedo asegurar que mi partido no tiene constancia de ni una sola línea de la estrategia de energía y clima que está desarrollando el Gobierno. No quiero pensar que el Gobierno siga suponiendo que trabaja con mayoría absoluta, porque no solamente no negocian ni comentan los reales decretos, sino que no negocian algo tan importante para el futuro de este país y que tiene poco que ver con quién esté gobernando, porque gobierne el PSOE, gobierne el PP, gobierne Ciudadanos o quien sea, esa estrategia nos va a unir y marcar una senda. Como mínimo, tenía que haber una deferencia de conectar, negociar o, al menos, enseñarla y no mandarla directamente a Bruselas. Ilústrenos sobre esa agenda, ilústrenos sobre qué papel va a jugar el gas, cuánto van a incrementar el porcentaje del gas en el *mix* energético, cómo se va a incrementar, cuánto nos va a costar, cuánto va a costar el incremento de esas infraestructuras si son necesarias. Como he dicho, no nos ha dicho absolutamente nada. Lo de muy poco o mucho o entrará pero no crecerá demasiado puede decirlo un tertuliano o nosotros que no tenemos los números del ministerio. Cada vez que hemos preguntado al Ministerio de Transición Ecológica por números y por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 29

cuánto cuestan las cosas, nunca jamás, repito, nunca jamás hasta el día de hoy —espero que hoy sea la excepción— nos ha dicho cuánto cuestan las cosas.

A nosotros se nos disparan distintas alarmas. Primero, que están corriendo para intentar dejar un testamento para que el que venga detrás tenga que cogerlo y no pueda hacer otra cosa más que intentar negociar. Segundo, que no han calculado los gastos de absolutamente nada, con lo cual no sabemos lo que nos va a costar. Su comparecencia me ha recordado cuando le pregunté al secretario de Estado de Energía anterior por cuánto nos estaba costando todo el dinero que iba al sector minero y que no se invertía en lo que tenía que invertirse, es decir, en reconvertir el sector, y me dijo que no sabía cuánto dinero. Estoy cansada —y creo que también los ciudadanos de este país lo están— de que haya ideas felices y huecos económicos y que nadie nos diga cuánto cuestan las cosas. Repito, cuál es el porcentaje de gas de nuestro *mix* que se va a incrementar, en función de esa estrategia que ya dicen que tienen hecha y que no hemos visto —y, que yo sepa, ningún ciudadano de esta Cámara—; cuánto se le va a subir la factura de la luz a todos los ciudadanos de nuestro país y cuánto supone ese descenso o qué periodos están barajando desde que entra hasta que sale. El objetivo de 2050 lo tenemos claro, pero díganos cuánto va a entrar ahora y cuándo va a empezar a salir, si ya lo tienen planificado, porque negociado, como digo, no está.

Para finalizar, sigo sin tener respuestas a la aficción en coste de las políticas que está haciendo su ministerio. Sigo sin tenerlas, no nos han dado un solo número. Espero que nos aclare lo que dijo la ministra sobre el papel del gas, si se van a tener que crear infraestructuras nuevas o no, cuál va a ser el porcentaje de incremento del gas en nuestro *mix* energético, cuáles son los sobrecostes acumulados o los sobrecostes que han calculado, cuánto va a subir la factura de la luz y también cuándo va a ir desapareciendo. Además, si ya me puede ilustrar sobre la estrategia de energía y clima, de la que no tengo ni idea porque no nos han pasado información, se lo agradecería, secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Domínguez Abascal, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Domínguez Abascal): Muchas gracias, presidente. Gracias, señoría.

Es probable que no me haya explicado bien. En primer lugar, no he hablado más que brevemente del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. El Gobierno tiene la obligación de enviar a la Unión Europea un borrador de ese plan nacional de energía y clima, que se hará esta semana y pasará a consulta. A partir de ese momento, será consultado y discutido en la medida en que sus señorías quieran. Es una obligación del Gobierno remitirlo. Debería haberse remitido el 31 de diciembre, pero cuando llegamos al Gobierno el 1 de junio nos encontramos con un cero en ese plan nacional de energía y clima. Por tanto, algo que se debería haber hecho en varios años ha habido que hacerlo en varios meses.

En segundo lugar, usted ha preguntado sobre cuánto va a haber que aumentar la infraestructura de gas. Por lo que ha dicho usted, entiendo que se refiere a la infraestructura de generación eléctrica con gas. El número de ciclos combinados que va a haber en España en los próximos años va a ser exactamente el mismo que hay hoy, ese número no va a aumentar de aquí al año 2030. La reducción en la generación que se ha de producir como consecuencia de la desaparición de centrales de carbón —que desaparecen porque el mercado las hace salir por el alto coste de las emisiones de CO₂— será sustituido por un incremento de las energías renovables, algo que se va a producir de manera natural ya que la forma más barata, significativamente más barata, de producir electricidad en España a día de hoy es con sol o con viento. Por lo tanto, no va a haber incremento de infraestructuras para la generación eléctrica con gas, no va a haber incremento de infraestructuras. ¿Cuál es el tanto por ciento? 0%. ¿Cuánto nos va a costar? No nos va a costar nada porque no se va a incrementar. Sin embargo, la aparición y el crecimiento de las energías renovables va a provocar que poco a poco, a lo largo de los años —esto no es un huevo que se echa a freír— se vaya reduciendo el precio de la electricidad. Lo que sí puede decir este Gobierno es que desde que llegó tomó medidas para reducir el precio de la electricidad. Este documento (**muestra una gráfica**) refleja la evolución del precio de la electricidad en España desde septiembre del año 2018. Este Gobierno puso en marcha unas medidas para reducir el precio de la electricidad, que se sustanciaron en un real decreto-ley que apareció, como su señoría sabe, a principios de octubre del año 2018.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señor secretario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 30

- **DEL DIPUTADO DON VICENTE TEN OLIVER, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE IMPACTO DE LA POLÍTICA ANTINUCLEAR DEL GOBIERNO EN EL PRECIO DE LA LUZ (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036408). (Número de expediente 181/001577).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta es la que formula el señor Ten Oliver, aunque aparece como autora de la pregunta la señora Rodríguez, relativa al impacto de la política antinuclear del Gobierno en el precio de la luz. Tiene la palabra, señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor secretario de Estado.

La pregunta que formulo se refiere al impacto de la política antinuclear del Gobierno en el precio de la luz. Esta pregunta, además, se realizó y se formuló el día 18 de julio del pasado año. Desde el primer trimestre de 2018, las reservas hidrológicas de nuestro país experimentaron un importante crecimiento, de aproximadamente un 15%. Sin embargo, este fuerte cambio de tendencia impulsado por la situación climatológica no se ha reflejado en la facturas de los hogares durante los meses de abril y mayo de 2018. Existe consenso a la hora de explicar que esta masiva subida se debe a la paralización de dos instalaciones nucleares españolas y al alza del precio del petróleo, condicionado, por tanto, por la buena marcha de la economía a nivel global y por las perturbaciones quizá derivadas de tensiones geopolíticas. Bien, esta circunstancia es altamente preocupante cuando se contrasta con opiniones reiteradas, por ejemplo, por la ministra de Transición Ecológica sobre la energía nuclear, que pretende cerrar las centrales nucleares. Ya hemos visto cómo quieren colonizar el Consejo de Seguridad Nuclear; hemos tenido la ocasión de verlo en la anterior comparecencia. Pero el informe de los expertos para la transición energética, compuesto, por cierto, por el señor Luis Atienza, antiguo miembro del Gobierno de Felipe González, analizaba la posibilidad de cierre inmediato de las instalaciones nucleares, sustituyendo dicha capacidad por los ciclos combinados de gas natural. El resultado es que encarecía la factura de la luz un 20%. Por si esta evidencia no fuera suficiente, tenemos que ver el contraejemplo alemán.

Yo le quería formular las siguientes preguntas, señor secretario de Estado. En el escenario alemán, por ejemplo, el futuro al que quiere abocar España la ministra de Transición Ecológica, ¿cómo se materializa? ¿Comprende el Gobierno que la principal fuente de transformación ecológica debe ser la renovación ordenada del transporte —que sabemos que es el principal sector emisor de España—, la eficiencia energética y la reducción de los combustibles fósiles en nuestro *mix* energético? ¿Es realmente consciente del impacto sobre el precio de la energía de los hogares que tendrían esas decisiones precipitadas? ¿Cree que la ciudadanía está preparada para asumir más costes de la factura de la luz? ¿Ha hecho una estimación de los costes sobre el cierre de las nucleares y, en caso afirmativo, a cuánto ascienden? ¿Ha hecho una estimación de costes sobre el cierre de la generación con carbón y, en caso afirmativo, a cuánto asciende esa estimación? Por último, ¿no considera irresponsable una política de titulares en lugar de una política de planificación consensuada?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.
Señor Domínguez Abascal.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Domínguez Abascal): Muchas gracias, señoría, por su pregunta.

Debo decir que no puedo estar de acuerdo con el enunciado de su pregunta: la política antinuclear del Gobierno. El Gobierno no tiene ninguna política antinuclear. Dice usted que le preocupa qué puede hacer el Gobierno de España en el escenario alemán. Desafortunadamente para muchas cosas, afortunadamente para otras, España no es Alemania. Por tanto, lo que no pretende el Gobierno es hacer lo que hizo Alemania en su momento, que fue parar las centrales nucleares y sustituirlas por generación de carbón. Eso condujo a un incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero en Alemania y en la Unión Europea. Por tanto, desde mi punto de vista y para este Gobierno, no tiene ningún sentido pretender ser de tal o cual manera o como Alemania.

Decía usted que el Gobierno debería hacer cosas como la renovación ordenada del transporte o promover la reducción de los combustibles fósiles. Creo que debemos ser precisos. Cuando hablo yo de combustibles fósiles incluyo también la energía nuclear porque el uranio es un combustible fósil. Por lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 31

tanto, trataré de ser preciso en ese sentido. Lo mismo que decía antes de que el Gobierno no cierra centrales de carbón, el Gobierno no cierra centrales nucleares. Lo que se encuentra el Gobierno es un escenario donde las centrales nucleares españolas están llegando al fin de su vida de diseño. La vida de diseño de las centrales nucleares españolas es de cuarenta años. Nos encontramos en una situación donde hay compañías eléctricas que piden al Gobierno que no prorogue más allá de los cuarenta años, porque no les son rentables económicamente. Sin embargo, hay compañías eléctricas que piden al Gobierno que se llegue más allá de los cuarenta años, porque a ellos sí les resulta rentable algo parecido a un incremento de la vida útil o la vida de diseño de las centrales nucleares. Este Gobierno ha tenido una serie de conversaciones con los propietarios de las centrales nucleares y ha llegado a un acuerdo sobre cuál va a ser el plan de cierre de las centrales nucleares. No está del todo cerrado en este momento, pero las líneas generales están avanzadas y se recogen en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Eso va a conducir a un cierre ordenado, como decían los expertos de ese grupo al que usted alude.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Ten Oliver, tiene usted la palabra para el segundo turno.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

Señor Abascal, le he formulado unas preguntas y me gustaría que me contestara a todas y cada una de ellas, especialmente a aquellas en que le solicito una valoración, una estimación. Si no se ha hecho por parte del Gobierno, lo que tiene que decirme usted es que no tiene esos datos. Me habla de la vida de diseño de cuarenta años. Nuestro grupo parlamentario es consciente de que sus decisiones políticas van a afectar al precio de la factura de la luz. Le he puesto el ejemplo de que las reservas hídricas influyen en un pequeño porcentaje. Hay estudios y un informe de expertos que le he comentado que señalan que podían aumentar un 20% cuando se cierren las centrales nucleares. Me habla del Plan Nacional Integrado de Energía y de esas fechas. Insisto en que me gustaría que me contestara, señor secretario de Estado, a todas y cada una de las preguntas que le he realizado. No me interprete las preguntas. Me gustaría que me contestara con números, que me diera cifras.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Domínguez Abascal): Trataré de ser preciso. Si no le respondo a alguna va a ser por no haber tomado nota lo bastante deprisa o por no disponer de la memoria suficiente. No tengo ningún inconveniente en contestar a las preguntas.

Ha preguntado usted cuál es el efecto económico del cierre de las centrales nucleares y el efecto económico del cierre de las centrales de carbón. El cierre de las centrales de carbón —voy a empezar por la segunda— en este momento no tiene ningún efecto sobre el precio de la factura de la luz, y no lo tiene porque el precio de generación con carbón ha crecido muy significativamente. Es una decisión autónoma y espontánea de las compañías propietarias de las plantas de carbón cerrar las plantas de carbón porque no participan en el mercado. Mientras el precio de la tonelada de CO₂ estuvo en torno a 7 euros, las plantas de carbón entraban en el *mix* energético antes que las plantas de ciclo combinado. En este momento, las plantas de carbón no entran en el *mix* energético en el mercado diario antes que las plantas de carbón. Por tanto, las plantas de carbón están dejando de ser rentables. De manera que el cierre de las plantas de carbón no va a suponer un incremento de la factura de la luz, como si no cerrara; están cerrando las compañías porque no les es rentable.

Posteriormente, habrá un cierre de las plantas nucleares. Eso no va a ocurrir hasta la segunda mitad de la década, por lo menos. En cualquier caso, si hay compañías que le están pidiendo al Gobierno que cierre las plantas a los cuarenta años, debe ser que esas plantas no están participando en el mercado y no están siendo rentables en el proceso. Es decir, si el precio marginal que marca el mercado cada día fuera muy superior a los costes de generación nuclear, las compañías estarían encantadas de mantener abiertas y generando a la máxima potencia las plantas nucleares. Pero si el precio marginal de cada día en ese mercado marginalista que su señoría conoce no es superior a los costes de generación nuclear, los costes de las plantas nucleares están siendo significativamente parecidos al precio de venta y, por lo tanto, las compañías han dejado de pensar que sean rentables. Como le decía a su señoría, una de las dos grandes compañías que son propietarias de centrales nucleares quisiera cerrar ya prácticamente y otra que quisiera extenderse. Es decir, los números, al menos a una de las dos, no le salen. A su pregunta de cuánto le va a costar y cuáles son las previsiones del Gobierno de incremento del precio de la electricidad, las previsiones del Gobierno es que los precios de la electricidad en un plazo medio, es decir, no mañana, van a seguir oscilando porque son parte de un mercado que oscila en función de condiciones naturales, pero según se vayan introduciendo renovables, el precio de la electricidad va ir reduciéndose.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 32

Repito lo que dije antes, la forma de generar electricidad solo con viento en España es del orden de un 40% más barato que generar electricidad con carbón o nuclear. Por lo tanto, en el plan del Gobierno de sustituir energía eléctrica generada a partir de carbón, y energía eléctrica empezando al final de la década generada por energía nuclear, en ese plan del Gobierno lo que hay es una reducción del precio de la electricidad, porque se sustituye por una cantidad significativa de generación renovable que da lugar a cubrir el consumo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, ha clavado el tiempo, señor secretario de Estado.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE TEN OLIVER, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO PARA RESIDUOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL COMBUSTIBLE GASTADO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/032749). (Número de expediente 181/001579).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 7.º del orden del día, que formula también el señor Ten Oliver y tiene que ver con el almacén temporal centralizado para residuos para la gestión integral del combustible gastado. Tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, presidente.

La pregunta es sobre el almacén temporal centralizado para residuos para la gestión integral del combustible gastado. Esta pregunta se realizó el pasado 17 de abril 2018, con lo cual, casi tiene un año. Mediante el mandato expresado en el Congreso de los Diputados en reiteradas ocasiones, el Gobierno de España de entonces aprobó el sexto Plan General de Residuos Radiactivos en junio del año 2006. En dicha planificación se contenía la previsión de instalar ese almacén temporal centralizado en una superficie para almacenar residuos radiactivos de alta actividad y combustible gastado en las centrales nucleares españolas.

No le voy a hacer, porque la tiene aquí, toda la distribución y evolución de lo que ha pasado con ese almacén temporal centralizado que se preveía en Villar de Cañas, pero lo cierto es que ha habido una fuerte politización en la estrategia de residuos y planificación energética. Las instalaciones de producción eléctrica nuclear siguen con su actividad, que lleva implícita además la generación de residuos de combustible gastado, como usted sabe, y colapsa realmente las piscinas de dichas instalaciones, obligando además —se ha hecho ahora y está en casi todas las centrales nucleares— a incorporar los almacenes temporales individualizados. Además, el Fondo de desmantelamiento de las centrales nucleares se encuentra infradotado, y así lo ha dicho en numerosas ocasiones, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas y además lo reconoce el Gobierno, a pesar de esa multiplicación de imposiciones fiscales que ha tenido la generación de energía nuclear.

Por ello, le voy a plantear las siguientes preguntas. Y como en la pregunta anterior, insisto en que me gustaría, señor secretario de Estado, que me contestara sobre todo en cuanto a números y valoración. Le pregunto, ¿en qué estado se encuentra la construcción del almacén temporal centralizado en estos momentos? ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar el Gobierno de España para asegurar la construcción de dicho ATC? ¿Sigue considerando el Gobierno, a pesar de lo que refleja el informe de la comisión de expertos, que no es necesaria esa reforma en profundidad, esa reforma del Plan General de Residuos Radiactivos? ¿Contempla el Gobierno un rediseño del almacén temporal centralizado? ¿A cuánto estima el Gobierno que asciende el coste de los almacenes temporales individualizados necesarios que se han construido o que vayan a construirse, hasta que realmente se acabe y se construya el ATC? ¿A cuánto estima el Gobierno que asciende el sobrecoste por el empleo de los contenedores de residuos, debido al retraso de esa construcción del ATC que le comentaba? ¿A cuánto estima el Gobierno que ascenderá el coste total de la gestión de residuos nucleares hasta la construcción del ATC? Y, por último, ¿a cuánto estima el Gobierno que asciende el coste total hasta la actualidad de la gestión de residuos nucleares por el retraso de dicha construcción, así como cuánto les ha costado a los españoles esa mala gestión y esa falta de planificación de los distintos Gobiernos en materia de residuos nucleares?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.
Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 33

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Domínguez Abascal): Muchas gracias, presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta. Tiene usted razón en que las respuestas a las preguntas a veces se retrasan y una pregunta hecha en abril de 2018 obviamente está dirigida al Gobierno anterior. No obstante, le voy a indicar aquello que este Gobierno tiene en perspectiva con respecto al ATC.

Como usted bien dice, en el año 2006 se hizo el último Plan General de Residuos Radiactivos. Desde el año 2006 hasta ahora han ocurrido algunas cosas: en primer lugar, una evolución tecnológica que hace que las soluciones que en el año 2006 eran las óptimas para la custodia de los residuos radiactivos no necesariamente sean las mismas —las óptimas— en el año 2018; en segundo lugar, una modificación de la vida que van a tener las distintas centrales nucleares. De manera que, para establecer una política respecto al ATC, era necesario tener claro algunas cosas previamente. La primera, tener un plazo, estimativo al menos, de cuándo van a ir cerrando las centrales nucleares, algo que, como le decía antes, está recogido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, y ninguna central nuclear se va a cerrar antes de la década del año 2030. Por lo tanto, va a haber un ligero incremento en la vida de las centrales nucleares, lo cual tiene una alteración de lo previsto inicialmente, pero disponer de un calendario permite saber cuántos residuos tenemos, qué cantidad de residuos debe tratarse y cómo debe ser ese ATC. Por lo tanto, este Gobierno no ha descartado, por supuesto, la construcción de un ATC; está pendiente un informe del Consejo de Seguridad Nuclear, al cual yo personalmente le pedí que esperara en su emisión. No hay nada extraño en ello; simplemente, ante la evolución tecnológica y ante una situación donde no había un plan —el último Plan General de Residuos Radiactivos era de hace doce, ahora trece, años— nos hacían pensar que teníamos que identificar previamente la vida de las centrales y la cantidad de residuos antes de tomar unas decisiones sobre el ATC. Por lo tanto, este Gobierno no ha dicho que el ATC no sea necesario ni lo contrario: este Gobierno espera tener un Plan General de Residuos Radiactivos para proponer unas políticas respecto a cómo tratar esos residuos. El Plan General de Residuos Radiactivos está en este momento encomendado a la compañía Enresa, quien lo tiene que hacer, y sabemos por su presidente que está trabajando en él y que próximamente lo tendremos, lo cual permitirá tomar decisiones sobre los almacenamientos tanto temporales centralizados como temporales independientes.

Respecto a cuánto ha costado, yo no le puedo decir realmente cuánto ha costado la gestión de los residuos desde el principio, cuánto ha costado la falta de buena gestión —como pregunta usted— en el tratamiento de los residuos, algo que ha ocurrido —si es como su señoría dice, que no tengo por qué dudar— a lo largo de los últimos veinte años, y no tengo datos suficientes para hacer esa evaluación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted.

Tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, sabemos que tenemos residuos radiactivos en Francia, sabemos que tenemos un alto coste diario de los residuos y sabemos que tenemos unas penalizaciones por no tener terminado el almacén temporal centralizado. Eso consta, lo sabemos y es valorable, y es lo que yo le estoy preguntando. Es evidente que ustedes no tienen cerrado la previsión, valga la redundancia, del cierre «ordenado», entre comillas, de las centrales nucleares, pero sí han hecho —lo comentaba en la anterior pregunta— un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima en el que hay esa previsión de que a mitad de la próxima década, entre 2025 y 2035 hay un cierre de esas centrales nucleares, con lo cual ustedes deberían tener los datos de estimación del coste que podría suponer, por un lado, modificar el ATC, porque si han previsto esto ese ATC que estaba diseñado en ese sexto Plan General de Residuos Radiactivos ya no sirve. En segundo lugar, yo soy ponente de la ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear y en la comparecencia del presidente de Enresa nos comentó que están esperando que el Gobierno les lance ese Plan General de Residuos Radiactivos. ¿Han autorizado ya a Enresa? ¿Cuándo van a entregar ese Plan General de Residuos Radiactivos? En tercer lugar, la paralización de ese informe del ATC al Consejo de Seguridad Nuclear fue una decisión del Gobierno, una decisión de la ministra. Eso fue directamente al Consejo de Seguridad Nuclear y se paralizó —hace breve espacio de tiempo nos lo reafirmaba el señor Fernando Martí, presidente del Consejo Seguridad Nuclear— ese informe que estaba preparado. No me diga que ese informe está pendiente. No, ese informe está paralizado en el Consejo de Seguridad Nuclear. Para que usted me dé respuesta a todas y cada una de las preguntas necesito saber si realmente ese informe y ese Plan General de Residuos Radiactivos van a estar autorizados por el Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 34

Por último —termino, señor presidente—, yo insisto, igual que he hecho en las anteriores preguntas, en que si no tienen esa valoración no me la den, pero lo cierto es que tenemos un déficit en el desmantelamiento de las centrales nucleares y eso tiene que estar previsto por el Gobierno, tiene que estar valorado. Los ciudadanos tienen el derecho a saber el coste que va a suponer y que no está previsto en los fondos para compensar esos desmantelamientos de las centrales nucleares.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.
Señor secretario de Estado, cuando usted quiera.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Domínguez Abascal): Gracias, presidente.

Gracias, señoría. En primer lugar, no sé si no me he expresado bien antes. Yo no creo haberle dicho que está pendiente. Le he dicho que yo personalmente firmé la carta dirigida al Consejo de Seguridad Nuclear pidiendo que pararan ese informe, de manera que no estoy pretendiendo nada distinto a la realidad. Hice aquello porque la situación de las centrales nucleares no era la misma que hace doce años porque no había Plan General de Residuos Radiactivos, porque había una evolución tecnológica que conducía a que las soluciones en este momento no fueran necesariamente las mismas. Me pregunta su señoría si hemos autorizado a Enresa a hacer el Plan General de Residuos Radiactivos. Enresa está haciendo el Plan General de Residuos Radiactivos en este momento. Enresa va a entregárselo al Gobierno. Y para hacer ese plan ha necesitado tener los datos respecto al plan de cierre de las centrales nucleares. Eso no ha estado disponible hasta hace pocas semanas y, por lo tanto, Enresa está trabajando en ese Plan General de Residuos Radiactivos y lo entregará cuando termine. En función de las soluciones que se contemplen en ese plan, el Gobierno activará o no o reactivará o no la petición del informe que ha de emitir el Consejo de Seguridad Nuclear sobre una solución que en este momento no es, necesariamente, la que se vaya a tomar.

Me dice usted que hay un déficit en el desmantelamiento por un coste no previsto; obviamente, el coste no previsto de los últimos treinta y cinco años no parece que sea responsabilidad del actual Gobierno. No obstante, el encargo que tiene Enresa y en el que está trabajando —ya ha comparecido aquí su presidente, pero si vuelve a comparecer tendrán sus señorías la oportunidad de preguntarle al respecto— es un plan de residuos radiactivos y su financiación. Si hay que rectificar la contribución económica que hacen las centrales a ese plan será fruto de los errores de cálculo de los últimos treinta y cinco años. Así habrá ocurrido. Lo único que puede hacer este Gobierno es, una vez que sea identificado cuál es ese error de cálculo, corregirlo en la medida de lo posible. No obstante, debo decirle que estoy convencido de que con el plan de cierre y con los plazos que hay en este momento, la modificación de la cantidad no va a ser tan grande como para que se nos vaya a alterar la factura de la luz de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE TEN OLIVER, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICACIA DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIA NUCLEAR EN LOS MUNICIPIOS UBICADOS EN LAS ZONAS I (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/031959). (Número de expediente 181/001580).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, a la pregunta número 8.º, que también formula el Grupo Ciudadanos y en su nombre el señor Ten Oliver, sobre el protocolo general de actuación para la mejora de la eficacia de los planes de actuación municipal de emergencia nuclear en los municipios ubicados en la zona I.

Tiene la palabra el señor Ten Oliver.

El señor **TEN OLIVER**: Gracias, señor presidente.

De nuevo tenemos una pregunta también desfasada en el tiempo, señor secretario de Estado, es de abril de 2018, no estaban ustedes en el Gobierno, pero es cierto que algunas de las preguntas que hemos formulado durante el día de hoy también se las hemos formulado a su Gobierno y, sin embargo, no hemos obtenido contestación.

En cuanto al protocolo general de actuación, el pasado 9 marzo de 2017 se firmó un protocolo general de actuación para la mejora y eficacia de los planes de actuación municipal de emergencia nuclear en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 35

municipios ubicados en esa zona de diez kilómetros alrededor de la central nuclear. Dicho protocolo establece que las bases de colaboración entre la Dirección General de Protección Civil y Emergencias con la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares, conocida como AMAC, estaba encaminado fundamentalmente a prestar ese asesoramiento y apoyo técnico a las autoridades municipales. En ese acuerdo se concretaban unos determinados elementos como la preparación y puesta en práctica de programas de información preventiva, el fomento y desarrollo de la formación teórica o la preparación y puesta en práctica de ejercicios de simulacros. Este protocolo, a su vez, prevé la creación de una comisión mixta de seguimiento, que se constituyó el 18 mayo de 2017. En relación con todo esto, yo quería formularle las siguientes preguntas: ¿Entiende el Gobierno la importancia de que la población residente en las zonas afectadas esté formada con relación a los planes de actuación municipal? ¿Qué medidas ha tomado este Gobierno para avanzar en el cumplimiento del protocolo durante el último año de vigencia? ¿Qué tipo de formación se ha dado en los últimos años? ¿Se han evaluado dichas políticas de formación para confirmar que la población conoce y es capaz de aplicar dicha información? ¿Cuántas reuniones de la comisión mixta de seguimiento han tenido lugar hasta la fecha de hoy, señor secretario de Estado? ¿Cuáles son las principales necesidades que se detectan en esta materia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Domínguez Abascal): Señoría, gracias por su pregunta. Ante esta pregunta me siento confuso, las cuestiones de seguridad de la población y protección civil son cuestiones que no dependen del Ministerio para la Transición Ecológica, son cuestiones del Ministerio del Interior. Tengo aquí delante la respuesta escrita que el 9 de mayo de 2018 entiendo que le remitió a su señoría el Ministerio del Interior, está firmada por el director de gabinete del ministro del Interior de entonces. Le puedo leer obviamente la respuesta pero usted seguro que la tiene y no tiene mucho sentido hacerlo. De manera que entiendo que está haciendo una pregunta a un departamento del Gobierno que no es competente en esa materia. Por lo tanto, respetuosamente le indico que no tiene, desde mi punto de vista, mucho sentido que otro departamento responda a un área que no es de su competencia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted.
Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **TEN OLIVER**: No tenía constancia de la respuesta a esa pregunta. Trataremos de analizarla y comprobar todos los extremos.

Simplemente, quería finalizar con la insistencia de pedirle a este Gobierno que conteste a aquellas preguntas relacionadas con el tema del desmantelamiento. Me consta que Enresa en repetidas ocasiones ha dicho que tan solo puede desmantelar al mismo tiempo dos centrales nucleares. Con lo cual, me preocupa muchísimo la valoración y el fondo de desmantelamiento, que vemos que está completamente desfasado para esos planes que se prevén en ese cierre progresivo de las centrales nucleares. Y sobre todo me preocupa ese traslado —aunque usted dice que no, señor secretario de Estado— al precio de la luz. Usted antes decía que el precio de la luz a medio plazo podría oscilar y cuando usted dice que puede oscilar, sinceramente me preocupa, porque efectivamente puede oscilar al alza, que es lo que les preocupa a los ciudadanos. ¿Por qué? Porque hemos comprobado que cualquier desviación, cualquier cierre de central nuclear, cualquier alteración hidrográfica de lluvia puede provocar variaciones. Tenemos una lamentable interconexión exterior y nos vemos muy afectados por este tipo de políticas. Por eso, insisto en que me hubiera gustado que me hubiera concretado muchísimas más cifras. En nuestro grupo parlamentario estamos realmente preocupados por el coste del desmantelamiento de las centrales nucleares y, sobre todo, porque ni tenemos un plan general de residuos ni tenemos una planificación ni un fondo de compensación para desmantelamiento ni saben ustedes cuál es la valoración realmente de los números que le he pedido de ese desmantelamiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.

Quiero recordar a todas sus señorías que, por favor, nos atengamos al asunto de la pregunta en cuestión, como indica el artículo 102 del Reglamento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 36

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE APAGONES DE LUZ SUCEDIDOS EN LA ISLA DE LA PALMA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/031143). (Número de expediente 181/001581).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que tiene que ver con los apagones de luz sucedidos en la isla de La Palma. La formula en nombre de Ciudadanos la señora Rodríguez.

Tiene usted la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Secretario de Estado, soy consciente de que esta pregunta es del 20 de marzo de 2018, pero es el mismo problema que se viene arrastrando hasta el momento y entiendo también que el Gobierno está preocupado por todo su territorio y no solamente por una parte de él. Entiendo que el Gobierno ha hecho todo lo posible por preocuparse por una isla tan maravillosa como es la isla de La Palma en materia energética. ¿Por qué lo digo? Porque si vamos a hemeroteca, el 23 de septiembre de 2009 hubo un cero energético en la isla que duró unas seis horas, que afectó a unos 46335 usuarios y que se resolvió con una sanción económica de unos 6 millones de euros. El 16 de abril de 2010, menos de un año después, se produjo nuevamente otro acontecimiento al respecto que dejó sin luz a 48234 usuarios de mi isla, de la isla de La Palma, con otro apagón que duró casi seis horas y que se sancionó con una multa de 3 millones de euros. El día 20 de marzo de 2018 en concreto, es decir, hace nada, a las 15:10 horas se interrumpió, hubo otro cero eléctrico en la isla de La Palma, un cero eléctrico que duró más de dos horas. Se ha visto que las sanciones económicas no han servido para nada y yo le quiero hacer una pregunta porque creo que ninguna parte de nuestro país se merece tener ceros energéticos recurrentes que afecten a la vida diaria, por muy lejos que estemos geográficamente y por mucho que no sea una isla tan grande en este caso, como es, repito, la maravillosa isla de La Palma y todos sus ciudadanos. Entonces le pregunto, teniendo en cuenta que las distintas multas interpuestas no han servido para nada porque ha seguido habiendo distintos ceros energéticos en las islas, si este Gobierno ha tomado alguna medida para que esto no vuelva a suceder en la isla de La Palma, y en caso de que hayan adoptado alguna, qué medidas han sido. También entiendo que el Gobierno ve grave el problema que supone dejar en una situación de cero energético a más de 75000 personas, que además se encuentran en una situación de doble aislamiento porque en Canarias se padece el efecto de la doble insularidad, que entiendo que el ministerio conoce. ¿Qué es lo que está haciendo el Gobierno al respecto? ¿Tiene un plan B el Gobierno para la situación energética de la isla de La Palma? ¿Ha establecido el Gobierno algún tipo de relación con la empresa sancionada hasta el momento en distintas ocasiones, que a pesar de eso sigue incurriendo en ceros energéticos en la isla, o no ha tenido ningún tipo de encuentro, relación o conversación con ella?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Domínguez Abascal): Gracias, presidente.

Señoría, no puedo más que mostrar mi admiración por la isla de La Palma y por las islas Canarias. Este Gobierno se ha ocupado de las islas Canarias como es su obligación y la de este secretario de Estado; la última vez que he estado en las islas Canarias fue el lunes de la semana pasada. Es decir, converso con el consejero correspondiente, converso con el consejero delegado de la compañía y este Gobierno se ocupa de la situación en las islas Canarias.

Efectivamente, como usted bien dice, el 20 de marzo del año 2018 a las 15:10 de la tarde hubo un cero energético que duró 104 minutos, algo menos de dos horas. Efectivamente, ha habido dos fallos, no con cero en la isla, desde entonces: uno a las 14:17 del 25 de agosto que duró 19 minutos —no cero—; fue un disparo de 7,6 megavatios, lo que produjo un corte en el mercado de 3,5 megavatios, eso significa aproximadamente el 10% del consumo de la isla de La Palma. Igualmente, el 4 de diciembre del año 2018 a las 9:00 hubo un disparo en un transformador en el valle de Aridane, que produjo un corte de 15 minutos en el suministro a 6,8 megavatios del total de la isla. Como usted bien sabe, la isla consume aproximadamente unos 30 o 35 megavatios como demanda pico y tiene instalados 50 megavatios de generación. Lo que ocurre en las islas, y somos conscientes de ello, es que la red no puede ser de la extensión que hay en la península y, por lo tanto, aunque las medidas de seguridad y el grado de resiliencia de la red es el mismo que hay en la península, dado el tamaño, es mucho más difícil que en una red más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 37

grande tener caminos alternativos para suministrar la electricidad; de manera que pequeños fallos tienen un efecto inmediato que no puede ser sustituido por otra parte de la red. Somos conscientes de ello, estamos trabajando permanentemente, trabajamos con Red Eléctrica Española y con la compañía que suministra la electricidad en la isla de La Palma, así como en el resto de las islas Canarias y las Islas Baleares, donde también he estado la semana pasada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted.

Señora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (Doña Melisa): Señor secretario, usted me acaba de decir —y lo siento porque tengo que decir unas frases que no están relacionadas con la pregunta, señor presidente— que el Gobierno cumple con Canarias y eso no es nada cierto. No es nada cierto desde el momento en que casi ni siquiera firman el convenio de carreteras, no es nada cierto desde el momento en que no se ha firmado todavía el convenio de infraestructuras educativas porque hay niños todavía en barracones y comedores escolares esperando y no es cierto desde el momento en que no se ha cumplido el Plan de Infraestructuras Hidráulicas. No son ciertas muchas cosas y este Gobierno no cumple con Canarias, y no cumple con Canarias desde que ni siquiera mantiene lo que estaba consignado en los presupuestos, ya que a última hora desaparece dinero que ya estaba consignado para Canarias y se va a otro sitio. Así que este Gobierno no ha cumplido con Canarias y, más allá de eso, vamos a lo específico de la isla de La Palma. Soy del Valle de Aridane, de los Llanos de Aridane, en concreto del barrio de Argual, y le puedo decir que sí pueden ser pequeños fallos del suministro, pero el problema es que cuando pequeños errores o pequeños fallos se van replicando durante el tiempo y cada vez tenemos apagones o fallos, como usted dice, con un periodo de tiempo más corto entre ellos y cuando tenemos incluso algunos que han durado hasta seis horas en la historia reciente de nuestra isla, ya fallitos, fallitos no son y empieza a haber algún problema que alguien tendrá que afrontar.

Dice que la malla, el tejido energético en la isla es más complejo y que la orografía también es compleja, pero ha habido un acuerdo con todas las fuerzas de la isla de La Palma para hacer ese tendido alternativo, el tendido sur que tiene que salir de una modificación de un reglamento que plantee el Gobierno de España que no ha hecho. ¿Por qué ese tendido sur? Porque, como usted sabe, en Canarias, en La Palma en concreto en su totalidad o casi en su totalidad, se sigue generando con diésel, es decir, quemando combustibles fósiles. En nuestra parte sur tenemos zonas con un recurso eólico y un recurso fotovoltaico que no es como las grandes plantas productoras del sur de España, pero que sí que tienen recursos para ser explotados. Si hiciésemos ese tramo sur, ese corredor energético sur en el que, repito, todas las fuerzas políticas están de acuerdo, podríamos tener un desarrollo mínimamente renovable en la isla para empezar a reducir la dependencia que se tiene en este caso de los combustibles fósiles en una isla tan maravillosa como es la isla de La Palma. Porque tiene lo suyo que una reserva de la biosfera, que tiene uno de los parques nacionales de este país casi tenga el 100% de su *mix* energético quemando diésel. ¡Tiene lo suyo!

Más allá de eso, me gustaría que me dijera qué soluciones aporta. Le acabo de poner el corredor del sur energético, que todos los grupos están de acuerdo. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Nada, no ha hecho nada y el anterior tampoco hizo nada. Eso también es verdad y así lo demandamos. Pero es que hablar o decir que se cumple con Canarias no es ir a visitar Canarias, es hacer políticas que realmente vean los canarios. Y, como digo, las islas más pequeñas sufren el efecto de la doble insularidad que, para que muchos de los que vean este vídeo después lo entiendan, significa que muchas veces para ir al médico hay que ir a otra isla porque en su isla no les pueden atender. Y como eso muchísimas más cosas. Así que creo que es un deber del Gobierno que estos pequeños fallos, que cada vez se empiezan a acumular más y que cada vez son en periodos más cortos, dejen de aparecer. Les pongo sobre la mesa el corredor del sur. Hay un acuerdo de todas las fuerzas políticas. Ahora dígame que es lo que ha hecho el Gobierno para que estos pequeños fallos que cada vez son más recurrentes dejen de existir en la isla de La Palma y todos mis paisanos palmeros dejen de tener periodos de apagones o incluso ceros energéticos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Cierra usted ya el debate y su turno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ENERGÍA** (Domínguez Abascal): Yo no puedo más que aplaudirle cada vez que dice usted lo maravillosas que son las islas Canarias. Vengo de estar con mi ahijada Guayarmina hoy y algo le sonará el nombre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 38

Dicho eso, estoy convencido de que no he dicho que el Gobierno cumple con Canarias de esa forma genérica, de manera que le pido que no extrapole mis palabras. He dicho que este secretario de Estado se ha ocupado de las islas Canarias y se ha ocupado del resto de los territorios de España, como es su obligación. No estoy haciendo nada extraordinario; es mi obligación y además me pagan por ello todos los meses. Es decir, que no hay nada que agradecer.

En cuanto al corredor del sur, tiene usted razón en que eso resolvería o disminuiría la probabilidad de fallo en cualquier lugar de la isla de La Palma, pero sí le voy a decir que, como su señoría conoce, hay una planificación eléctrica que en este momento está vigente y que es 2015-2020. Esa planificación no la ha hecho el Gobierno actual. Uno no puede hacer una modificación de la planificación y cambiar lo que tiene de un día para otro. En este momento el Gobierno ha puesto en marcha la planificación 2021-2026 y, teniendo en cuenta todos los criterios de seguridad, incluidos los criterios de seguridad de cada una de las islas, no le quepa la menor duda de que se van abordar igual que en todos los territorios de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Domínguez Abascal. Ha terminado su turno. Gracias por haber venido y haber acoplado su agenda a la atención que, por supuesto, merecen estas preguntas y sus señorías.

Suspendemos brevemente la sesión, porque ya recibimos al siguiente secretario de Estado. Gracias de nuevo. **(Pausa)**.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SANDRA JULIÀ JULIÀ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE POLÍTICA DE AGUA Y DESALADORAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036411). (Número de expediente 181/001576).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión, señorías. Quiero agradecerles a todos la colaboración, porque ha ido muy bien la primera parte de las preguntas. Agradecemos la comparecencia del secretario de Estado que, como ha ocurrido en el caso anterior, ha tenido que ajustar su agenda y creo que acude gustosamente a esta casa, que es siempre la suya.

Empezamos por una pregunta, que era la número 4 del orden del día, pero para incluirla en el turno del secretario de Estado de Medio Ambiente, se formula ahora. Es del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política de agua y desaladoras del Gobierno de España, y la formula en su nombre la señora Julià. Creo que sabe el tiempo del que dispone, que son quince minutos a repartir entre los dos intervinientes, siete minutos y medio el proponente y siete y medio el Gobierno repartidos en dos turnos, aunque no necesariamente tienen que consumir todo el tiempo. Tiene usted el primer turno con el tiempo que le digo. Tiene la palabra.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias, señor presidente.

La pregunta referida se formuló el día 18 de julio y no nos han contestado, no sabemos si porque no les interesa contestarnos, porque no ha dado tiempo o porque realmente este problema que estamos teniendo desde el año 2006, señorías, realmente no tiene solución porque no quieren afrontar la mala gestión que hicieron en su momento.

Le recuerdo que nuestra pregunta viene encaminada por la burbuja del ladrillo. Se proyectaron dos desaladoras en la provincia de Castellón, dos infraestructuras fantasmas a fecha de hoy, siendo un fiasco económico para nuestra provincia. Le recuerdo que estaban basadas en proyecciones sobredimensionadas, surrealistas e insostenibles a fecha de hoy. Algunos de los PAI a los cuales tienen que dar suministro le recuerdo que están denunciados por intereses especuladores y destructores del territorio. Sí, señorías. El Programa Agua se proyectó con carácter de urgencia en 2004 por el Gobierno del señor Zapatero y lo llevó a cabo la señora Narbona. Le recuerdo también que todo este programa se encomendó a la Sociedad Estatal Acuamed que en algunos casos, como en Torre Vieja, ya ha sido investigada por mordidas y falta de transparencia. Todo esto, señorías, solo para derogar el trasvase del Ebro.

Los convenios que se firmaron por los ayuntamientos en 2006 no fueron éticos para muchos de los ciudadanos que residen allí y le explicó por qué. Se presentaron alegaciones desde los municipios; desde los ayuntamientos se firmaron alegaciones para derogar y modificar dichos convenios; concretamente, la última se presentó en 2013 por el Ayuntamiento de Chilches. ¿Por qué? Porque se sobrestimaba la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 39

demanda y se realizó una estimación de la infraestructura de 40 millones y en estos momentos es de 50-55 millones. Entonces, también se preguntó por los sobrecostes. ¿Por qué había tantos sobrecostes en estas infraestructuras? Luego, Acuamed decidió iniciar las obras en contra de la opinión de los municipios y en contra de la viabilidad que los propios técnicos de los municipios estaban presentando en sus alegaciones. Por supuesto, el agua hace falta para todos los municipios, pero el agua es un bien de todos. Le comento también que la confederación en la provincia de Castellón tiene bastante agua para todos los municipios; el problema es que los derechos de agua no están bien repartidos porque se toman las referencias del número de habitantes de hace muchísimos años. Por tanto, estamos viendo falta de transparencia en estas infraestructuras fantasma, así como en la mala gestión del aeropuerto, el proyecto Castor y en todas las infraestructuras que en la provincia de Castellón se han hecho en los últimos años. Por todo ello, les preguntamos y no nos han contestado desde julio de 2018.

Las preguntas eran: ¿Qué ha hecho el Gobierno para asistir a los ayuntamientos ante los requerimientos de Acuamed para que no se firmen estos convenios o se modifiquen en beneficio de los cinco ayuntamientos? ¿Piensa el Gobierno poner las desaladoras de Moncófar y Oropesa en marcha antes de marzo de 2019, momento en que se tendría que devolver la subvención a Europa? ¿Piensa el Gobierno elaborar un estudio de viabilidad económica real a fecha de hoy de las desaladoras de Moncófar, Chilches, Oropesa y Benicasim? ¿Piensa el Gobierno desarrollar el suministro de electricidad de las plantas desaladoras a partir de fuentes renovables? ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para impulsar la reutilización y una gestión integral del ciclo del agua, así como las sinergias con la producción de la energía? ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para revertir el deterioro de una amplia mayoría de acuíferos en nuestro país por la sobreexplotación? ¿Piensa el Gobierno convocar una mesa nacional del agua para renovar el Plan Hidrológico Nacional con los escenarios de 2030 y de 2040 que se están abordando? Me gustaría que me contestara a todas estas preguntas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.

Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Antes de pasar a las preguntas que desarrolla en el orden del día, de la primera a la séptima, y ya que hacía algunas consideraciones iniciales de carácter general, quiero hacer yo también una consideración de carácter general. Una de las aportaciones que hizo el Plan Agua en su desarrollo a lo largo del período de tiempo en el que fue ejecutado el Plan de intervención en instalaciones e infraestructuras supuso que en un periodo de sequía muy prolongada en este país —después de periodos anteriores en los cuales, como consecuencia de la sequía prolongada, no pocos municipios y poblaciones sufrieron restricciones y, en algunos casos, hasta cortes de agua— por primera vez no fue necesario hacer cortes de agua ni someter a restricciones. Yo creo que ese fue el aporte fundamental que supuso el desarrollo del Plan Agua.

Antes de pasar a responder a las preguntas concretas, quiero pedir disculpas por el retraso en la respuesta. No es intencionado porque siempre es más cómodo contestar por escrito que comparecer para responder, con lo cual, si hubiese tenido precisamente algún interés en no tener que venir a someterme a sus preguntas, las hubiese respondido en su momento. Como pasa muchas veces con la acumulación de centenares y centenares de preguntas, hay algunas a las que se llega a tiempo y otras a las que no, pero bueno, por mi parte encantado de estar aquí hoy.

Acuamed y las sociedades de agua con carácter general, previamente a la ejecución de cualquier obra, precisa que los usuarios firmen un convenio que regule la financiación y la explotación de las infraestructuras. A diferencia de las inversiones que acometen las confederaciones hidrográficas o la propia Dirección General del Agua, en este caso son inversiones que vienen obligadas a una reversión mediante el principio de recuperación de costes. En el caso de la desaladora de Oropesa del Mar, como bien recordaba usted, los ayuntamientos de Cabanes y Oropesa del Mar firmaron el convenio con fecha a 21 de abril de 2006. Se unió el Ayuntamiento de Benicasim el 21 de enero de 2008. Y en el caso de la desaladora de Moncófar, los ayuntamientos de Moncófar y Sitges firmaron el convenio con fecha a 1 de diciembre de 2006. Dichos convenios —obvio insistir en ello— son compromisos jurídicamente vinculantes por parte de los usuarios finales. La tramitación de cada actuación comprende un proyecto informativo que incluye el correspondiente estudio de demandas y que es sometido a información pública, así como un informe de viabilidad que incluye el correspondiente análisis financiero y de recuperación de costes, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 40

es informado por la Secretaría de Estado Medio ambiente. Dadas las dificultades económicas actuales de las entidades locales con carácter general pero también en el caso concreto que usted plantea de estas entidades locales y el riesgo de que se pierdan las subvenciones de fondos Feder, Acuamed ha remitido a los ayuntamientos una propuesta de acuerdo provisional autorizada por el consejo de administración de la sociedad celebrado el pasado 31 de enero de 2019. En dicho acuerdo se propone una tarifa transitoria que permita iniciar el suministro de agua desalada en condiciones aceptables para los ayuntamientos trasladando parcialmente los costes operativos incurridos en el suministro y dejando suspendida temporalmente la recuperación de la inversión durante un periodo de tres años de duración. Durante ese periodo de tiempo la sociedad pretende buscar nuevos usuarios de la instalación que contribuyan al pago de la amortización de la inversión realizada compartiendo su carga con los usuarios que actualmente están amparados por los convenios firmados.

En cuanto a la conexión de las desaladoras, por la que también se interesa, el Gobierno está tramitando ahora mismo la licitación del pliego de bases para el contrato de servicios para la redacción del estudio de la conexión de las desaladoras de agua de interés general en la cuenca del Segura con un importe de 598674,42 euros, que previsiblemente licitará la Confederación Hidrográfica del Segura. Este estudio pretende, tal y como recoge usted en la pregunta, efectivamente abordar la interconexión de las desaladoras con los sistemas de recursos hídricos gestionados por las confederaciones hidrográficas a través de la cuenca piloto del Segura.

Pregunta su señoría también por las posibilidades de autoabastecer las plantas desaladoras mediante instalaciones de producción de energía renovable. Acuamed ha estudiado esta posibilidad de autoabastecimiento, fundamentalmente de energía fotovoltaica. Los estudios se actualizan de manera periódica conforme se producen cambios regulatorios en el sector —a lo largo de los últimos años se han sucedido en el tiempo varios cambios regulatorios— y contemplan la posibilidad de abastecerse tanto con plantas propias construidas para tal efecto como por las plantas renovables ejecutadas por un tercero mediante acuerdos específicos de suministro y compra. Sabe usted que en este tiempo además de que han venido ocurriendo algunos cambios regulatorios no menores, también se ha dado un progresivo descenso del coste de la instalación de energías renovables que, junto con la situación anterior, obliga a tener permanentemente actualizados los estudios de costes. Cabe señalar, en todo caso, que en el pliego para la contratación del suministro de energía eléctrica para el año 2020 ya se indica que el adjudicatario deberá suministrar energía de origen renovable para el cien por cien del consumo de las instalaciones de Acuamed.

Pregunta también por las medidas de reutilización en el ciclo del agua. Acuamed ha adquirido, dentro de los principios de responsabilidad social empresarial, un compromiso con la protección del medio ambiente y esta responsabilidad se traslada al desarrollo de sus actuaciones, desde la fase de diseño de proyecto hasta la explotación de las obras. En el caso de las licitaciones de operación y mantenimiento de las instalaciones de desalación, Acuamed incorpora en los pliegos cláusulas reguladoras, entre otras la obligación del contratista que resulte adjudicatario, requerimientos en materia de minimización de recursos materiales y energéticos, reducción de residuos y de emisiones, prohibición de uso de determinadas sustancias contaminantes, uso de materiales reciclables, así como otros destinados a la minimización del impacto de la operación de estas instalaciones. Adicionalmente, y con este mismo objetivo, durante la operación el contratista está obligado a realizar un plan de vigilancia ambiental que viene determinado por las resoluciones ambientales asociadas a cada instalación.

En cuanto a sus últimas preguntas en relación con los ya futuribles, se refieren a dos cuestiones concretas en un momento en el que ya, como usted conoce perfectamente, está anunciada la convocatoria de elecciones generales. No obstante, merece la pena recordar que en estos momentos está sometida a trámite de participación ciudadana la revisión de los planes hidrológicos de tercer ciclo que conforman cuál ha de ser el mecanismo de gestión en las distintas demarcaciones en el último periodo de vigencia del actual Plan Hidrológico Nacional. Al mismo tiempo, la previsión del ministerio en los términos en los que se ha venido trabajando a lo largo de estos ocho o nueve meses es trasladar al conocimiento de la ciudadanía los contenidos del llamado Libro Verde del Agua como un proceso inicial de diálogo que debería concluir en un acuerdo o consenso lo más amplio posible en relación con la definición de la nueva política del agua que habrá de gestionar este país teniendo en cuenta los impactos de cambio climático y las consecuencias que de ellos se derivan.

Confío en haber respondido satisfactoriamente a sus preguntas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, secretario de Estado y extensamente puesto que ha consumido los siete minutos y medio y algo más; creo que, por el interés de la señoría que formulaba la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 41

pregunta, le habrá podido dar satisfacción a su inquietud. Le quedan dos minutos y medio, señoría, que puede usted utilizar y, si no, también.

La señora **JULIÀ JULIÀ**: Gracias.

Le agradezco su contestación, pero no me han quedado claras varias cosas. Una, no me ha explicado los sobrecostes de las desaladoras y no están claros. Le voy a comentar algo solo por encima.

Respecto a los convenios que ustedes han presentado desde la sociedad estatal Acuamed, por suerte soy concejal de Moncófar aún y le digo que me los he leído todos —han presentado hace dos semanas el último— y tengo contactos, porque también hay concejales de Ciudadanos en los distintos municipios implicados, así que estamos al día de cada modificación que ustedes han presentado. Cada convenio que presentan —últimamente cada dos semanas, hace cuatro años no nos hacían ni caso— le aseguro que cada vez es más gravoso para los municipios y para los ciudadanos de la zona. Le voy a leer solo un párrafo del último. Además, en la cláusula primera hay una condición que me parece gravosa para el Ayuntamiento —esa es mi explicación—. Esa cláusula obliga al pago a los ayuntamientos en este acuerdo provisional de tres años. También le comento que dice que Acuamed podrá unilateralmente dar por extinguido el acuerdo aplicando desde ese momento las condiciones económicas establecidas en el convenio original, pasándose casi por el forro —perdonen por la palabrota, pero soy de Moncófar y estamos todos bastante nerviosos— lo que piensen los ayuntamientos y los ciudadanos de esta provincia.

De verdad le digo, estos convenios se firmaron en 2006, hay alcaldes de estos cinco municipios que han desaparecido del mapa y no dan explicaciones a los actuales, hay otros que han ascendido dentro del partido, como el señor Francesc Colomer, que ahora está en la Generalitat Valenciana y firmó en el Ayuntamiento de Benicasim. El PSOE hizo una mala gestión haciendo estas dos desaladoras. De todas las empresas que estuvieron implicadas en su construcción, la mitad han desaparecido y solo tiene que consultar Internet para comprobarlo. El PSOE va arruinar a cinco municipios, cinco municipios no van a poder pagar la factura de la luz, me refiero a los municipios de Moncófar, Chilches, Benicasim, Oropesa y Cabanes. El PP hasta ahora también ha cerrado los ojos y el PSOE no nos da ninguna solución, ninguna solución. Espero que en elecciones los ciudadanos de estos cinco municipios se acuerden de ustedes y del otro partido y voten a favor de otras personas que, a lo mejor, harán una gestión mucho más decente, ética y equitativa con los municipios de la provincia de Castellón y del resto de zonas de España.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Les reitero que el artículo 102, que hoy estamos llevándonos por delante de alguna manera, invita a que ustedes atiendan a la cuestión sobre la que se interesan. Es verdad que estamos ya en precampaña y los ánimos se inclinan hacia el mitin natural. **(Risas)**.

Como usted se ha interesado en una segunda intervención por la opinión del secretario de Estado, aunque hubiera consumido el tiempo, teniendo en cuenta que se van a agrupar preguntar y se han suspendido algunas, creo que le podemos dar un turno, si usted lo tiene a bien.

Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Intervendré muy rápidamente, ya que he consumido mi tiempo.

No venía aquí hoy a un acto de campaña electoral, la verdad, y no esperaba encontrarme con un acto de campaña electoral, pero bueno, ni en los términos de la pregunta. Usted es muy libre de plantear las preguntas en los términos que considere oportuno, pero yo no me paso por el forro absolutamente nada. Tengo una obligación como secretario de Estado e intento cumplir con ella y doy respuesta, en la medida de mis posibilidades, a las cuestiones que se me plantean en cada caso.

Se quejaba usted de que hace cuatro años no les hacían ni caso y ahora se queja de que cada cuatro semanas les mandamos una propuesta. Puede que estemos en las antípodas de lo que sucedía, pero veo que a usted no le satisface cualquiera de estas dos posiciones. Vamos a intentar dar respuesta, en la medida de nuestras posibilidades, a las necesidades de abastecimiento de agua a estos municipios. Avanzamos hacia un periodo en el cual las previsiones del Cedex apuntan a que concretamente en esa zona vamos a estar en una situación de disminución de disponibilidad de recursos hídricos del 40%. Piense usted en el futuro, no piense en el año 2006. Nosotros pensamos en el futuro.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 42

- DE LOS DIPUTADOS DON CELSO LUIS DELGADO ARCE Y DON MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Y DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ESTADO ACTUAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL QUE PERMITA FINALIZAR EL SANEAMIENTO DEL RÍO BARBAÑA Y LA MEJORA DE LA EDAR DE SAN CIBRAO, (FASE II) EN LA PROVINCIA DE OURENSE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/038070). (Número de expediente 181/001608).
- DE LOS DIPUTADOS DON CELSO LUIS DELGADO ARCE Y DON MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Y DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ACTUACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN, PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES, ACONDICIONAMIENTO FLUVIAL, RESTAURACIÓN DE RÍOS, INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y ABASTECIMIENTOS QUE TIENE EN EJECUCIÓN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/038073). (Número de expediente 181/001611).
- DE LOS DIPUTADOS DON CELSO LUIS DELGADO ARCE Y DON MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Y DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL EN LA CIUDAD DE OURENSE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039595). (Número de expediente 181/001625).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a uno de esos gestos benévolos de esta tarde del señor Delgado Arce, con tres preguntas que acumula sobre la confederación hidrográfica del Miño-Sil, que son las preguntas 10, 13 y 15.

Me permito recordarle —mientras el secretario de Estado busca las respuestas— la singularidad de esta legislatura, en la que hemos estado a veces usted presidiendo una Comisión y yo como diputado de la oposición preguntando y ahora es al revés. Le agradezco la amabilidad entonces y seguro que le voy a agradecer la amabilidad esta tarde.

Tiene usted la palabra.

El señor **DELGADO ARCE**: Muchas gracias, señor presidente, don José Juan Díaz Trillo.

Efectivamente, he tenido ocasión en la Comisión de Fomento de escuchar preguntas convertidas, como estas que hoy traigo aquí, y vamos a intentar hacerlo de la manera más ágil posible.

Señor Morán, quiero decirle que las respuestas a estas tres preguntas llegaron por escrito con posterioridad al momento en que solicitamos su conversión. Conozco la respuesta a unas preguntas que formulaba quien les habla, mi compañera diputada por Ourense, Ana Belén Vázquez y mi compañero diputado Miguel Viso, en las que nos interesábamos en esta nueva etapa de administración socialista por unos temas de los que venimos ocupándonos desde hace años, cuando apoyábamos al Gobierno del Partido Popular.

Quiero decirle de entrada, señor Morán, que para nosotros la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil es un organismo especialmente querido y apreciado por muchas razones. En primer lugar, porque los ríos forman una parte fundamental de nuestra comunidad autónoma —el río Miño, el río Sil—, pero también porque es en la capital de mi provincia, Ourense, donde está la sede de la confederación y no es una provincia en la que haya muchos organismos públicos instalados, por lo que para nosotros es una satisfacción. La confederación comprende la demarcación de Lugo, y ahí está mi compañera diputada Margarita, cuya provincia también pertenece a esa demarcación, así como la provincia de León y una pequeña parte de Pontevedra. Y porque apreciamos el trabajo hecho por la confederación, queríamos conocer la evolución de determinados proyectos.

En primer lugar, hicimos una pregunta en lo relativo al saneamiento del río Barbaña y la mejora de la estación depuradora de aguas residuales de San Cibrao. El plan hidrológico de la parte española de esta demarcación catalogó al río Barbaña como una masa de agua en un estado peor que bueno; la cuenca de ese río es pequeña, no tiene regulación, con lo cual el caudal está sujeto a fluctuaciones en razón de las precipitaciones, el estiaje es muy acusado en los veranos y otoños, con escasas precipitaciones, lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 43

que provoca problemas porque este río pasa por una zona industrial que está en el polígono de San Cibrao das Viñas. Hay una estación depuradora de aguas residuales que se mejoró en el año 2015, rematándose una actuación que supuso una inversión entonces de 2300000 euros, que financió al 80% la confederación y un 20% la Xunta de Galicia, lo que vino a lograr una clara mejoría de la calidad del agua, si bien, no es una solución definitiva. Por eso la confederación hidrográfica empezó a trabajar a partir del mes de julio de 2018 —y con anterioridad, bajo el mandato del anterior presidente, don Francisco Marín— en un nuevo proyecto que se redactó, que se licitó y parece que en estos momentos se está terminando la redacción, según nos manifiestan ustedes.

El compromiso es que este proyecto esté finalizado en el mes de agosto del presente año, siendo estos son los plazos contemplados, y tenemos el mayor interés en que concluya la redacción de este proyecto con toda la calidad que es de esperar de las personas a quienes les ha sido encomendada porque después estaremos en condiciones de poder empezar a actuar en la inversión que se estima que llegaría a los 15 millones de euros a través del terciario de la depuradora, de la mejora del saneamiento y teniendo en cuenta que esto tiene que ser financiado por fondos europeos.

Lo que simplemente le quiero pedir como diputado ourensano y como diputado gallego es que tengan en consideración que este es un proyecto muy importante, especialmente para la ciudad de Ourense. Este río finalmente atraviesa la ciudad de Ourense y desemboca en el río Miño, también en la ciudad de Ourense, y que su estado de agua sea bueno no solamente afecta ya a la propia salubridad de las aguas sino también a la estética y al ambiente, que todos queremos que esté en buenas condiciones.

En la otra pregunta, que rápidamente acumulo, nos interesábamos también por un proyecto que ha figurado en los Presupuestos Generales del Estado en los últimos años, que es la construcción de una nueva sede para la confederación en la ciudad de Ourense. Actualmente está ubicado en unas instalaciones dignas, ciertamente dignas, pero juzgamos que insuficientes, y por eso se ha programado la construcción de una nueva sede en una ubicación que era ideal y que, sin embargo, por problemas urbanísticos, ha habido que descartar. Sabemos que se está trabajando desde hace bastantes meses, lo sabemos también porque ya Francisco Marín trabajó en buscar nuevos espacios, por lo que nos gustaría que culminasen estas gestiones, si fuera posible, en este año. No hay presupuesto de 2019, pero en el presupuesto de 2018, señor Morán, tenía una consignación de 2,7 millones de euros, que juzgamos que permitiría empezar a comprometer la adquisición de este edificio.

Finalmente —ya concluyo, presidente—, había una pregunta netamente informativa sobre cuáles eran las actuaciones de saneamiento, depuración, protección frente a inundaciones, acondicionamiento fluvial, restauración de ríos, infraestructuras hidráulicas y abastecimiento que tenía en este momento en ejecución la confederación. Hemos recibido un catálogo amplio de actuaciones en Lugo, Ourense, Pontevedra y León, que nos parece que es muy ambicioso en cuanto al número de actuaciones. Confiamos mucho en el personal que trabaja en la confederación desde siempre; hay gente muy capacitada. Las confederaciones necesitan, como todo, apoyo económico pero también apoyo institucional y político. Se lo pido en nombre de la representación que ostento. Espero con mucho interés su respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Muchísimas gracias, señoría.
Tiene usted la palabra, señor Morán.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Muchas gracias, señor diputado. Quisiera hacerle primero un enmarque general de las actuaciones que lleva ahora a cabo la Confederación Hidrográfica Miño-Sil, y no me detendré en exceso en los detalles de las preguntas concretas, en la medida en la que, si quisiera usted algún detalle más, no tengo inconveniente en trasladárselo. La confederación tiene ahora mismo en marcha en ejecución de obras, en redacción de proyecto o próximas a licitar siete actuaciones de conservación de cauces y mejora de la conectividad en los ríos de la demarcación, que afectan, como usted comentaba, a las provincias de León, Lugo, Ourense, Pontevedra y Zamora, con una inversión prevista de 3740921,69 euros, con una finalización prevista en abril de 2020. Por otro lado, la confederación tiene en marcha otras más de cuarenta actuaciones del listado al cual usted se refería, relacionadas con materias que incluyen proyectos de acondicionamiento fluvial, como el arroyo de As Lamas, el río Caaveiro-Xares, el acondicionamiento de infraestructuras hidráulicas en los canales y acequias del regadío del valle de Lemos, el desagüe superficial de la presa de Bárcenas, los desagües de fondo de la presa de Vilasouto; la restauración de ríos, como el río Bouzo; el saneamiento y depuración, como las depuradoras de San Cibrao das Viñas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 44

Priaranza del Bierzo, A Moscardeira y Sarria. En todo caso, tiene usted a su disposición los listados y, por lo tanto, obvio darle más detalles.

En relación con el proyecto que se está realizando para terminar el saneamiento del río Barbaña y la mejora de la EDAR de San Cibrao, es un proyecto cofinanciado mediante fondos Feder del período 2014-2020, del que se ejecutarán las siguientes tareas: completar el levantamiento de datos de los colectores generales y secundarios del saneamiento de Barbaña; realizar la toma de datos, que incluirá los datos de caudales y cargas contaminantes en el saneamiento; elaborar, con los datos de las industrias y viviendas conectadas al saneamiento, un modelo digital completo que permita simular el funcionamiento de dicho sistema; plantear las obras necesarias en la EDAR existente para que su funcionamiento sea más fiable y flexible frente a vertidos accidentales, con mayor capacidad y tratamiento; plantear las obras necesarias en los colectores de saneamiento para eliminar totalmente los vertidos de aguas residuales al río Barbaña; plantear las obras para controlar la calidad de los vertidos de pluviales desde la red de evacuación de las mismas —probablemente habrá que incluir tanques de tormenta y nuevos colectores de mayor capacidad—; ver qué posibilidades hay de rehabilitar el tramo del río Barbaña comprendido entre Ponte Noalla y la EDAR con la intención de generar, en su caso, un paseo fluvial en una de sus márgenes, de forma que todas las obras que se decidan acometer se desarrollen a nivel de proyecto de construcción. La redacción del proyecto fue contratada por el ministerio en julio de 2018, por importe de 231449 euros, y la previsión es que esté finalizado, como usted comentaba, a mediados del mes de agosto de este año. A día de hoy se completó ya la toma de datos previos y la movilización de la red.

Sobre la sede de la confederación, como usted comentaba, había una previsión en relación con una adquisición, que, en principio, no tenía inconveniente. El Plan Xeral de Ordenación Municipal de 1986 no lo permitía. Este plan solo contempla para la parcela un uso dotacional, no administrativo —sabe usted de las vicisitudes que ha tenido el Plan Xeral—, de tal manera que en estos momentos se están valorando varias alternativas, algunas de ellas con alguna dificultad. Hay edificaciones para rehabilitar en el centro de la ciudad y hay que valorar la adecuación a las necesidades del organismo. Es cierto que la sede actual cumple bien con sus funciones, pero se ha quedado pequeña. Una cuestión no menor es que habrá que ver qué precios de mercado se mueven en la venta de estos inmuebles para ver si es posible llevar a término su adquisición. En todo caso, prevemos que a lo largo de 2019 esté completada, por lo menos, la tramitación de disponibilidad de suelo o de inmuebles, para poder, a continuación, acometer la redacción del proyecto y la adecuación de los inmuebles.

Espero haber satisfecho sus dudas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Señor Delgado, tiene usted la palabra.

El señor **DELGADO ARCE**: Estoy básicamente satisfecho con las respuestas. Efectivamente, me consta que se están realizando esas gestiones para adquirir el inmueble. Creo que hay bastante disponibilidad de edificios en la ciudad que podrían cumplir el cometido de albergar dignamente a la confederación y, al mismo tiempo, darle vida a algunas zonas de nuestra ciudad que necesitan presencia administrativa y de instituciones tan importante como esta. Asimismo, confío en que estas negociaciones puedan concluir.

Respecto al río Barbaña, esperemos que eso se cumpla, porque sabe que, periódicamente, hay vertidos. Sé que la policía de aguas de la confederación está encima de este tema. Todo lo que sea actuar para investigar quién pueda estar actuando en perjuicio del río siempre será bienvenido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): A usted, señoría.

¿Quiere usted tomar la palabra?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Solo para decir que agradezco y comparto su intervención inicial, el apoyo que manifiesta hacia los funcionarios de las distintas confederaciones, que, por cierto, necesitan en estos momentos refuerzos en materia de recursos humanos, porque están haciendo esfuerzos por encima de la capacidad que tiene la dotación de personal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 45

- DE LOS DIPUTADOS DON CELSO LUIS DELGADO ARCE Y DON MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Y DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA (POCTEP) «RAIA TERMAL», DE CUYO SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ES RESPONSABLE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/038071). (Número de expediente 181/001609).
- DE LOS DIPUTADOS DON CELSO LUIS DELGADO ARCE Y DON MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Y DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA (POCTEP) «RISC MIÑO-LIMA» QUE GESTIONA ENTRE OTROS LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO-SIL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/038072). (Número de expediente 181/001610).
- DE LOS DIPUTADOS DON CELSO LUIS DELGADO ARCE Y DON MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Y DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE FINALIZAR EL SEGUNDO TRAMO DE REHABILITACIÓN DEL RÍO BADELLA EN BANDE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039594). (Número de expediente 181/001624).
- DE LOS DIPUTADOS DON CELSO LUIS DELGADO ARCE Y DON MIGUEL ÁNGEL VISO DIÉGUEZ, Y DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE CUMPLIR CON LOS CONVENIOS FIRMADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE OURENSE CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039596). (Número de expediente 181/001626).

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): A continuación, damos la palabra a la señora Vázquez Blanco, con un cuádruple agradecimiento, ya que agrupa cuatro preguntas, también sobre el entorno de la Confederación del Miño. Tiene usted la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Viene siendo una tradición que tanto mi compañero Delgado Arce como esta diputada agrupemos las preguntas en aras de la brevedad y del trabajo de la Comisión. Estas preguntas las hemos formulado tres diputados —estamos aquí los tres—, Celso Delgado Arce, Miguel Ángel Viso y la que les habla.

Me gustaría comenzar mi intervención felicitando, independientemente de estar de acuerdo o no con el nombramiento, a la portavoz Pilar Lucio —aunque sé que no se está enterando, por lo menos constará en el Diario de Sesiones—. Nos ha unido el trabajo en la Comisión de Empleo y me ha demostrado que es una trabajadora incansable. Independientemente de estar de acuerdo o no con el nombramiento —no voy a entrar a valorarlo—, es una persona que se merece estar en puestos de relevancia. Mi felicitación, Pilar. Lo harás bien donde estés.

Dicho esto, quisiera agradecer al señor secretario de Estado la delicadeza que ha tenido al venir a responder estas preguntas. Ya he recibido contestación a tres de las cuatro formuladas, aunque de una todavía no he recibido respuesta. Voy a resumir mi intervención en dos partes. La primera irá referida a un proyecto pequeñito, pero no por ello menos importante: el acondicionamiento del río Badella a su paso por Bande. La verdad es que para esta diputada que les habla, para la que igual es la última intervención en esta casa o la última intervención en esta legislatura, finalizar hablando de su tierra y de su pueblo es la grandeza más bonita. En una casa tan grande en la que hablamos de problemas tan importantes para el conjunto de los españoles, cuando tenemos un hueco, por pequeño que sea, para hablar de nuestra tierra es lo que más nos enorgullece.

Como le digo, empezamos a acondicionar este río hace algunos años y hemos hecho un primer tramo. Allí había un matadero de sacrificio de animales, que ha cerrado el ayuntamiento, por lo que continuamente se hacían vertidos a ese río. El río cruza por el medio del pueblo, que estaba de espaldas a ese río. Pues bien, desde pequeños siempre hemos deseado todos verle la cara a ese río. En 2014 empezamos a rehabilitar las orillas del río Badella, y ahora puedo decir que es de las infraestructuras más pequeñas, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 46

el coste más pequeño de las que se han hecho en Bande y que más agradecimiento ha ocasionado. Son cientos las personas mayores, jóvenes y los pequeños que todos los días pasean al lado de ese río.

Pues bien, la segunda fase —y usted, como asturiano, va a entender lo que le va a explicar una gallega del mundo rural—, que ya está presupuestada, tenía un problema, que había tres propietarios desconocidos; es decir, aparecían como propietarios pero ellos decían que no lo eran y, entonces, hubo que hacer una expropiación. El ayuntamiento, con un gran esfuerzo y con la máxima agilidad que permite este procedimiento judicial, ya ha consignado el dinero y ahora necesitamos la voluntad política de la licitación.

Nosotros teníamos el compromiso por parte del anterior Gobierno y de la Confederación Hidrográfica de que si se realizaba hasta este trámite, si algún día aparecieran esos posibles propietarios —no aparecen en un pueblo pequeño como el nuestro, ¡qué le vamos a hacer!— recibirían esa consignación económica. Entonces, cambió el Gobierno, cambió el color del Gobierno, estamos hablando de algo más de 200 000 euros, pero para nuestro pueblo es muy importante finalizar ese paseo que uniría la parte norte con la parte sur de Bande. Ese paseo le está dando la vida no solo al pueblo, sino a las personas mayores, que todos los días pasean y cuidan su salud al lado de ese río, en el que coinciden niños pequeños, personas de mediana edad y mayores. De verdad que es un lugar de convivencia y en pueblos con una escasa población es el lugar de encuentro.

Pues bien, este es un proyectito pequeño, pero ahora le voy a hablar de otro del que los tres diputados que estamos aquí hacíamos memoria de cuando en el año 2016 nos pedían ayuda —efectivamente, en 2015 estaba bloqueado— y que, a través del Ministerio de Hacienda, se consiguió que se desbloqueara este proyecto de Raia Termal. El Raia Termal es la idea de hacer un único lugar turístico con dos países. El Raia Termal nos une al Ayuntamiento de Bande, al Ayuntamientos de Lobios, al Ayuntamientos de Muiños, al Ayuntamientos de Cortegada y a dos ayuntamientos de Portugal, Melgaço y Terras de Bouro. Es un proyecto iniciado por la Confederación Hidrográfica Miño-Sil, avalado por la Diputación de Ourense y por la Xunta de Galicia, y en el que podemos encontrar un montón de sinergias. Somos municipios termales que tenemos un parque natural precioso; en el caso de Cortegada está en el corazón del Ribeiro con un paisaje de viñedos; tenemos una riqueza arqueológica maravillosa, desde yacimientos romanos, como en el caso de Lobios y Bande, a megalíticos, como en el caso de Muiños, y tenemos ganas de crecer.

En este momento, para esta comarca —que ahora mismo estaba leyendo que acababan de declararla geodestino número diez, conjuntamente con Terras de Celanova— puede suponer un crecimiento turístico y debemos continuar con este proyecto, que pasa de los 2600 000 euros. Hicimos esta pregunta porque en los presupuestos generales de 2019 no aparecía consignación para el Raia Termal y nos quedamos un poco preocupados. Sí es verdad que ayer vi la pregunta que nos ha mandado el ministerio y la intención no es paralizarlo, pero nos dejó a los tres diputados preocupados que en ese momento no hubiera consignación presupuestaria.

La última pregunta era sobre el proyecto Miño-Sil, que permite la identificación temprana en caso de inundaciones y sequías, conjuntamente con la cuenca en Portugal. Solo quiero poner de relieve a este respecto que sé que se están realizando todos los proyectos y hacer un recordatorio de la situación que tenemos en el embalse de Las Conchas, en el paso del río Limia, con el problema de las cianobacterias. Es verdad que el Gobierno anterior puso en marcha alguna corrección para el cauce, pero en el embalse que compartimos en este momento en Muiños, Bande y Lobeira en ciertas épocas del año está prohibido el baño. Sé que la inversión es muy grande y que la solución no es en este momento fácil, pero pongo encima de la mesa esta cuestión para que tanto el Gobierno entrante como el saliente se acuerden de este cauce, de que tenemos que vivir y cuidar nuestros ríos porque son nuestro futuro.

Muchísimas gracias por la disposición a venir esta tarde. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (García Cañal): Tiene la palabra el señor secretario de Estado, el señor Morán.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora diputada.

Empiezo por donde empezó usted. No hay proyectos pequeños porque no hay ciudadanos de segunda. Con independencia de dónde viva, cada ciudadano tiene el mismo derecho a recibir un tratamiento igual por parte de las administraciones y, por lo tanto, espero que se sientan orgullosos sus vecinos de la defensa que hace hoy de sus intereses.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 47

Es cierto que para poder llevar a término las obras la confederación necesita tener los terrenos puestos a disposición libres de cargas. Sé que la confederación ha estado en conversaciones con el ayuntamiento con carácter permanente para intentar encontrar una salida razonable a una situación de bloqueo, pero es cierto que a los ayuntamientos pequeños les colocan en situaciones complicadas. La confederación va a seguir teniendo esa misma disposición. Dado que usted me traslada que podríamos considerar la puesta a disposición de los terrenos, no tendría por qué retrasarse la puesta en marcha del proyecto. En todo caso, si en algún momento le plantea alguna duda los términos en los que en los próximos días se vaya resolviendo el intercambio de comunicaciones entre el ayuntamiento y la confederación, me lo traslada usted directamente sin ningún problema. Aunque a partir del día 4 o 5 no esté usted ejerciendo como diputada, sigue siendo una ciudadana y se puede dirigir usted al ministerio con toda la libertad.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Me referiré ahora a las otras tres preguntas. Respecto de los dos proyectos transfronterizos, hay que tener en cuenta que todos los proyectos del programa operativo fueron aprobados con un año de retraso. Eso obligó a solicitar una prórroga de fecha final de ejecución, que en este momento está fijada a 31 de diciembre de 2019, con lo cual en principio habría un margen razonable para concluirlos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

En el caso de Raia Termal, cuyo objetivo es la protección medioambiental del patrimonio natural vinculado a los territorios transfronterizos, afecta a los términos municipales de España —Galicia— y Portugal, como usted comentaba, y de la cual son socios financieros de la confederación hidrográfica tanto la Diputación de Ourense como las Cámaras portuguesas de Melgaço y Terras de Bouro. Aunque la presentación de la candidatura se realizó en diciembre de 2015, no fue aprobada hasta el año 2017. Se formalizó el contrato de subvención ese mismo año, 2017, con un importe de 2659766 euros, de los que 900000 corresponden a lo que debe ejecutar la confederación —675000 con cargo a fondos Feder y 225000 de fondos propios—; 966666 corresponden a la Diputación de Ourense —725000 con cargo a fondos Feder y 241000 de fondos propios—; 404000 corresponden al municipio de Melgaço —303450 con cargo a fondos Feder y 101150 de fondos propios— y 388500 cooresponden a Terras de Bouro —291000 con cargo a fondos Feder y 97000 de fondos propios—.

El proyecto consta de siete actividades divididas en grandes grupos. En el primero, la vertebración de la red de termalismo a la que usted hacía referencia. La actividad cuatro, gestión conjunta y promoción de los recursos e itinerarios termales, y dentro de la segunda se incluyen la actividad dos, recuperación ambiental y puesta en valor, y la actividad tres, valorización y recuperación infraestructuras. Las actividades cinco y seis son comunes a cualquier proyecto de estas características y son de preparación de la candidatura y demás.

Se ha avanzado en la parte de inversiones inmateriales en la creación de la Asociación de Villas Termales, a través de la Asociación de Villas Termales de la FEMP y su homónima portuguesa. Se está trabajando en la organización de un congreso internacional de dos o tres días de duración cuya idea es celebrarlo a lo largo del presente año, a mediados de este año. En cuanto a la realización del programa conjunto de comercialización, se está diseñando en estos momentos la hoja de ruta del proyecto y los borradores de pliegos de contratación para diseño y creación de paquetes turísticos. Y en relación con las inversiones en obra civil, en este momento están bastante avanzados los trámites administrativos a la ejecución de las actuaciones incluidas tanto en los municipios beneficiarios de la parte española como de la portuguesa, salvo el caso del municipio de Melgaço, donde la mayoría de actuaciones programadas están en fase de ejecución, y en Bande, donde ya se está trabajando en la rehabilitación de la casa de baño.

En cuanto al proyecto de Risc Miño-Limia, voy a decirle más o menos por encima cuales son las actuaciones para no alargarme. La actividad se hace conjunta entre los cuatro socios, en este caso: elaboración de una cartografía conjunta de la demarcación, se ha finalizado el primer análisis en la provincia de León, se está llevando a cabo el de la parte gallega de la demarcación, actualmente con más detalle en la provincia de Lugo, en colaboración con el Instituto Geográfico Nacional, la Universidad de Vigo, su homónima portuguesa y el Instituto de Estudios de Territorio de la Xunta de Galicia y la Dirección General de Agua del Miteco; en breve comenzarán las visitas de campo; se está trabajando en el informe sobre datos históricos reales de precipitación, un trabajo que está haciendo la Universidad de Vigo, y un informe sobre datos climáticos, también elaborado por la Universidad de Vigo; prácticamente ha concluido la recopilación de toda la información; la modelización hidrológica considerando cambio climático para los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 48

períodos 2011-2040, 2041-2070 y 2070-20100; la modelización de la gestión de los recursos hídricos; un plan de sequía conjunto para la demarcación internacional del Miño-Limia; un nuevo sistema de alerta temprana frente a inundaciones en la demarcación internacional, y los sistemas de control de cuenca y medidas de retención natural contra inundaciones.

En relación con la última de sus preguntas, hay cuatro convenios firmados en estos momentos cuyas obras están pendientes de ejecución y que le detallo. Proyecto de acondicionamiento y mejora de la conectividad de las márgenes del río Xares a su paso por los núcleos de Xares, Ponte y Baños en A Veiga, Ourense. El proyecto ha sido adjudicado y el inicio de las obras está previsto para el 22 de febrero, pasado mañana. El importe estimado, según convenio, 400000 euros. Sin embargo, el proyecto fue adjudicado en 284555 euros. En cuanto al proyecto de senda peatonal entre Tarreirigo y el núcleo de Esgos, en el término municipal de Esgos, ha concluido recientemente el trámite de información pública y se encuentra pendiente del preceptivo informe de la Abogacía del Estado, tras lo cual saldría a licitación, con un importe estimado, según convenio, de 265000 euros. El proyecto de mejora de la depuración con la EDAR del parque empresarial de Tamallancos, en el término municipal de Vilamarín, se encuentra a día de hoy en licitación, con un importe estimado, según convenio, de 566000 euros, y el de prolongación del acondicionamiento de las márgenes del río Badella a su paso por el núcleo de Bande, con un importe estimado de 295000 euros. No he querido entrar en más detalle porque me temo que he sobrepasado incluso el límite razonable de mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Eran cuatro preguntas y tiene también algún tiempo la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente quiero agradecerle y decirle al secretario de Estado que creo en su palabra y que posiblemente no tenga que volver a preguntarle sobre estos proyectos, porque hay algo que nos une a los gallegos y a los asturianos, y es la credibilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, diputada.

Dicen que gallegos y asturianos, primos hermanos. Yo me conformo con la calificación que usted me dirige y que le correspondo. Espero no defraudar sus expectativas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La verdad es que da gusto. (Risas). Sigán ustedes así, por favor.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EN SUSTITUCIÓN DE DON MIGUEL ÁNGEL GARAULET RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE INCREMENTO QUE HAN SUFRIDO LOS EMBALSES RIOJANOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/033159). (Número de expediente 181/001643).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al turno de Ciudadanos y no sé si seremos capaces de acumular alguna pregunta más. Está un poco tacaño el señor Martínez, que ha agrupado dos preguntas, pero a lo largo de lo que nos queda de sesión espero que quiera acumular alguna más. Estamos dispuestos, creo que el secretario de Estado también.

La primera de ellas, la número 17, es sobre los embalses riojanos. Tiene usted la palabra.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Veo difícil poder agrupar, por las temáticas, que son muy diferentes. Pero voy a ser breve; eso sí lo prometo.

Esta pregunta es una de las que ya no tendría mucho sentido plantear, pero creo que por respeto a los riojanos, que en su momento tenían esta preocupación, podemos hacer una pequeña valoración. Esto viene un poco a incidir, para los descreídos del cambio climático, en lo que puede pasar en este país, cómo pasamos de un extremo a otro, cómo pasamos de amplios territorios en situación de sequía casi extrema a estar a punto de desbordarse los pantanos, con la consiguiente preocupación de los municipios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 49

riberefíos, de la gente que vive alrededor. En este sentido iba la pregunta que le hacíamos, que era si ha valorado el Gobierno de España, de forma coordinada con las comunidades autónomas, los posibles desbordamientos de algunos de los embalses riojanos y, en caso afirmativo, qué medidas pretende adoptar el Gobierno de España para evitar el potencial desbordamiento de los mismos.

La pregunta iría sobre si las estructuras hídricas de este país soportarían fenómenos meteorológicos extremos de esta naturaleza, porque en el caso de Pajares se llegó casi a desbordar en 35 hectómetros la capacidad del embalse, con la consiguiente preocupación de la gente que vive en las comarcas y en la zona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez, por la capacidad de síntesis, que espero le acompañe en las demás preguntas.

Tiene ahora la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Más allá del hecho concreto, y al margen de la situación específica que dio lugar a la pregunta en su momento, que era una situación diferente de la que en estos momentos vive la Comunidad Autónoma de La Rioja, quisiera aprovecharlo para hacer un repaso —ya que usted al final hace un emplazamiento de carácter general—, más que nada para conocimiento general, de cuál es la capacidad de respuesta de la Administración en estos casos. Voy a leerlo porque es una cuestión técnica. En la explotación de los embalses se siguen las normas de explotación de los mismos aprobadas por la Dirección General del Agua, de acuerdo con el Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses aprobado en 1996. Hago un inciso, y es que en estos momentos se está en un proceso de revisión del Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses. Es una más de las normas que deben acomodarse a la nueva realidad que estamos viviendo, y a la que usted se refería, del cambio climático y de sus impactos. En la actualidad, en el reglamento vigente las normas de explotación tienen que contener, como mínimo, un programa normal de embalses, desembalses y resguardos; actuaciones específicas en caso de avenidas; programa de auscultación; inspecciones periódicas y de mantenimiento; sistemas de preaviso de desembalses normales, y sistemas de alarmas y estrategias a seguir en situaciones extraordinarias, como en el caso que usted planteaba.

En estas normas se establecen, además, entre otras cuestiones, los niveles máximos normales que pueden alcanzar los embalses en los distintos meses, pudiendo seguir curvas distintas en función del resguardo que se decida aplicar según las circunstancias de cada momento, pero sin sobrepasar nunca el nivel máximo normal establecido. En el caso de que se prevea superar los niveles máximos normales establecidos, se desembalsará el caudal necesario para evitar esta circunstancia con previsión, laminando el caudal entrante y sin superar, en lo posible, el caudal que produce daños aguas abajo. Estas actuaciones son las que se han llevado a cabo durante el pasado año en las fechas a las que usted se refería para los embalses riojanos, cumpliendo con las normas de explotación de dichos embalses. Tanto el embalse de González-Lacasa como el de Mansilla disponen de compuertas de aliviadero que permiten realizar este control de niveles maniobrando las compuertas. En el caso de Pajares, al que usted hacía referencia explícita, se trata de un aliviadero de labio fijo sin compuertas, el cual permite por sí solo realizar una función laminadora de posibles avenidas.

Vamos a tener por delante una tarea sustancial en los próximos años el conjunto de las administraciones y esta casa, que es la de la revisión de todas las normas que traen causa de la revisión de escenarios de cambio climático y su afectación al conjunto de las infraestructuras, muy especialmente de las infraestructuras de agua. Me comprometí, en una anterior comparecencia en esta Comisión, como respuesta a una pregunta suya, a trasladarle información respecto al grado de avance en la elaboración del llamado libro verde del agua. Lamento no haber llegado a tiempo. El libro verde está en estos momentos prácticamente culminado. Nuestra previsión es someterlo a la consideración de los ciudadanos a lo largo del mes de marzo; ya estará disuelta la Cámara, pero la tarea es del conjunto de los ciudadanos y confío en que a partir de ese momento tenga un recorrido largo para alcanzar un grado de consenso lo suficientemente amplio por el bien de los ciudadanos de este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señor secretario.
Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Doy la pregunta por respondida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 50

- **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL GARAULET RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA LOGRAR LA REGENERACIÓN DEL MAR MENOR (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/035359). (Número de expediente 181/001646).**
- **DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL GARAULET RODRÍGUEZ Y DON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE MEDIDAS PARA LOGRAR LA REGENERACIÓN DEL MAR MENOR (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/035079). (Número de expediente 181/001664).**

El señor **PRESIDENTE**: Ahora vienen las dos preguntas acumuladas, que en el orden del día son la 18 y la 23, sobre su tierra, el Mar Menor.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que aquí es más acertada la pregunta. Aquí ustedes ya eran Gobierno, ya tenían responsabilidad y hubiéramos esperado una respuesta por su parte. De hecho, esta pregunta se hizo a raíz de una PNL que se aprobó en la Comisión de Agricultura y en la que incluso su propio partido votó a favor, motivo de más para que por nuestra parte consideremos que debiera haber habido más interés.

El Mar Menor es la mayor laguna lacustre de Europa, no hay ninguna duda. Es una laguna singular, única en el mundo, de las más importantes del Mediterráneo, y es el humedal más importante de la Región de Murcia. Hasta tal extremo es importante que tiene todas las protecciones habidas y por haber por su gran valor medioambiental. Es paisaje protegido, es parque regional, está dentro de la Red Natura 2000, es un área de protección de fauna, está dentro del convenio Ramsar de humedales, zona de especial protección por importancia para el Mediterráneo y tiene muchas protecciones más, no las estoy enumerando todas. Todo esto además del valor económico y social que tiene para los municipios ribereños por todas las connotaciones en cuanto a pesca y turismo. Es la puerta de entrada del turismo de la Región de Murcia, el 50% de las plazas hoteleras y la mayoría de las segundas residencias de la Región de Murcia —porque Murcia, sobre todo la zona del Mar Menor, es una zona de segundas residencias, hay casi 70000 viviendas— están en el Mar Menor y en los municipios ribereños. Se pueden imaginar el impacto económico que han tenido estos años pasados las imágenes con las que se abrían muchos informativos y periódicos, esa sopa verde y esa imagen de deterioro brutal del Mar Menor.

Esta PNL tenía mucha razón de ser por cómo hemos llegado a esta situación y qué medidas había tomado su Gobierno. Tengo la percepción personal de que este tema no lo han tomado muy en serio. Incluso en los presupuestos no natos —estos que no han llegado a prosperar— prácticamente no había partidas para la recuperación del Mar Menor. Había un proyecto embastado en el ministerio —que no es que fuera una maravilla, pero como estaba en fase de exposición era mejorable—, con una actitud vergonzosa por parte del Partido Popular, que llegó a enmendar su propio proyecto de regeneración del Mar Menor de vertidos cero; no les gustaba ni a ellos mismos lo que habían hecho, algo desde mi punto de vista totalmente disparatado. Esta situación me recuerda el refrán: Entre todos la mataron y ella sola se murió. Aquí la responsabilidad es del Partido Popular, que lleva veintitrés años gobernando la Región de Murcia, pero también de ustedes, que tienen una responsabilidad nacional, porque han estado durante estos periodos de tiempo en los Gobiernos de la nación, y una responsabilidad municipal, porque han gobernado algunos ayuntamientos ribereños.

Le voy a leer lo que dice el fiscal general de Murcia con respecto a lo ocurrido con el Mar Menor, porque creo que es muy significativo y condensa todo lo que ha pasado. Dice literalmente: Pese al alto nivel de protección ambiental que tiene el Mar Menor y su entorno, pese al amplísimo régimen jurídico de regulación y protección mencionado, sorprendentemente y de forma reiterada a lo largo de al menos los últimos quince años ni se ha protegido el Mar Menor en los términos exigidos ni se ha cumplido la normativa descrita, ni por los que han ejercido la principal actividad que lo ha contaminado, que es la agricultura, ni sobre todo por las autoridades competentes en velar por su correcta aplicación. Esto no lo digo yo, lo dice el fiscal superior de Justicia de Murcia. Hay un proceso abierto, hay más de veinte inculcados y la Administración va a tener culpa seguramente porque ha habido una dejación absoluta; yo no lo podría calificar, ahora ya lo tendrán que calificar los jueces, pero la dejación ha sido absoluta. Me gustaría que me dijera por qué no se ha cubierto en los Presupuestos Generales del Estado. Han apelado a que había partidas por ahí, pero en realidad era coger un poco de aquí y un poco de allá, no había partidas específicas para el Mar Menor. También quiero saber por qué no se sigue con el plan de vertidos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 51

cero que había en el ministerio. Es necesario que les dé una respuesta a los murcianos sobre el porqué de esta dejadez hacia el Mar Menor, que es un espacio medioambiental tan importante a nivel europeo, a nivel nacional y para los murcianos a nivel regional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Señor diputado, comparto su preocupación. Hay espacios de alto valor en este país que se constituyen en termómetros de la capacidad que, como sociedad, tenemos en el respeto hacia los valores naturales; uno de ellos es el Mar Menor, pero podemos hablar de Doñana, podemos hablar de las Tablas de Daimiel, podemos hablar del Delta del Ebro... Es decir, hay espacios en los cuales se refleja cuál es la calidad de la relación del ciudadano con el medio en el que habita.

En cuanto a su pregunta —entrando en materia—, que data del 22 de noviembre de 2017: ¿Es pertinente? Efectivamente lo es, porque es una tarea pendiente. Voy a intentar hacer un repaso no limitándome solo a las actuaciones del Gobierno actual, desde junio de 2018, sino respondiendo también a la fecha de referencia de su pregunta. Con la Región de Murcia hay un protocolo de colaboración para poner en marcha una solución integral que se firmó en el año 2013, de la misma manera que en el Plan hidrológico de la demarcación del Segura 2015-2021 se contemplan también actuaciones para la protección del Mar Menor. La confederación, el pasado mes de octubre de 2018, lanzó un plan de choque para limpiar las ramblas, desde la cabecera hasta la desembocadura, a nivel de cuenca que revertirá, lógicamente, en beneficio del Mar Menor. Con objeto de mejorar el nivel freático y aumentar la calidad y cantidad de agua puesta a disposición de los regantes, se ha autorizado la extracción de 9,3 hectómetros cúbicos de 164 pozos, con obligación de mezclar esta con agua de otras procedencias, evitando que por los cauces se vierta salmuera al Mar Menor, y se ha preparado un plan de choque para la recuperación hidráulica de la red hidrográfica secundaria en el ámbito territorial de la cuenca del Segura, por un importe de unos 900000 euros, que prevemos que se adjudique a Tragsa en próximas fechas. En paralelo, el organismo de cuenca ha puesto en marcha en este mismo mes de febrero, en colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena, un estudio sobre soluciones a los arrastres de residuos mineros y ha firmado también un protocolo con esta universidad, el pasado 15 de febrero, en el ámbito de actuación de la Cátedra de Agricultura Sostenible, para el estudio de la utilización de birreactores con madera para desnitrificación de salmueras; por cierto, es un proyecto que tuve ocasión de visitar hace aproximadamente unos dos años en el campo de Cartagena.

En el marco del protocolo citado, el 14 de julio de 2016 se inició la tramitación del estudio de impacto ambiental y proyecto informativo del análisis de soluciones para el vertido cero al que usted hacía referencia, que considero que no es un mal proyecto. La iniciativa persigue el diagnóstico de la problemática y el análisis de soluciones y fue sometida a información pública hasta el 18 de septiembre del pasado año 2018. Recibidas todas las alegaciones, en este momento está en el trámite final de la evaluación del conjunto de las alegaciones presentadas, que no son pocas y no son menores; usted hacía referencia a algunas en concreto. Una vez hecho el estudio de alegaciones, el paso siguiente será proponer las acciones más relevantes para desarrollar y completar el ciclo del proyecto informativo. El proyecto tiene que ser analizado por el órgano ambiental para formular la declaración de impacto ambiental y, a continuación, dar paso a las actuaciones concretas mediante proyectos específicos; sabe usted que habría que decidir sobre una de las alternativas que se plantean. La evaluación de capacidades de intervención va aproximadamente desde los 500 hasta los casi 7000 millones y, por cierto, los costes de inversión están en buena parte sustentados sobre esfuerzos privados. Es cierto que hay un paquete considerable de inversiones públicas, pero obliga a un esfuerzo compartido.

La Dirección General y la Confederación del Segura han desarrollado algunas de las acciones que se consideran urgentes, dos de las cuales les señalo: el contrato de servicios para la cuantificación, control de la calidad y seguimiento piezométrico de la descarga de agua subterránea del acuífero cuaternario del Campo de Cartagena al Mar Menor, por un presupuesto de 911065 euros, por un plazo prorrogado a petición del adjudicatario que finalizará en julio de 2019, y un proyecto de construcción del colector vertido cero al Mar Menor, por un presupuesto de 730789 euros, con el que se pretende la eliminación de los vertidos de aguas residuales depuradas al Mar Menor. Aparece recogido en el plan de vertido cero, pero entendemos que cualquiera que sea la opción de las cuatro que finalmente pudiese resultar elegida, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 52

colector de vertido, sí o sí, está contenido en todas y cada una de ellas, con lo cual consideramos que no es necesario esperar a concluir todo el proceso de tramitación de análisis de alegaciones, sino que este proyecto concreto sí que se podría lanzar y, por tanto, hemos decidido avanzar el proyecto de construcción.

Finalmente, quiero mencionar que la confederación desarrolla de forma habitual investigaciones sobre la expansión de regadíos ilegales en el sur de la laguna, que constituyen uno de los elementos que aportan un nivel de agresión más sustancial. Se han incoado desde el año 2000, de acuerdo con la cifra que me trasladan, más de 500 expedientes sancionadores en el Campo de Cartagena.

Por último, en materia de costas hay una actuación que considero que puede ser de sustancial relevancia. Por parte de la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y el Mar se está redactando, en colaboración con el Cedex, la estrategia para la protección del Mar Menor. De las cinco estrategias que van incluidas en la Estrategia de Protección del Litoral, hemos ido desarrollando un conjunto de actuaciones en la redacción de estrategias y en estos momentos estamos trabajando en la estrategia de protección del Mar Menor. Hay algunas actuaciones concretas, que si tiene usted interés se las podría detallar, sobre la necesidad de la retirada de fangos en las playas, la necesidad de atender a una solicitud de la Comunidad de Murcia para una concesión administrativa para la construcción de pantalanés y algunas otras que, si quiere, le puedo ampliar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: No es necesario que las detalle, doy la pregunta por realizada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL GARAUET RODRÍGUEZ Y DON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE POZOS ILEGALES (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/031388). (Número de expediente 181/001655).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula también el señor Martínez, en nombre de Ciudadanos, sobre los pozos ilegales.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante que esta pregunta no tiene nada que ver con el momento emocional que ha vivido este país en los días pasados con los tristes sucesos de Totalán en Málaga. Es una pregunta que se realizó el 27 de febrero de 2018. No busca populismo ni busca efectismo ni nada parecido, tiene más bien un carácter técnico. La pregunta es si dispone el Gobierno de datos actualizados del número de pozos irregulares que existen en nuestro país y si dispone el Gobierno de datos actualizados de cuántos hectómetros cúbicos de agua suponen estos pozos irregulares.

Hacíamos esta pregunta porque ya en el año 2006 se estimaba que en este país había 510000 pozos ilegales, de los cuales se extraían 3600 hectómetros de agua, que es más o menos el consumo de agua de boca de un país con 40 millones de españoles. Pero es que recientemente, en la Comisión que tuvimos aquí sobre el agua en los escenarios del cambio climático, algunos de los técnicos que pasaron por la Comisión nos dijeron que no eran 510000, que eso era en 2006 y que ahora estaremos por encima de un millón de pozos ilegales, con los consiguientes problemas medioambientales que esto supone y con la agravante de que la disponibilidad del recurso hídrico puede ser en un futuro un factor limitativo del crecimiento económico. En un país como España, donde un tercio del territorio está sometido a un gran estrés hídrico —en el escenario de 2030 nos podemos ir hasta el 65 %— y donde las cuencas hidrográficas tienen un déficit estructural, no es de recibo que todo esté agujereado como un queso gruyere, con más de un millón de pozos ilegales. Esto es algo que no se puede ocultar. Creo que hasta desde la estación espacial Mir se tienen que ver la cantidad de pozos que hay en este país, y me da la sensación de que las distintas administraciones no han hecho nada al respecto. Además tenemos una agravante, y es que estos pozos inciden sobre las aguas subterráneas. Hay catalogadas 761 masas de aguas subterráneas en este país, de las cuales el 33% están sobreexplotadas y el 43% en mal estado por contaminación. En el escenario de 2027, en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, parte de estas masas subterráneas van a tener que ser cerradas si no solucionamos el problema.

Tenemos un segundo problema que nos están generando todas estas extracciones de aguas ilegales, que no se deben consentir bajo ningún concepto, y es el problema en los humedales. Tenemos el caso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 53

de Doñana y del acuífero 27, en el que nos han llevado a los tribunales de la Unión Europea por no tener suficiente cuidado con este humedal, que es Patrimonio de la Humanidad, lo que tendrá consecuencias que ya veremos. En Daimiel hay miles de pozos reconocidos por la fiscalía. Ya en el año 2007 provocaron que se secase parte del humedal y ardió la turba que había en el subsuelo. Y también tenemos el caso del Mar Menor, en el que los pozos ilegales y las consiguientes salmueras han contribuido a colapsar el Mar Menor. Esto es algo bastante preocupante y, sin embargo, los diferentes Gobiernos han mirado descaradamente hacia otro sitio. Este tema, por lo que sea, no ha interesado. Tampoco se han tomado las medidas necesarias, porque parece ser que es más rentable pagar las multas, que no son muy cuantiosas, antes que poner en regla este tipo de pozos. Y ya no entro en lo que ocurrió recientemente en Málaga, el consiguiente riesgo que puede conllevar para los animales y para las personas, como se ha demostrado. En este sentido, me gustaría que nos dijera si el Gobierno tiene algún plan al respecto y si tiene alguna manera de controlarlo o está en su espíritu hacerlo, aunque sea a futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias, señor diputado.

Me consta que la pregunta no trae causa del desgraciado suceso acontecido en este país, que nos tuvo a todos en vilo durante unos cuantos días y que, por desgracia, tuvo la conclusión que todos conocemos. La pregunta era absolutamente pertinente en el momento en el que se planteó y sigue siéndolo hoy. La primera aclaración, que creo que es importante hacer, es que no se dispone en las confederaciones hidrográficas de un inventario de pozos ilegales. Si una confederación tuviese un catálogo de pozos ilegales y no actuase contra los mismos, estaría incurriendo en un ilícito penal susceptible de ser denunciado, perseguido y condenado. Cada vez que las confederaciones hidrográficas tienen conocimiento de un pozo ilegal, no autorizado, o de una extracción que no cuenta con la correspondiente concesión y tramitación que debería haberse hecho, inmediatamente actúa. Esta es una cuestión que hay que dejar clara desde el principio.

Las cifras que se manejan son cifras estimativas de distintas procedencias. No todos los pozos que hay en este país son pozos que se corresponden con extracciones de agua. Las confederaciones hidrográficas tienen capacidad de control sobre aquellas que se encuentran dentro del ámbito del dominio público hidráulico y sobre aquellas que traen causa previa de una solicitud de autorización para realizar una extracción, pero, por ejemplo, en el ámbito de minería también se construyen pozos. Básicamente, quienes deberían tener más capacidad para manejar esta información serían los ayuntamientos, puesto que cualquiera que ejecute una obra de estas características está obligado a solicitar un permiso de obras al ayuntamiento correspondiente, en el municipio en el que se vaya a realizar, y, en función de cuál sea la característica del pozo y de sus finalidades, requerirá un informe de algunas otras administraciones concernidas. Pero es importante saber que se trabaja sobre estimaciones, porque las confederaciones hidrográficas no tienen un catálogo de pozos ilegales. Todos los pozos ilegales que se detectan inmediatamente forman parte de un expediente de sanción y, posteriormente, de clausura si el mismo no es legalizable.

Hacia usted algunas preguntas en relación con datos que creo que interesa conocer con carácter general. Sí existe un catálogo de aguas privadas derivado de la legislación anterior a la Ley de Aguas de 1985. Según un cálculo aproximativo, las extracciones legales de agua subterránea en España se aproximan a los 6000 hectómetros cúbicos por año, lo que supone un 20% de los suministros totales a las distintas demandas, siendo especialmente significativas en las demarcaciones del Júcar —más de 1500 hectómetros cúbicos por año— y del Duero —unos 900 hectómetros cúbicos por año—. La vigilancia y el control del uso del agua es competencia de las comisarías de agua. En estos momentos estamos llevando a cabo un plan de comisarías. Fue una de las primeras tareas que me correspondió encomendar al conjunto de las demarcaciones; cada una de ellas ha hecho su labor y en estos momentos tenemos prácticamente ultimado el plan de comisarías.

Tenemos una situación preocupante en las confederaciones hidrográficas. Hay una carencia sustancial de recursos presupuestarios, de recursos técnicos y, sobre todo, de recursos humanos; además, entre quienes están en estos momentos en las confederaciones hidrográficas no se han incorporado en los últimos años nuevos perfiles de conocimientos técnicos, que son indispensables para llevar a cabo una correcta tarea de vigilancia desde el ámbito de las confederaciones hidrográficas, básicamente vinculados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 54

al desarrollo y la gestión de las nuevas tecnologías. Consideremos solamente algunos datos. Allá por los años 2009 o 2010 la partida en los Presupuestos Generales del Estado de la Dirección General del Agua más las del conjunto de las confederaciones rondaban los 1500 millones de euros por año. En el año 2018 nos movemos en torno a 500 millones de euros. Eso ha significado un recorte de recursos sustancial que, lógicamente, acaba influyendo en la capacidad de la prestación del servicio. El capítulo de personal se ha reducido en torno a un 25%, lo cual se ha traducido en una reducción sustancial de los recursos humanos a disposición de las propias confederaciones.

Más allá de ese plan de comisarías, es nuestra intención desde el principio construir un nuevo modelo de gobernanza adaptado a una situación de disponibilidad de nuevos recursos tecnológicos, incorporando más capacidad de participación del conjunto de las administraciones y de los propios usuarios, mejorando las herramientas de transparencia e información pública y dotando de nuevas tecnologías a las confederaciones, lo cual es indispensable. En estos momentos se utiliza con una cierta capacidad la información que trasladan los satélites y esto permite tener un control más o menos aproximado de dónde se están produciendo riegos, pero resulta muy complicado el control del punto concreto de las extracciones. Hay ocasiones en las que las extracciones se producen a 2 o 3 kilómetros del lugar donde aparece la zona regable. Conoce usted cuáles son las características de los pozos de extracción; basta mirar el pozo por el que se cayó Julen, que tenía un diámetro de unos 30 centímetros aproximadamente; no levantan en exceso sobre la rasante del suelo y son muy fáciles de ocultar. Por lo tanto, necesitamos otros medios que no sean simplemente la vigilancia y el control a pie de campo. Tenga usted en cuenta que hay confederaciones en las cuales en estos momentos se cuenta con un vigilante por cada 1000 kilómetros cuadrados, lo cual dificulta muchísimo la tarea, y en condiciones y terrenos que usted conoce perfectamente y en los que es muy complicado acceder al control de este tipo de instalaciones. Quisiéramos poner en marcha un mecanismo de dotación de nuevas tecnologías a las confederaciones, especialmente disponer de drones que permitan completar la información que se extrae de los satélites, pero fundamentalmente debemos tener capacidad de interconexión con las distintas administraciones. Tenemos que ser capaces de cruzar los datos de las confederaciones hidrográficas con los datos de la Agencia Tributaria y con los datos de la Seguridad Social. Tendría que ser relativamente sencillo contrastar si allí donde se está produciendo un aprovechamiento agrario ese aprovechamiento tiene una traducción efectiva en una declaración y una tributación. Es decir, tenemos que poner en marcha mecanismos que en estos momentos ya deberían ser razonables y normales.

Todo eso es lo que vamos a intentar trasladar para el contraste con el conjunto de las administraciones y con los agentes económicos y sociales para intentar avanzar en un mecanismo de gobernanza lo suficientemente ágil, porque es cierto que esto es preocupante; lo era antes del acontecimiento luctuoso que todos vivimos y en estos momentos con mucha más razón. Con lo cual, confío en que seamos capaces de dar una respuesta en un corto plazo de tiempo, por desgracia, atendiendo a una llamada de estas características.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señoría, tiene usted la palabra. (**Denegación**).

Entiendo que se da por satisfecho.

— **DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL GARAUET RODRÍGUEZ Y DON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE INVERSIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ANTIGUAS BATERÍAS DE COSTA DE CARTAGENA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/036524). (Número de expediente 181/001656).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta también la formula el señor Martínez, sobre inversiones para la recuperación de las antiguas baterías de costa de Cartagena.

Tiene usted la palabra.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Esta pregunta se realizó el 20 de julio de 2018 y aquí ustedes ya eran Gobierno. Pensamos que en su momento era una buena iniciativa que surgió del Grupo Ciudadanos y que iba sobre las baterías de costa de Cartagena. Como usted sabe, Cartagena es una ciudad trimilenaria, es una ciudad por la que han pasado todas las culturas —han estado los romanos, los griegos, los cartagineses, los bizantinos—

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 55

y que tiene un rico patrimonio histórico y cultural. Es una ciudad que sufrió mucho los procesos de reconversión industrial —hubo graves problemas en la ciudad y se generó bastante paro y desempleo— y, luego, con la pérdida de los reemplazos militares, perdió también la fuente de ingresos que suponía que miles de personas llegaran allí cada mes, una fuente de riqueza para sus comercios y el entorno que vivía alrededor del arsenal y de todo lo relacionado con el ámbito militar. Sin embargo, como tiene tan rico patrimonio, ahora la ciudad está girando hacia el turismo y se ha convertido en la puerta del turismo de la Región de Murcia. Es un destino muy potente que se puede consolidar en el Mediterráneo y pensamos que esta iniciativa es buena. Por eso en los presupuestos anteriores dotamos con un millón de euros la rehabilitación de las baterías de costa. Si usted conoce Cartagena, habrá visto que es una ciudad fortificada y está toda ella rodeada de castillos. Los castillos forman parte de la arquitectura militar del siglo XX, porque se hicieron de cara a la Primera Guerra Mundial, aunque España se mantuvo neutral, y tienen un grado de abandono y deterioro muy grande, hasta el punto de que el Defensor del Pueblo ha tenido que intervenir, porque había una denuncia de hace dieciocho años, pidiendo responsabilidad a Defensa y al Ministerio de Cultura, que de alguna manera tienen que ser los garantes de este patrimonio que es de todos los españoles, no solo de los murcianos y de los cartageneros. Viene bien la pregunta porque no sabemos si es que ustedes no ven esta posibilidad de que Cartagena se consolide como un destino turístico de primer orden y de que sus fortalezas militares —algunas de ellas se han rehabilitado, se dedican a un uso científico y tienen exposiciones permanentes— sean un atractivo más. Nos ha sorprendido que en estos presupuestos que no prosperaron —menos mal que no prosperaron— ustedes redujesen a 100 000 euros la enmienda de un millón que nosotros introdujimos en el año 2018. Yo creo que ahora esto también es competencia de Costas, que sigue estando dentro de Medio Ambiente, y no sabemos si usted tiene algo que decir. Si es así, nos gustaría que explicase al pueblo de Cartagena por qué el Partido Socialista no apuesta por la restauración y recuperación de parte de su pasado histórico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Señor Morán, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Gracias, señor diputado.

Es cierto que hubo un proceso inicial en el cual desde la Dirección General de Costas se pusieron en marcha actuaciones de su titularidad; concretamente, en los años 2015 y 2017, en mantenimiento, conservación y protección de las baterías de costas de la Región de Murcia, por importe de unos 50 000 euros aproximadamente, en una serie de trabajos: la consolidación de edificaciones en la batería del Atalayón, por importe de 214 000 euros; la conservación, mantenimiento y protección del dominio público marítimo-terrestre en la costa, por importe de 15 339 euros, y, como consecuencia de unas obras de emergencia de daños producidos por los temporales en enero de 2017, actuaciones por importe de 680 000 euros. A partir de ahí en estos momentos la competencia para la ejecución de la partida presupuestaria que trae causa de una enmienda incorporada en los presupuestos de 2018 corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. No obstante, ya que venía, para no remitirle a usted a otro sitio diciéndole que esta no es mi competencia, le pedimos la información al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y le traslado lo que a su vez nos ha trasladado el ministerio. Lo que nos dicen es lo siguiente: El Instituto del Patrimonio Cultural de España está promoviendo las siguientes actuaciones: por un lado, se está redactando la documentación administrativa para la contratación de los trabajos de redacción del plan director de las antiguas baterías, cuya previsión —el contrato es para la redacción del proyecto— de inversión es de 70 000 euros, periodo de ejecución 2019-2020. Al mismo tiempo el Instituto del Patrimonio Cultural de España está trabajando ya en la redacción de los pliegos que habilitarán la contratación de la redacción del proyecto de restauración de la batería de San Fulgencio, con una inversión prevista de 930 000 euros, que completa el millón de euros al que hacía usted referencia, con una previsión de ejecución del 2019-2021. Esta es la información que me traslada el ministerio. No obstante puedo hacerle de vehículo para solicitarle más información al propio ministerio si la precisa o puede dirigirse usted directamente, que no me cabe duda de que lo hará, al propio ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Contestada la pregunta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 56

— **DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL GARAULET RODRÍGUEZ Y DON JAVIER FRANCISCO CANO LEAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA BORRASCA EMMA EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/030376). (Número de expediente 181/001657).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente. Y vamos a pasar por Huelva también, porque creo que se interesa usted por la borrasca Emma en mi provincia.

El señor Cano Leal tiene la palabra.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

No puedo acumular preguntas porque nada más tengo una; lo intentaría, pero no puedo. **(Risas)**. También tengo que decirles que no soy ni gallego ni asturiano, soy gaditano, y entiendo que todo el mundo no puede ser gaditano.

Me sorprende que haya en esta Comisión tan pocos grupos parlamentarios. En realidad el desarrollo ha sido algo del PP y sobre todo preguntas de Ciudadanos. No sé si es que los diputados de Ciudadanos hacemos muchas preguntas, que no nos contestan o las dos cosas, pero lo cierto es que estamos aquí y le aseguro que se superan con creces las veintiuna horas; la mayoría de los diputados hemos llegado a las ocho de la mañana y llevamos aquí más de doce horas, lo cual es habitual para todos los diputados. La pregunta se formuló el 5 de marzo y si se hubiera contestado evidentemente no estaríamos aquí, eso se lo garantizo.

El motivo de la pregunta, tal como dice su texto, es el de los daños en el litoral de Huelva. Se formuló con ocasión del temporal Emma, pero se deduce también que es un tema que se repite, que es frecuente, que el litoral de Huelva es bastante sensible a las inclemencias meteorológicas, y en aquella ocasión —por eso se formuló la pregunta— aquel temporal provocó una víctima mortal, hubo árboles caídos, casas bajas y garajes anegados, daños importantes en la playa de El Portil, en Punta Umbría, en Nuevo Portil, en Cartaya; se comió literalmente la playa y los muros de algunas casas. El 1 de marzo se volvió a repetir el temporal marítimo, el agua del mar entró como una lengua hacia adentro, arrancando pasarelas, desplomando bloques de ladrillo, etcétera, en definitiva una gran pérdida de arena. En aquella ocasión preguntábamos cuál era el plazo que se había marcado el Gobierno —en aquella ocasión porque, claro, la responsabilidad de no contestar es compartida, una parte del Gobierno del Partido Popular, desde principios de marzo hasta el 1 de junio y suya desde el 1 de junio para acá— para recabar datos sobre los daños, cuándo se iban a iniciar los trabajos, cuándo preveían que iban a estar terminados, y de qué forma se iba a articular en los distintos municipios, porque había varios afectados. En definitiva, trasladando esa pregunta al día de hoy, queremos saber el grado de ejecución de los trabajos que se iban a hacer. Se hablaba de que se iban a invertir 10 millones y no sabemos si se han terminado de invertir o no. Y sobre todo queremos saber la cifra, qué se ha hecho y una previsión de cara a futuro.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Me permito adelantarle que el próximo lunes el secretario de Estado estará en Huelva hablando precisamente de las inversiones en el litoral, si no me equivoco, señor secretario. No revelo ningún secreto porque me ha llegado la invitación. **(Risas)**.

Tiene usted la palabra, señor Morán.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Muchas gracias.

Efectivamente hacía la pregunta con motivo de unos hechos concretos acaecidos en aquellas fechas. Voy a darle respuesta a la parte que interesa, el momento puntual respecto al cual hacía la pregunta, y luego si le parece le amplío la información sobre alguna otra actuación.

El 27 de marzo de 2018 mi antecesora, la anterior secretaria de Estado, María, suscribió una resolución mediante la cual se declaraban de emergencia las obras y actuaciones necesarias para reparar los daños que los temporales de febrero y marzo de ese año habían producido en las costas de Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña, Canarias y Melilla. En total cuarenta y cinco actuaciones en once provincias de las comunidades autónomas que he citado, en Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Castellón, Valencia, Barcelona, Tarragona, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, además de la Ciudad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 57

Autónoma de Melilla, por un valor estimado de 40939000 euros. En el caso concreto de Huelva se realizaron actuaciones en los términos municipales de Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Punta Umbría, Palos de la Frontera y Almonte por 10 millones de euros. Todas las actuaciones estuvieron terminadas antes del periodo estival.

Respecto de la estrategia de la costa de Huelva, como bien indicaba en su pregunta, esta fue presentada en enero de 2014 y en la actualidad se están redactando y tramitando ambientalmente los siguientes proyectos que se recogen en la misma: estabilización de la playa de Isla Canela, en el término municipal de Ayamonte; la regeneración de la playa de La Antilla e Isla Antilla, en los términos municipales de Isla Cristina y Lepe; la estabilización de la playa de Mazagón, sector levante, término municipal de Palos de la Frontera, y la aportación de arena y mejora de los dispositivos de retención de la misma en la playa de Matalascañas, término municipal de Almonte. En el *Boletín Oficial del Estado* del pasado 11 de febrero se publicó la licitación para la redacción del proyecto de rehabilitación de la playa de Mazagón, sector poniente, en el término municipal de Palos de la Frontera.

Una apreciación de carácter general: en los últimos cuatro ejercicios presupuestarios, de 2014 a 2018, las afectaciones como consecuencia de los temporales en el litoral supusieron una inversión total de más de 134 millones de euros. Si se ha dado cuenta, en el último año fueron más de 40 millones de euros, en un ejercicio presupuestario en el que el presupuesto de la Dirección General de Costas para inversiones era de 60 millones de euros. Cada año va creciendo el nivel de afectación de los temporales en el litoral y no aumenta en la misma proporción el presupuesto de la dirección general, de tal manera que, a este ritmo, llegará un momento en que todo el presupuesto de la Dirección General de Costas se lo llevarán las afectaciones por los temporales. Una vez más nos enfrentamos al fenómeno del cambio climático. Necesitamos poner en marcha cuanto antes las distintas estrategias que se están presentando. En estos momentos estamos afrontando la redacción de un paquete de nuevas estrategias en algunas de las provincias más afectadas a lo largo de los últimos años, y confiamos en que, en la medida en que vayamos siendo capaces de abordar proyectos de carácter preventivo, probablemente seremos capaces de minorar los costes de reparación y restitución que provocan los temporales.

Como comentaba el presidente, el próximo lunes, en la obligación que le supone al ministerio trasladar directamente a las administraciones concernidas los contenidos de las estrategias, estaremos concretamente en la provincia de Huelva. Si tiene usted oportunidad podremos compartir sesión allí.

El señor **PRESIDENTE**: Sabe usted que en Huelva hay un jamón exquisito, lo digo porque si le tienta yo estaría encantado de invitarle a probarlo, y para que trate bien al secretario de Estado.

Tiene usted la palabra, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente. Gracias, secretario. Además de la propia motivación de la invitación, si va a acompañada con un jamón me va a ser muy complicado no atenderla. Querría hablarle precisamente del tema de 2014, porque ya que ha dicho que se están realizando actuaciones me gustaría, si es posible, que me concretara cuándo se van a ver plasmadas o se van a hacer realidad las citadas actuaciones que derivan de 2014, y saber por qué no se han acometido. A raíz del huracán Emma la asociación de propietarios de Matalascañas hizo referencia a ese estudio y a que había dos fases, de las que solo se había iniciado una en El Portil, en Matalascañas y en Mazagón, pero no se llegó a hacer nada más.

Me llama la atención, secretario, que también en el mes de mayo del año pasado las diputaciones provinciales de Huelva y Cádiz rechazaran la idea, que también es un problema que subyace aquí, de no solo reparar la pérdida de arena producida por el temporal, sino de dónde sacamos la arena. En aquella ocasión también las diputaciones provinciales de Huelva y Cádiz se manifestaron en contra —me imagino que porque eran de Gobierno socialista y el Gobierno de Madrid era del Partido Popular— de esa opción de extraer arena de una reserva de pesca, y así se hizo patente por nuestro compañero diputado en el Parlamento andaluz, Julio Díaz, que en enero de 2019 hizo una valoración sobre todo del proyecto de presupuestos que no atendía a estas necesidades de corrección del litoral de Huelva. Por eso quería preguntarle cuándo se va a plasmar esta actuación —y entiendo que es retomar de nuevo el estudio de 2014— y si me puede decir por qué no se ha llevado a cabo una ejecución continuada, independientemente de quien gobernara.

En cuanto al tema de la arena desde Ciudadanos estamos convencidos de que el litoral de Huelva en este caso necesita una medida contingente que sea, como dice, previsor para evitar este tema, pero nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 58

preocupa sobre todo de dónde se va a sacar la arena para corregir los efectos y los daños provocados por los temporales en cada caso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría.
Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Doy por supuesto que la oposición a aquellas extracciones de arena se debería a que la preocupación era más por los peces que por el color de los Gobiernos; deduzco que sería esa la razón.

Puedo informarle a partir del mes de junio del año pasado hasta ahora respecto al desarrollo de la estrategia de la costa de Huelva, pero no estaría ahora mismo en condiciones de informarle de las razones por las cuales desde 2014 hasta junio de 2018 no se avanzó más. Lo que sí puedo decirle es que desde junio de 2018 hemos puesto en marcha los proyectos que le he comentado, y que el último de ellos es el quinto que se ha publicado el pasado 11 de febrero. Hay un problema de carácter general que no afecta solo a Huelva ni a Cádiz, y es que esta necesidad de reposición permanente de arena en las playas obliga a la búsqueda de bancos de arena adecuados, y por razones ambientales los espacios son limitados. A lo largo de los últimos meses hemos venido haciendo algunas exploraciones respecto a nuevas técnicas en materia de protección para evitar las pérdidas de arenas en las playas que no sea sencillamente el seguir instalados en el mecanismo de: antes de Semana Santa y antes del periodo de verano reposición en las playas, sencillamente porque los volúmenes a los que nos vamos enfrentando, al igual que crecen, como comentaba antes, las necesidades de orden presupuestario, significan también mayores volúmenes de arena y por tanto cada vez más dificultades para su extracción. En ese sentido una de las cuestiones que intentamos plantear en cada una de las estrategias es la capacidad de ir a soluciones alternativas a las clásicas de la reposición de arena. Y en ese caso uno se encuentra con situaciones de aceptación mayor o menor en cada uno de los puntos, en función de las soluciones técnicas que se le dan.

Puedo decirle que hay provincias en las que no hay absolutamente ningún problema en relación con la habilitación, por ejemplo, de espigones de defensa, y sin embargo hay otras en las que se rechazan, con lo cual hay que tener en cuenta precisamente en cada una de las estrategias la capacidad de intervención, en función de las características del litoral y de la propia idiosincrasia del territorio, el tipo de aprovechamientos que se hacen del litoral, en algunos casos son turísticos, en otros casos son pesqueros. En ese sentido intentamos mantener una línea de trabajo que mejore la capacidad de respuesta en términos anticipatorios por parte de la Administración.

En todo caso quedo a su disposición en cuanto a la estrategia. Vamos a hacer la presentación el próximo lunes, y podremos facilitarle todos los datos que tiene la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LOS DIPUTADOS DON MIGUEL ÁNGEL GARAULET RODRÍGUEZ, DON JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y DON ANTONIO CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE SISTEMAS DE ELIMINACIÓN DE EFLUENTES DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/032879). (Número de expediente 181/001663).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es sobre el sistema de eliminación de efluentes de productos fitosanitarios. La fórmula el señor Martínez en nombre de Ciudadanos.

El señor **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.
Al ser una pregunta muy técnica, la doy por contestada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): En todo caso, si tiene interés, no tengo ningún problema en facilitarle la información por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a los dos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 59

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ CANO FUSTER Y DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA MARTÍN LLAGUNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE PLANES DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA DE RIESGOS DE INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/039451). (Número de expediente 181/001675).**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, ahora sí, tenemos la pregunta número 24, que formula el señor Cano sobre planes de prevención y emergencia de riesgos de inundaciones en la provincia de Alicante. Tiene usted la palabra, señoría.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que ser la primera vez que interviene uno en esta Comisión y prácticamente cerrar la sesión no sé si es una paradoja o qué. Muchas gracias, señor secretario, por su comparecencia. Esta es una de las preguntas en las que se puede decir que uno se acuerda de Santa Bárbara cuando oye tronar o llover, y es referida a los planes de prevención y emergencias para el riesgo de inundaciones de la provincia de Alicante. Tanto mi compañera Marta Martín como yo mismo presentamos esta pregunta porque hace unos meses recordará el secretario de Estado las inundaciones en San Llorenç, en Mallorca, donde en un tiempo muy breve cayeron más de 220 litros y hubo doce muertos; prácticamente un pueblo bajo las aguas, donde las carreteras habían desaparecido. A raíz de ahí se vislumbró que un tercio de San Llorenç se construyó en zona inundable, y esta puede que sea una de las causas de estas inundaciones.

No sé si habrá podido leer la pregunta escrita que había, porque nos referimos a dos ejemplos concretos para referenciar dos causas por las cuales pueden venir estas inundaciones. Una era el río Algar, que nace en Callosa de Ensarriá, en la parte norte de la provincia de Alicante, en mi comarca en concreto, donde un tiempo antes los cauces llenos de cañas y los matorrales hicieron que se taponasen los vanos de los distintos puentes que hay, y que hiciesen un daño impresionante, tanto en los campos ribereños como en las viviendas colindantes. Esto hizo que distintas zonas, por ejemplo en Altea, muy cerca ya de la desembocadura del río Algar, la carretera nacional quedase completamente infranqueable, es decir, no se podía pasar. La verdad es que fue un drama lo que sucedió allí. Y esto demuestra que en los cauces de los ríos que no se limpian y en los que no se tiene cuidado nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena.

Le traslado otra pregunta. Muchos agricultores nos han indicado lo siguiente. Sabrá usted que para cultivar tomates o ciertas hortalizas se utilizan las cañas. Ha ocurrido que han tenido multas por importes de 300 o 400 euros por ir a coger una docena de cañas. Antes los mismos agricultores limpiaban los cauces del río y ahora no pueden recogerlas. No sé si me puede dar una respuesta a esto.

Otro ejemplo que ponía era justamente el del término municipal de mi pueblo. Es un pueblo de veinte mil habitantes, núcleo central de la trama Gürtel, donde los dineros de la visita del papa se gastaron en un PAI, y ahora le digo por qué. En este y en otros PAI o en otros municipios, como ha podido suceder con el tema de la burbuja inmobiliaria, ¿qué ha ocurrido? Han taponado cauces y barrancos o han cogido la zona de policía de estos cauces para incorporarlos al PAI y poder hacer un PAI mucho más grande del que había. Esto es a modo de ejemplo. Entiendo que la Confederación Hidrográfica del Júcar, el ministerio, debería poner pie en pared para que no suceda. Con lo cual tenemos dos problemas. Uno es la limpieza de los cauces de los ríos. Otro, que se rellenen barrancos o que la zona de policía de los cauces no se conserve y quede al albur de lo que pueda ocurrir. Podemos ver a diario que están construyendo en sitios que son completamente inundables. En Finestrat, en Orihuela, en distintas zonas de la provincia de Alicante nos hemos dado cuenta de estos problemas en estos dos ámbitos.

Todas estas preguntas siguen vigentes. Cuantos más datos nos pueda dar —es una provincia muy concreta, Alicante— mejor. ¿Qué planes de emergencia y qué planes de prevención existen para evitar estas situaciones?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el secretario de Estado, señor Morán.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE** (Morán Fernández): Si me permite el comentario respecto a las menciones, del papa no le voy a poder decir mucho, y de santa Bárbara, los que somos asturianos, como el señor García Cañal y yo, no nos acordamos solo cuando truena; los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 60

vivimos en zona de cuenca minera convivimos con ella casi a diario. (**El señor García Cañal: Y los de la fábrica de armas**). Pero bien traída la mención.

Primera consideración, que ha repetido usted en varias ocasiones y con la cual coincido. Sí hay un problema en este país de ocupación del dominio público hidráulico, como lo hay de ocupación del dominio público marítimo-terrestre. Son situaciones judicializadas en muchísimos casos, y podría ponerle algunos ejemplos que han copado titulares a lo largo de años en procedimientos judiciales que se prolongan por más de una década, y que todavía y por desgracia no han sido resueltos. Esa es una tarea pendiente. Es preciso que las administraciones sean conscientes de la laxitud con la que se elaboraban planes generales de ordenación urbana en ocupaciones de determinados espacios. A lo largo de los últimos doscientos o trescientos años no se ha tenido constancia o conocimiento cabal por parte de quienes tomaban esas decisiones de la recurrencia de inundaciones u ocupaciones, lo que no significaba ni mucho menos que no se fueran a producir. Sabe usted que los cálculos se hacen con un periodo de recurrencia cada vez más largo, y en este momento lo que está sucediendo es que esos periodos de recurrencia se están acortando cada vez más. Antes podían pasar generaciones sin vivir episodios como, por ejemplo, la subida del nivel del mar o los fenómenos extremos que estamos viviendo periódicamente. Cada cinco años se producen situaciones catastróficas; las últimas han sido muy serias.

Es evidente que necesitamos —vuelvo otra vez a recurrir al comentario y al ofrecimiento que le hacía a su compañero— avanzar en una nueva política del agua, que necesitamos establecer un mecanismo de gobernanza del agua que establezca compromisos nítidos, claros, para el conjunto de las administraciones, y que cada una de ellas sea responsable de las decisiones que adopta en cada caso.

En el caso concreto que me plantea en relación con la Confederación Hidrográfica del Júcar le detallo algunos datos respecto al último ejercicio, en el cual se han acometido fundamentalmente actuaciones incluidas en el programa de mantenimiento y conservación de los cauces públicos, respecto a los cuales hacía usted alguna reclamación, en el sentido de que probablemente se habría producido algún tipo de abandono a lo largo de los últimos años en el mantenimiento de los mismos. El programa se encuentra incluido en el grupo 1 de medidas del anejo II del plan de gestión del riesgo de inundación del Júcar, aprobado mediante Real Decreto 18/2016, de 15 de enero. Las medidas a las que hago referencia en el último ejercicio figuran catalogadas como otras medidas de prevención, que se aplican a todos los cauces de la demarcación hidrográfica, y la dotación global prevista para el mismo es de 15 millones de euros, correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2016 a diciembre de 2021. En concreto, y en lo que respecta a la provincia de Alicante, se han acometido durante este año 2018 un total de doce actuaciones de este tipo, habiendo supuesto un montante de inversión total certificado a 30 de octubre de 247 175 euros.

En cuanto a las actuaciones que está previsto acometer para el siguiente programa anual de conservación de cauces, del ejercicio vigente 2019, en la provincia de Alicante, se ha propuesto la realización de once actuaciones programadas por un importe total de 183 348 euros, que se ejecutarán sin perjuicio de aquellas otras actuaciones de carácter imprevisto, principalmente la retirada de elementos obstructivos que hubiera de llevarse a cabo a lo largo del año. Es decir, no estamos hablando de actuaciones previstas como consecuencia de fenómenos producidos, sino en previsión de fenómenos que se pudiesen producir. Si se produjese algún tipo de situaciones de ese tipo lógicamente habría que habilitar crédito para ello.

Aparte de las actuaciones anteriores quiero hacer mención a las incluidas en los planes directores de defensa contra las avenidas en las comarcas de la Marina Alta y la Marina Baja, correspondientes a las áreas de riesgo potencial significativo. El listado concreto de actuaciones lo tiene a su disposición en la base de datos de la página web de la Confederación del Segura, así como cualquier detalle en relación con las mismas. En todo caso, si tuviese algún interés concreto en que se lo remitiésemos directamente, tampoco tendríamos ningún inconveniente, pero tiene usted acceso a las mismas sin problema. Es más, si quiere puedo hasta facilitárselas ahora mismo, que veo que me las han remitido aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra, señor Cano.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señor presidente.
Doy por contestada la pregunta.

Muchísimas gracias, señor secretario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 734

20 de febrero de 2019

Pág. 61

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señoría, y quería recordarle que los últimos serán los primeros, también en las listas electorales. **(Risas)**.

Permítanme tres segundos para agradecer especialmente esta tarde a estenotipistas, taquígrafas, técnicos de sonido y por supuesto ujieres la atención que nos han prestado, y, cómo no, a nuestro secretario de Estado que nos ha acompañado esta tarde.

Muchas gracias a todos y a todas.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.

cve: DSCD-12-CO-734